

00161

LA RECREACION COTIDIANA

MAESTRIA EN ARQUITECTURA
ESPECIALIDAD -URBANISMO-

TESIS PRESENTADA POR :

HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DICIEMBRE DE 1976

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO	PAGINA
OBJETIVOS	1
INTRODUCCION	5
CAUSAS QUE MOTIVARON LA ELECCION DEL TEMA CLASIFICACION DE LA RECREACION	7
LO QUE ESTA HECHO	16
ASPECTOS SOCIALES LA RECREACION COTIDIANA CARACTERISTICAS SOCIALES DE LA POBLACION NUTRICION o ¿DESNUTRICION? CLASIFICACION Y ACTIVIDADES POR EDADES	27
ASPECTOS ECONOMICOS ECONOMIA DE LA POBLACION ECONOMIA EN LA OPERACION - CONSERVACION - LA INICIATIVA PUBLICA Y PRIVADA	50
BASES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES MATRIZ DE RELACION	56
CONCLUSIONES	72
APENDICE MARCO LEGAL	90
CUADROS DE REFERENCIA	113
BIBLIOGRAFIA	119
VOTOS APROBATORIOS	121

INDICE.

OBJETIVOS.

¿A QUIEN NO LE INTERESA HOY COMO DEBE SER EL HOMBRE DE LA FUTURA SOCIEDAD?

CUANTO MAS CONSCIENTE ES EL OBJETIVO DE LA COLECTIVIDAD TANTO MAS SOLIDA ES. SIN UNA VIDA COLECTIVA Y SOCIAL EL HOMBRE NO PUEDE DESARROLLARSE COMO UNA PERSONALIDAD Y CONTINUA SIENDO ANIMAL.

LA "IDENTIDAD DEL INDIVIDUO", SE REFIERE AL SENTIDO DE PERTENENCIA Y DEL LUGAR DEL INDIVIDUO CON LA COLECTIVIDAD Y DE ESTA CON SU MEDIO FISICO Y SOCIAL. LA "PARTICIPACION Y COOPERACION" COMO OBJETIVO ESTA FUNDADA EN EL LOGRO DE LO ANTERIOR; ES DECIR: QUE MIENTRAS NO EXISTA UNA VERDADERA IDENTIDAD DEL INDIVIDUO Y UN SENTIDO DE CONJUNTO, NO EXISTIRA TAMPOCO UNA PARTICIPACION Y COOPERACION DEL HOMBRE PARA CONSIGO NI PARA EL MEDIO SOCIAL DONDE SE DESENVUELVE. ESTOS OBJETIVOS SE COMPLEMENTAN EL UNO AL OTRO Y ESTAS SON LAS RESPUESTAS QUE LA RECREACION DEL HOMBRE EXIGE.

SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE LA ORGANIZACION DE LA RECREACION NO FIGURA EN NINGUNO DE LOS ANALISIS ACTUALES DE LA FAMILIA. CUANDO LOS JOVENES EXTERIORIZAN SUS CONFUSAS PERO POTENTES ASPIRACIONES, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE BANDAS O ACTOS DESTRUCTORES O DELICTIVOS DE LOS QUE EL 99% SON PERPETRADOS DURANTE LOS PERIODOS LIBRES ESTOS HECHOS SOLO SON ANALIZADOS A LA LUZ DEL DERECHO VIOLADO O DE LA IMPERFECTA EDUCACION, DE LA ASPIRACION A UNA NUEVA

SOCIEDAD O DE UNA MÍSTICA OBJETO DE BÚSQUEDA, CASI NUNCA
TENIENDO EN CONSIDERACION LAS NUEVAS NECESIDADES DE
UNA NUEVA CIVILIZACION QUE EVALUE LA EDAD PRIVILEGIADA
DEL OCIO: LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, QUE AUN NO HAN ENCON-
TRADO SU MORAL, SU FILOSOFIA Y SU DEBECHO.

CASI TODOS LOS REFORMADORES DE LA EDUCACION NACIONAL Y EN
UN CONTEXTO MUNDIAL TRATAN Y ANALIZAN UNA SERIE DE NUEVAS
NECESIDADES SIN EMBARGO, LA RECREACION Y ESPECIFICAMENTE
LA RECREACION COTIDIANA EN EL MUNDO DEL FUTURO OCUPA UN LU-
GAR RESTRINGIDO POR NO DECIR INEXISTENTE.

PRUEBA DE ELLO ES QUE TODA UNA POBLACION ESTA CONDENADA A
JUGAR EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DADO QUE, AUN NUESTROS CON-
JUNTOS HABITACIONALES DE ACTUAL DISEÑO Y OPERACION NO TIE-
NEN VISUALIZADA LA RECREACION COTIDIANA COMO UNA NECESI-
DAD MAS POR SATISFACER. SE PIENSA QUE CON DOTAR DE ESPA-
CIOS CON PASTO Y ARBOLADOS SE CUMPLE ESTE REQUERIMIE-
NTO, PERO CUAN LEJOS SE ESTA DE COMPRENDER EL VERDADERO
SIGNIFICADO, LO QUE ESSENCIALMENTE ES LA RECREACION COTI-
DIANA.

ANTE ESTA EVIDENCIA, SE PRETENDE CON ESTE ESTUDIO DEFINIR
Y DETERMINAR LA IMPORTANCIA DE LA RECREACION COTIDIANA DENTRO
DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONOMICO, ADMINISTRATIVO Y JUE-
DICO DE LA POBLACION URBANA, A TRAVÉS DE UN USO RACIONAL
DE SUS TIEMPOS LIBRES, PROCURANDO ENCAUZARLA A DIVERSIO-
NES SANAS QUE A LA VEZ QUE LA DIVIERTAN, LA EDUCUEN. SE

PRETENDE ESENCIALMENTE SACAR A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE LAS CALLES Y COLOCARLAS EN AREAS Y ZONAS DE RECREO EQUIPADAS ADECUADAMENTE CON ESPACIOS PARA CORRER, JUGAR, "CASCARREAR", CON LUGARES DE PASTO Y ARBOLADAS, PARA RECREARSE Y ELEVAR SUS ESPIRITUS; LUGARES ADECUADAMENTE LOCALIZADOS EN FUNCION DE LAS DENSIDADES DE POBLACION Y SU CLASIFICACION POR EDADES Y DE LAS DISTANCIAS POR RECORRER, LUGARES LIMPIOS Y FELICES, LLENOS DE LA RISA DE LOS PEQUEÑOS, DEL PLACER DE LOS JOVENES Y DEL AMBIENTE DE LOS ADULTOS Y ANCIANOS.

LUGARES QUE REALMENTE SATISFAGAN A LA GRAN MASA DE LA POBLACION URBANA. ¿SE PENSARA ¡CUANTA IMAGINACION! SIN EMBARGO DEBEMOS ENFATIZAR ¡CUANTA IMPORTANCIA TIENE LA RECREACION EN GENERAL Y, PARA NUESTRO ESTUDIO, LA RECREACION COTIDIANA EN PARTICULAR!

JOFRE DUMAZEDIER FORTALECE ESTA POSICION AL INDICAR: "TENEMOS QUE COMPLETAR LA POLITICA ESCOLAR MEDIANTE UNA POLITICA DE CONTENIDO AMPLIO RESPECTO A LAS INSTITUCIONES DE OCIO RECREATIVO O INSTRUCTIVO PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACION, SEA JOVEN O ADULTA. MAÑANA, QUIZAS, SEA DEMASIADO TARDE PARA QUE EL OCIO DE LA CIVILIZACION INDUSTRIAL ESTE A LA MEDIDA DEL HOMBRE".

ASI MISMO, GRANDES PENSADORES COMO MARX LLEGAN HASTA EL EXTREMO DE EVOCAR UN ESTADO IDILICO DE LA SOCIEDAD FUTURA EN LA QUE, AL HABERSE REDUCIDO AL MINIMO EL TRABAJO, LA RECREA

CION SE CONVIERTE EN ESENCIAL.

LA RECREACION COTIDIANA TIENE CARACTERISTICAS PROPIAS Y DE IGUAL FORMA QUE TODOS LOS FINES HUMANOS, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE LIGADA A LA MORAL, LA ETICA, LOS SISTEMAS DE PENSAMIENTO Y A TODAS LAS INSTITUCIONES SOCIALES, PRINCIPALMENTE A LA FAMILIA. SON LAS ACCIONES QUE EL HOMBRE REALIZA PARA DIVERTIRSE, DELEITARSE, ALEGRAERSE, PARA ALIVIO DEL TRABAJO, COMO PASATIEMPOS, COMO UNA FORMA DE USO DE LOS TIEMPOS LIBRES. SE TIENDE CON TODO ESTO A SUSTITUIR LA PALABRA "YO" POR "HOGOTROS".

INTRODUCCION.

SE HA CITADO FRECUENTEMENTE A PLATON COMO EL PRIMERO EN RECONOCER EL VALOR PRACTICO DEL JUEGO, DADA LA PRESCRIPCION QUE HACE EN LAS LEYES DE QUE LOS NIÑOS UTILICEN LAS MANZANAS PARA APRENDER MEJOR LA ARITMETICA, Y QUE LOS NIÑOS DE TRES AÑOS, QUE MAS TARDE SERAN CONSTRUCTORES, SE SIRVAN DE UTILES AUTENTICOS A TAMAÑO REDUCIDO. TAMBIEN ARISTOTELES SEÑALO LA NECESIDAD DE QUE LOS NIÑOS SE HABITUARAN A REALIZAR, JUGANDO, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE DEBERIAN DESEMPEÑAR MAS ADELANTE CUANDO ADULTOS.

ASI MISMO, PARA LOS GRIEGOS EL OCIO ERA EL FLORECIMIENTO DE LA VIDA QUE CORRESPONDE AL HOMBRE LIBRE, EL EJERCICIO DEL CUERPO Y DEL ESPIRITU PARA TENER UN ALMA HERMOSA EN UN PECHO FUERTE, EL CULTIVO DEL DEPORTE, LA FILOSOFIA, LAS BELLAS ARTES, SIN PROVECHO NATURAL ALGUNO; EL OCIO ES EL PADRE DE LA CULTURA. ESTAS APORTACIONES LLEGARON A SU PUNTO CULMINANTE CON FROEBEL QUIEN HIZO HINCAPIE, ESPECIALMENTE, EN LA IMPORTANCIA DEL JUEGO COMO APRENDIZAJE. ASI MISMO, EL JUEGO, SEGUN HUIZINGA ES MAS ANTIGUO QUE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, POR TANTO LA CIVILIZACION DERIVA DEL JUEGO.

DE OTRA MANERA, TODOS LOS GRANDES DOCTRINARIOS DEL SIGLO XIX PRESINTIERON MAS O MENOS EL ADVENIMIENTO DEL OCIO. PARA MARX EL OCIO ES "EL ESPACIO DEL DESARROLLO HUMANO", PARA PROUDHOM ES EL "TIEMPO DE LAS COMPOSICIONES LIBRES", PARA AUGUSTE COMTE, ES LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR LA "ASTRONOMIA PO-

PULOE". ENGELS POR SU PARTE RECLAMABA LA "DIMINUCION DE LAS HORAS DE TRABAJO" PARA QUE A TODOS LES QUEDE EL TIEMPO LIBRE SUFICIENTE PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES GENERALES DE LA SOCIEDAD.

ANTE TODOS ESTOS ANTECEDENTES, EL OCIO HA SOBRESALIDO, SE HA DESARROLLADO Y HA SIDO VALORADO EN ESTOS CIENTO AÑOS ULTIMOS, Y QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA COMO UNA NECESIDAD IMPERIOSA SOBRE TODO EN LOS NIÑOS Y JOVENES, SI BIEN LA MISERIA, LA ENFERMEDAD O LA IGNORANCIA LIMITAN A MENUDO SU PRACTICA. LAS NACIONES MODERNAS TODAVIA NO SE HAN DADO CUENTA DEL PROBLEMA GENERAL DEL OCIO. FALTAN ESTUDIOS QUE LO RELACIONEN CON LAS ANSIAS Y LAS NECESIDADES DE NUESTRA EPOCA. NO SOLO HAN DE ESTUDIARSE LOS PROBLEMAS SINO TAMBIEN LAS SOLUCIONES, NO SOLO LOS EFECTOS SINO TAMBIEN LAS CAUSAS.

"POR CUALQUIER CAMINO QUE VAYAS
HACIA EL FUTURO, LAS PREMIAS DE
TU CONDUCTA SON INHERENTES A TU
CARACTER...

LA HISTORIA DE UNA PERSONA ES SU
CARACTER."

CAUSAS QUE MOTIVARON LA ELECCION DEL TEMA .

ANTES CAMINAR QUE CORRER

LOS MAXIMOS EVENTOS DEPORTIVOS COMPETITIVOS COMO SON LOS JUEGOS OLIMPICOS Y EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUT BOL , PARA LA MAYORIA DE LOS DIRIGENTES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS Y DE LA PRENSA ESPECIALIZADA NO CONSTITUYEN MAS QUE CAMPEONATOS MUNDIALES , EVIDENTEMENTE SIN GRAN ALCANCE EDUCATIVO . SOLAMENTE ALGUNOS OBSTINADOS SE ESFUERZAN AUN EN ACREDITAR EN UN AMBIENTE CONTRARIO , EL SIGNIFICADO ORIGINAL DE ESTAS COMPETENCIAS . ANTE ESTA EVIDENCIA , CONVIENE ADVERTIR EL DESARROLLO FISICO-MENTAL DEL NIÑO Y EL JOVEN , EN DONDE ES FACILMENTE OBSERVABLE LA TENDENCIA INSTITUCIONAL - ANTE LA CARENCIA DE OBJETIVOS Y IGNORANCIA DE LA ORGANIZACION DE LA RECREACION - DE ACELERAR UN PROCESO NATURAL , SE QUIERE CORRER ANTES QUE APRENDER A CAMINAR , CON ESTO SE MENCIONA QUE DEBEN SER PRIMERO LOS ESPACIOS , LA PLANEACION DE LA RECREACION COTIDIANA , SU ADECUACION Y OPERACION Y DESPUES PENSAR EN LA PLANEACION Y CONSTRUCCION DE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS . PRIMERO ES ENSEÑAR A RECREARSE AL NIÑO , AL JOVEN Y A EL HOMBRE EN GENERAL Y DESPUES PROPICIAR Y OPERAR EL DEPORTE COMPETITIVO MASIVO .

A ESTE RESPECTO KAPLAN HACE UNA OBSERVACION , CONCEDE UNA IMPORTANCIA ESPECIAL - Y COMO - A LOS PROBLEMAS PLANTEADOS POR EL JUEGO - RECREACION COTIDIANA - Y EL DEPORTE

TE. INTRODUCE UNA DIFERENCIA DE SENTIDO ENTRE EL "PLAY", QUE ES EL JUEGO LIBRE Y GRATUITO, Y EL "GAME" QUE VALORA EL RESULTADO Y LA NECESIDAD DE GANAR. EL GUSTO POR LA COMPETENCIA ORIGINA LA NECESIDAD DE QUE EXISTAN CAMPEONES ESPECIALIZADOS, LO CUAL, A SU VEZ, PROVOCA LA CRECIENTE PROFESIONALIZACION, CON UNA VIDA UTIL MUY ESTRECHA, UN Desequilibrio EN BENEFICIO DE LA EXHIBICION Y EN DETRIMENTO DEL JUEGO PRACTICADO POR TODOS.

EN EL AMBITO INTERNACIONAL, POR LO QUE SE REFIERE A PAISES SUBDESARROLLADOS, LOS PROBLEMAS DEL OCIO, EL USO ADecuado DE LOS TIEMPOS LIBRES, SE HALLAN SITUADOS DESPUES DE LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y EL ANALFABETISMO, LO QUE DETERMINA LA INSUFICIENCIA O LA INEXISTENCIA DE ELEMENTOS RECREATIVOS O CULTURALES COLECTIVOS, LA CARENCIA DE RECURSOS FAMILIARES, LAS DIFICULTADES SURGIDAS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, ETC., IMPIDEN O RETRASAN EL DESARROLLO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA RECREACION, HECHO QUE SE VE INCREMENTADO EN EL MOMENTO EN QUE LAS AUTORIDADES -POR EL DESCONOCIMIENTO DE SU IMPORTANCIA- RELEGAN A LA RECREACION CON RESPECTO A OTRAS ACTIVIDADES DE MENOR jerarquía.

DENTRO DEL PANORAMA NACIONAL DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS SE HAN AVOCADO PRECISAMENTE A LA ORGANIZACION -QUE NO ESTUDIO, PLANEACION Y PROGRAMACION- DEL DEPORTE COMPETITIVO EN EL CUAL,

COMO YA SE HA MENCIONADO SE PERSIGUE FUNDAMENTALMENTE LA VALORACION DE UN RESULTADO Y LA NECESIDAD DE GANAR. LAS CONCLUSIONES HAN SIDO POR DEMAS SIGNIFICATIVAS DENTRO DEL NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL, LOS FRACASOS DENTRO DE LAS DIFERENTES COMPETENCIAS HAN SIDO Y SON EVIDENTES Y DECEPCIONANTES. INVARIABLEMENTE ANTE LOS RESULTADOS, SE DAN EXPLICACIONES Y JUSTIFICACIONES TALES COMO "EL SER UN PAIS JOVEN", "QUE SE ESTA ADQUIRIENDO EXPERIENCIA", Y OTRAS COSAS MAS; PERO AUN SIN EMPARGO LA PROMOCION SE AMPLIA, SE HABLA DE HABER HECHO LLEGAR EL DEPORTE A LOS CAMPESINOS, A LOS OBREROS, AL SECTOR POPULAR Y A LOS ESTUDIANTES; Y NO QUEDA AHI, EN ESTE ULTIMO CONJUNTO SE DETRMINAN DIFERENTES CLASIFICACIONES, PARA LA COMPETENCIA DENTRO DE LOS AMBIENTOS INFANTIL Y JUVENIL.

TODO ESTO A PESAR DE LAS DECLARACIONES OFICIALES EN CUANTO A QUE EXISTE FALTA DE COORDINACION ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE CONTROLAN Y PROMUEVEN EL DEPORTE AMATEUR Y EL PROFESIONAL, SIN EMPARGO AUTE ESTE HECHO Y POR OTRA PARTE, AUN ASI SE ENFATIZA QUE SE HA LOGRADO LA DEMOCRATIZACION DE LA PRACTICA DEL DEPORTE EN NUESTRO PAIS.

AUNADO A LO ANTERIOR, AL OBSERVAR LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LAS GRANDES MASAS DE NIÑOS Y JOVENES, RESULTADO DEL HAMBRE Y DE LA DESNUTRICION, DONDE SE ENFATIZA LA POBREZA Y LA SUICIDAD, CON TEZ PALIDA Y

CON INDICES GRAVES DE RAQUITISMO Y QUE ADEMAS SE ENCUENTRAN SUMERGIDOS EN UN CONTEXTO Y AMBIENTE MORAL SINISTRO, EN DONDE SE CUCHICHEAN UNOS A OTROS CUENTOS PERNICIOSOS SOBRE EL GEXO, TRAFICAN PERFECTAMENTE CON ARTICULOS PROPIOS DE LOS ADULTOS Y APRENDEN NUEVAS FORMAS DE CORUPCION CON EL MISMO APROVECHAMIENTO QUE SI ESTUVIERAN EN UN REFORMATARIO. ¿UELE DECIRSE DE ESTA SITUACION, QUE, "ES EL PRECIO MORAL Y FISICO QUE LAS CALLES COBRAN A LA JUVENTUD".

ANTE ESTA CONCRETA REALIDAD, LA CAUSA FUNDAMENTAL QUE HA MOTIVADO ESTA TESIS Y QUE ES HACIA ELLA DONDE PRECISAMENTE QUEREMOS AVOCAR NUESTRO ESTUDIO ES LA QUE, LA LA RECREACION, CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, ES EN PRIMER TERMINO UNA LIBERACION Y UN PLACER, Y EN SEGUNDO TERMINO CUMPLE CON TRES FUNCIONES PRINCIPALES: DE DESCANSO, DIVERSION Y DE DESARROLLO.

AL CUMPLIR CON ESTAS FUNCIONES SE TIENDE A EVITAR TAMBIEN LA CARA TRISTE DEL NIÑO Y JOVEN DEBROTADOS, ASI COMO TAMBIEN EVITAR LA CARA DEL "YO TRIUNFADOR" DEL NIÑO Y DEL JOVEN QUE HAN GANADO; BASTENOS CON VER LA CARA DEL NIÑO GANADOR Y SOBRE TODO LA DEL PERDEDOR Y PREGUNTAR NOS: ¿SE HIZO DAÑO? ¿CUANTO?, Y NO NOS REFERIMOS PRECISAMENTE AL DAÑO FISICO. A TRAVES DE ESTE ESTUDIO QUEREMOS PENSAR EN UN PROCESO LOGICO, MARCAR E INSISTIR PORQUE "DEBEMOS CAMINAR" ANTE QUE "QUERER

CORRER".

Y PENSAR QUE "TODA UNA POBLACION ESTA CONDENADA A JUGAR EN LAS CALLES DE LA CIUDAD".

CLASIFICACION DE LA RECREACION.

LA RECREACION ES UNA NECESIDAD QUE COMO TAL NO ES MANIPULABLE. SUS SOLUCIONES "SI".

LA RECREACION ES LA DIVERSION Y ENTRETENIMIENTO POR FUERA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO. ES EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN FORMA CREATIVA. ES EN 1970 QUE AUGÉ, EN SU DICCIONARIO AÑADE UN NUEVO SIGNIFICADO: "DISTRACCIONES Y OCUPACIONES A LAS QUE LAS PERSONAS SE CONSAGRAN VOLUNTARIAMENTE DURANTE EL TIEMPO NO ABSORBIDO POR EL TRABAJO ORDINARIO".

ANTE ESTA DEFINICION Y A FIN DE UBICAR PLENAMENTE EL AMBITO DEL TRABAJO ES CONVENIENTE LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES:

1º EN CUANTO AL AMBITO ESPACIAL.

2º EN CUANTO AL TIEMPO Y MOMENTO DEL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES.

1º EN CUANTO AL AMBITO ESPACIAL SE CLASIFICA EN:

A- RECREACION: NACIONAL

ESTATAL

REGIONAL

TURISMO
ANUAL
(VACACIONAL)

B- RECREACION: ZONAS URBANAS
CIUDADES

ANUAL
MENSUAL
SEMANAL

C- RECREACION: BARRIO
COLONIA
DELEGACION

MENSUAL
SEMANAL

D- RECREACION: AL PIE DE LA CASA - COTIDIANA

2. EN CUANTO AL TIEMPO Y MOMENTO DEL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES.

A= RECREACION ANUAL

B= RECREACION MENSUAL

C= RECREACION SEMANAL

D= RECREACION COTIDIANA

A. RECREACION ANUAL - TURISMO.

OCIO DE FIN DE AÑO Y CULTURA TURISTICA.

LAS ACTIVIDADES DE LAS VACACIONES SON QUIZA UNAS DE LAS MAS IMPORTANTES ENTRE LAS EXISTENTES EN EL CAMPO DEL OCIO Y EN ESPECIAL PARA LA MUJER. EN TERMINOS GENERALES, EL REPOSO, EL CAMBIO DE AMBIENTE, O EL LIBRE GOZO INDIVIDUAL O SOCIAL, PUEDEN SER CONSEGUIDOS EN FORMA MAS COMPLETA QUE EN LOS DEMAS PERIODOS DE OCIO. AUN CUANDO EN LA ACTUALIDAD QUEDA RESERVADA PARA LAS CLASES BURGUESA Y MEDIA ALTA, TIENDE CON EL TIEMPO A CONVERTIRSE EN UN FENOMENO DE MASAS.

LA RECREACION VACACIONAL, AHORA ESTA LIGADA CON LOS GRANDES PROBLEMAS ECONOMICOS Y HUMANOS, PLANTEADOS POR LAS RELACIONES Y PROBLEMAS DE LA CIUDAD.

B. RECREACION MENSUAL

C. RECREACION SEMANAL

DE HECHO, ESTAS DOS CLASIFICACIONES, PARA ESTE ESTUDIO, SE INTEGRAN EN UNA SOLA, YA QUE, LA PERIODICIDAD EN EL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACION POR SATISFACER.

ACTUALMENTE ESTA FORMA DE RECREACION ES DE HECHO A LA QUE ESENCIALMENTE SE HAN CONCRETADO, EN CUANTO A SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO, LAS ADMINISTRACIONES PUBLICA Y PRIVADA.

LA SEGUNDA (INICIATIVA PRIVADA) A TRAVES DE LAS DIFERENTES FORMAS DE ESPECTACULOS TALES COMO EL CINE, EL TEATRO, ESTADIOS Y ARENAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS COMPETITIVOS DENTRO DEL NIVEL PROFESIONAL, CENTROS VACACIONALES (PARA FIN DE SEMANA), CERCANOS A LAS ZONAS METROPOLITANAS.

LA ADMINISTRACION PUBLICA TAMBIEN PROPORCIONA, AUN CUANDO SEA EN MUCHO MENOR PROPORCION, CENTROS VACACIONALES ADEMAS DE PARQUES NACIONALES PROXIMOS A LAS AREAS DE MAYOR CONCENTRACION URBANA. PERO, SOBRE TODAS ESTAS, TIENDE A DOTAR A LA POBLACION DE LAS URBES, DE

PARQUES (ZONAS ARBOLADAS Y JARDINERA) Y AREAS DE JUEGOS INFANTILES Y, MUY ESPECIALMENTE DE CENTROS DEPORTIVOS PARA LLEVAR A EFECTO, SIEMPRE, EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR CON EL OBJETIVO DE SER APLICADO A LAS GRANDES MASAS.

DE RECREACION COTIDIANA.

EN FUNCION DE LAS CARACTERISTICAS SOCIALES, DE SALUD Y ECONOMICAS DE LA POBLACION DE NUESTRAS ZONAS URBANAS Y DE ACUERDO CON EL MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO EXISTENTE, ES FUNDAMENTALMENTE A ESTA FORMA DE RECREACION A LA QUE, COMO YA ANTES SE MENCIONO, ESTARA ENFOCADO ESTE ESTUDIO.

ESTA RECREACION PARA SU DESARROLLO, CONTIENE DIFERENTES FORMAS DE UTILIZACION DE LOS TIEMPOS LIBRES DIARIOS - TALES COMO LA TELEVISION, LA LECTURA DE REVISTAS, EL PERIODICO, LA RADIO - DE LOS CUALES SE HARA EN CAPITULO POSTERIOR UNA BREVE DESCRIPCION DE SU IMPACTO EN LAS MAYORIAS DE LA POBLACION.

SIN EMBARGO, DENTRO DE LO GENERAL DE LA RECREACION COTIDIANA, QUEREMOS PARTICULARIZAR A AQUELLA RECREACION QUE SE DESARROLLE "AL PIE DE LA CASA", EN LA QUE EL NIÑO, EL JOVEN, EL ADULTO; EL HOMBRE, COMO YA ANTES SE HA MENCIONADO, "APROVECHE SUS TIEMPOS LIBRES PROCURANDO ENCAUZARLOS A DIVERSIONES SANAS QUE A LA VEZ

QUE LO DIVIERTA, LO EDUCUEN.

EL AMBITO ESPACIAL SERA AQUELLA AREA, INDEPENDIENTE DEL GRAN PARQUE DE BARRIO Y DE LOS CENTROS DEPORTIVOS, CON UNA SUPERFICIE Y DISTANCIA A RECORRER QUE PERMITA SU DIARIA UTILIZACION POR LOS USUARIOS.

GARCIA RAMOS, REFIRIENDOSE A ESTA ULTIMA ESCRIBE :
... " PERO EL ESPECTACULO DEPORTIVO NO ES ESTRICTAMENTE LA FORMA ELEMENTAL DEL DEPORTE, PUES ESA PRIMERA FORMA CORRESPONDE A LO QUE LECORBUSIER LLAMA: " EL DEPORTE AL PIE DE LA CASA, ES DECIR, EL DESEO DE LA PERSONA DE MOVERSE EN LA PRACTICA DE UN JUEGO ACTIVO EN EL CUAL NO EXISTEN PREOCUPACIONES DE ROPA, INSTALACIONES ADECUADAS, REGLAMENTOS, ETC., SINO EL SIMPLE PLACER DEL JUEGO SIN MAS IMPEDIMENTO.

ESTE ES EL JUEGO DE LOS NIÑOS QUE CUANDO NO CUENTAN CON UN ESPACIO ADECUADO EN PROXIMIDAD A SU CASA, ENTIENDASE QUE NO ES DENTRO DE LA CASA, SINO FUERA DE ELLA, TIENE QUE HACERLO EN LA CALLE. ES UNA DIVERSION IMPROVISADA Y SIN REGLAS FIJAS, PRACTICADA ENTRE HORAS DE OTRAS ACTIVIDADES."

ASI MISMO, DENTRO DE ESTA FORMA DE RECREACION CABEN ACTIVIDADES DE MUY DIVERSAS CARACTERISTICAS, TALES COMO EL JUEGO ACTIVO, ACTIVIDADES SOCIALES, ACTIVIDADES MUSICALES, ACTIVIDADES MANUALES, JUEGO IMAGINATIVO, ETC., ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER PASIVAS O PASIVAS, FISICAS O MENTALES, TODAS ELLAS COMPRENDEN AL HOMBRE DE TODAS LAS EDADES Y SEXO.

- LO QUE ESTA HECHO - QUE SE HA HECHO -

PREVIO A LOS JUEGOS OLIMPICOS DE MEXICO, EN 1968, SE REALIZO UN ESTUDIO SOBRE ASPECTOS DEPORTIVO-RECREATIVOS. DENTRO DE UNA DE LAS PARTES DE INVESTIGACION SE DESCUBRIO QUE UN PAIS-MEXICO-SEDE DE UNOS JUEGOS OLIMPICOS, CURIOSAMENTE NO POSEIA DATOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA DETERMINAR LOS INDICES DE AREAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE. ANTE ESTE HECHO EVIDENTE Y A MANERA DE UBICAR EL PROBLEMA SE APLICARON LOS INDICES DE AQUELLOS PAISES QUE UTILIZABAN UNA MENOR SUPERFICIE POR HABITANTE PARA ESTE TIPO DE INSTALACIONES (ITALIA - $4.3 \text{ m}^2/\text{HAB.}$, ALEMANIA - $4.5 \text{ m}^2/\text{HAB.}$) Y, SE ENCONTRO QUE EN ESE AÑO (1964), SOLO UNA QUINTA PARTE DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO SE LOGRABA SATISFACER EN CUANTO A SU AREA, MAS NO Y DE MANERA ALGUNA EN CUANTO A ESPECIALIDADES DEPORTIVAS. Y, MENOS AUN QUE LAS INSTALACIONES QUE SE CONTENIAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DEPORTIVOS, OBEDECIERAN A ALGUNA CLASIFICACION POR EDADES. LAS MISMAS INSTALACIONES FUNCIONABAN IGUAL PARA NIÑOS QUE PARA JOVENES Y ADULTOS. ASI MISMO SE OBSERVO QUE LA MAYORIA DE ESTAS INSTALACIONES SE ENCONTRABAN ENCLAVADAS AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO Y FUE CURIOSAMENTE, EN ESA ZONA EN DONDE SE LOCALIZO LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDALENA MIXHUCA (220 HAS.).

Es claro, evidente que el aspecto que hasta este mo-
mento más había preocupado a las altas autoridades en
general y a las especializadas y responsables en par-
ticular era la de proporcionar, nada más así, proporcio-
nar instalaciones para llevar a cabo eventos de tipo de-
portivo-competitivo, se estaba realizando de la ma-
nera más anárquica, prueba principal es la concen-
tración de instalaciones en una zona, lo que pro-
vocaba y provoca, pero ya se ha hecho costumbre, gran-
des distancias y consecuentemente grandes reco-
rridos que se encuentran fuera de toda proporción
deseable, además de otras consecuencias que afec-
tan a la práctica de esta forma de recreación.
Si esto ocurría en el área de mayor interés institu-
cional, lo relacionado con la recreación cotidiana
se encontraba definitivamente fuera de todo con-
texto.

Los espacios e instalaciones para satisfacerla, super-
ficie por habitante, mobiliario y equipamiento no que-
decían de ninguna manera a planteamiento alguno,
a ningún proceso de investigación, simplemente se ig-
noraba por desconocerla, convalida a este respec-
to, hacer una reflexión a la época de los veintes
a los cuarentas, cuando el sentido del barrio fue
de suma importancia y trascendencia dado el área

SO QUE A EL SE TENIA.

LO QUE SE ESTA HACIENDO

A ESTE RESPECTO TOMAREMOS COMO MARCO DE REFERENCIA EL DADO POR EL TIEMPO Y MOMENTO DEL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES DE LA POBLACION.

RECREACION ANUAL - TURISMO

DENTRO DEL AMBITO NACIONAL, SON PRINCIPALMENTE DOS ORGANISMOS LOS AVOCADOS A EL CONTROL, ESTUDIO Y DESARROLLO DE ESTA FORMA RECREACIONAL: EL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO Y LA SECRETARIA DE TURISMO DE ULTIMA CREACION (ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA A NIVEL DEPARTAMENTAL). SON LAS INSTITUCIONES, SOBRE TODO LA ULTIMA, QUE TIENEN EL CONTROL DEL TURISMO Y SUS INSTALACIONES. ALGUNAS OTRAS INSTITUCIONES SE AVOCAN TAMBIEN A LA SATISFACCION DE ESTA RECREACION POR CONTEMPLARLO ASI SUS DOCTRINAS Y LEYES COMO ES EL CASO DEL IMSS, OTRAS EN CAMBIO, COMO SON LA CFE, PEMEX, ETC. GENERAL EL ESPACIO Y EQUIPAMIENTO UNICAMENTE PARA SATISFACER LAS ETAPAS VACACIONALES DE SUS OBREROS Y EMPLEADOS.

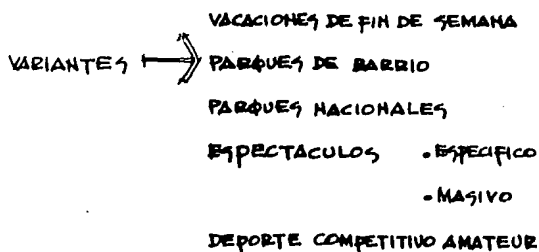
ULTIMAMENTE, TAMBIEN HAN SIDO CREADOS UNA SERIE DE ORGANISMOS DENOMINADOS FIDEICOMISOS TURISTICOS, CUYO OBJETIVO ES EL DE LA REGULARIZACION DE LA TIERRA DE LOS EJIDOS ADMINISTRADOS POR AQUELLOS, EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES ASI COMO LA CREACION

DE FUENTES DE TRABAJO, SERVICIOS PARA LOS CAMPESINOS Y SUS FAMILIARES, POSEEDORES DE LA TIERRA.

EXISTEN OTRAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA RECREACION AUN AL QUE ABRACAN A UNA PEQUEÑA PARTE DE LA POBLACION COMO SON: EL CAMPING (CAMPAMENTOS), ESCULTISMO, LA CAZA, LA PESCA, ETC.

RECREACION MENSUAL

RECREACION SEMANAL



COMO SE OBSERVA, TRES VARIANTES TIENE ESTA FORMA DE RECREACION:

UNA DEDICADA ESPECIALMENTE AL JUEGO INFORMAL Y AL DESCANSO DENTRO DE LOS QUE SE CONSIDERA LAS VACACIONES DE FIN DE SEMANA, LOS PARQUES DE BARRIO Y LOS PARQUES NACIONALES. EN ESTOS DOS ULTIMOS, ES EN DONDE, LA FEDERACION EN GENERAL Y EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN PARTICULAR, HAN REALIZADO ESFUERZOS PARA EFECTO DE LOGRAR SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA FORMA DE RECREACION, SIN EMBARGO, AUN CUANDO SE

DEBE DE RECONOCER QUE EXISTE LA INQUIETUD DE COLMAR A LA POBLACION A TRAVES DE PARQUES DE BARRIO Y DE CIUDAD COMO ES EL CASO DEL PARQUE DE LOS VENADOS, LAS AMPLIACIONES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SAN JUAN DE ARAGON, EL DESIERTO DE LOS LEONES, ETC., DEBEMOS DE ACEPTAR TAMBIEN QUE SIENDO ABSOLUTAMENTE NECESARIOS, NO SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LAS MASAS EN CUANTO A LA RECREACION DIARIA.

ASPECTO POSITIVO EN CUANTO A ENTENDER ESTA PROBLEMATICA ES EL HECHO DE QUE LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE ESTOS PARQUES ES UNICAMENTE A TRAVES DEL DDF, PERO SE OLVIDA DE SU ORGANIZACION Y OPERACION, PARTE DE ESTAS ACTIVIDADES EMPIEZA A OBSERVARLAS EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA (INPI). EN CUANTO AL OTRO FENOMENO, LAS VACACIONES DE FIN DE SEMANA, OCURRE QUE DEBIDO AL CRECIMIENTO Y CARACTERISTICAS DE HACINAMIENTO QUE SE HA VENIDO SUCEDIENDO EN EL AREA METROPOLITANA, ESTA FORMA DE RECREACION HA IDO ADQUIRIENDO ADQUIRIENDO CADA VEZ MAS UNA MAYOR IMPORTANCIA, SIN EMBARGO HA SIDO PRINCIPALMENTE LA INICIATIVA PRIVADA QUIEN TIENDE A SATISFACERLO, CON TODA LA AHARQUIA QUE ELLO IMPLICA.

LA SEGUNDA VARIANTE SE REFIERE: EN PRIMER TERMINO,

Y QUE ÚNICAMENTE ENUNCIAREMOS, A LOS ESPECTÁCULOS QUE FUNCIONAN PARA UNA POBLACION MUY ESPECIFICA COMO ES EL TEATRO EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. EN SEGUNDO TERMINO, POR LAS CARACTERISTICAS QUE PRESENTA Y LA FORMA EN QUE INFLUYE EN LA PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA Y ECONOMIA DEL HOMBRE, ESTA ADQUIERE RELEVANCIA EN LAS ZONAS URBANAS DE NUESTRO PAIS Y SON: EL CINE Y EL "DEPORTE" COMPETITIVO PROFESIONAL LOS QUE SOBRESALEN SOBRE TODOS LOS DEMAS.

CON RESPECTO AL SEGUNDO, GRANDES INVERSIONES LLEVA A EFECTO LA INICIATIVA PRIVADA, PRUEBA DE ELLO ES EL ESTADIO AZTECA, ASI COMO OTROS ESTADIOS Y ARENAS. EN LAS PRINCIPALES CAPITALS DE LOS ESTADOS EL FENOMENO OCURRE DE IGUAL FORMA. DENTRO DE ESTOS ESPECTACULOS, QUE NO DEPORTES, SOBRESALEN: EL FUTBOL, EL BEIS BOL (DEL CUAL YA SE HABLA CON ENTUSIASMO, PERO A LA VEZ CON IGNORANCIA, DE TENER DENTRO DE LAS LIGAS MAYORES DE BEIS BOL DE LOS ESTADOS UNIDOS, -OTRA TRANSNACIONAL MAS- UN EQUIPO CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO), EL BOX, LA LUCHA LIBRE, ETC.

EL ESPECTADOR SE ENCUENTRA INMERSO EN UNA SITUACION DE FANATISMO⁽¹⁾ Y DE CREACION DE IDOLOS QUE VAN MAS

(1)... Y LA ESCUELA TIENDE YA... A TENER SU CUESALES... MUCHOS NIÑOS LLEGAN EN LOS COCHES DE SUS PADRES, OTROS VARIOS EN BICICLETAS, MUCHOS MAS CAMINANDO... AUNQUE HAY UN ESTANDAR DE CHAMACOS, DE CLASE MEDIA, BIEN ALIMENTADOS, BIEN FUNDAMEN

ALLA, PERO EN OTRO SENTIDO, DE UNA VERDADERA ALTITUD DE IDENTIDAD, DE PLACER, DE BIENESTAR Y DE RAZON DEL HOMBRE. EVIDENTEMENTE, LA PRENSA ESPECIALIZADA Y PAGADA POR LA PROPIA INICIATIVA PRIVADA PROPICIA EL AMBIENTE Y LO ADECUA A TRAVES DE LOS CONTENIDOS PARA LOGRAR EL MAXIMO DE APASIONAMIENTO Y LAS MEJORES BOLGAS, PERO... ¡NADA MAS! EL CINE COMO ESPECTACULO MASIVO - POR LO QUE RESPECTA A LAS TENDENCIAS AGRESIVAS, NO SOLO SE MANIFIESTAN EN LOS INSATISFECHOS O EN LOS FRUSTRADOS DE LA VIDA COTIDIANA, SINO QUE CONSTANTEMENTE SON ESTIMULADOS EN UN NUMERO CADA VEZ MAYOR DE PERSONAS CUANDO VAN AL CINE. UN FILM COMERCIAL OFRECE POR LO MENOS UNA ESCENA DE VIOLENCIA. BASTE PARA COMPROBAR LO ANTERIOR CON SOLO HECHAR UN VISTAZO A LOS ANUNCIOS QUE SOBRE LAS PELICULAS SALEN EN LA PRENSA⁽²⁾. ANTE ESTA SITUACION DE HECHO, CABE UNO PREGUNTARSE, ¿CUAL PUEDE SER EL EFECTO PRODUCIDO POR ESTOS PROGRAMAS EN LOS NIÑOS Y JOVENES? EN TERCER TERMINO NOS REFERIREMOS AL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, Y AL PREGUNTARNOS, ¿QUE SE ESTA HACIENDO?, HACEMOS UNA REFLEXION Y CONTESTAMOS, PRACTICAMENTE

TADOS. "QUE ESTAN SIENDO BIEN ENCAUZADOS POR UN DEPORTE Y SIENDO ENCAMINADOS DESDE TEMPRANA EDAD CON LOS COLORES DEL EQUIPO. ES DECIR: UNA MANERA DE LOGRAR NUEVOS FANATICOS COMO UN EXCELENTE COMPLEMENTO PROMOCIONAL...

-ESCUELA DE FUT BOL PARA NIÑOS CONSIDERADA COMO UN MODELO EXCEPCIONAL EN AMERICA LATINA.-

LA APICION, ENERO 27 DE 1976.

NADA O CASI NADA YA QUE LOS CAMPOS DEPORTIVOS (?)
CONSTRUIDOS EN LOS MIL Y PICO DE EUROS NO SON MAS QUE
TERRENOS CONFORMADOS CON UN MOBILIARIO MINIMO Y RA-
QUITILO.

Á EXCEPCION DE LA EUFORIA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE
1968, EN QUE LA INVERSION EN LA CONSTRUCCION DE DIFEREN-
TES INSTALACIONES PARA COMPETENCIAS COMO SON: EL PALACIO
DE LOS DEPORTES, LA ALBERCA OLIMPICA, GIMNASIO OLIMPICO,
VARIAS PISTAS DE ATLETISMO, CUYA INVERSION FUE MAYUSCULA,
EN LA ACTUALIDAD NO SE HA HECHO MAS — OBSERVENSE LAS INSTA-
LACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ DEL
DF — PERO, VOLVIENDO A REFLEXIONAR SE DICE: PARA QUE,
SI LO EXISTENTE SE USA POCO O NO SE USA.

ES VERDAD, DENTRO DEL ESPACIO URBANO PUEDE DECIRSE QUE,

(2) ALGUNAS PELICULAS QUE SE ANUNCIAN EN LA PRENSA.

— ¡LA PELICULA MAS TAQUILLERA! EL HOMBRE PUENE LLEGAR A CONVERTIRSE
SE EN PERRO O EN MENOS QUE UN PERRO. "LA ISLA DE LOS HOMBRES
SOLOS".

— NI EL MISMO DIABLO PODIA ESCAPAR DE ESTA PRISION. "LA FUGA DE
LA ISLA DEL DIABLO".

— NO SEMBRARAN FLORES... ¡RECORDARAN PECADOS! "EL MONASTERIO
DE LOS BUITRES".

— AQUI, BAJO LA LEY DE LA SELVA LAS MUJERES SON MAS MEMBRAS Y
LOS HOMBRES MAS BESTIAS. "LA CHOCA".

— EL COLOR DE SU PIEL... OSCURO. SU DEBILIDAD... LAS RUBIAS. SU
NEGOCIO... EL CRIMEN. "MAGACRE".

— LA RAPTARON EL DIA DE SU BODA... LA VIOLARON... Y LA VENDIERON
A UN "SALON". "VIENTO SALVAJE".

CLASIFICACION DE :	CINES	PELICULAS
PARA ADULTOS Y MAYORES	100%	100%
ADULTOS	94	90
ADOLESCENTES	41	75
NIÑOS	28	25 (4)

(*) ESTO, CLARO ESTA, CON TODAS LAS RESERVAS DEL CASO.

AUN CUANDO SU LOCALIZACION ES ANARQUICA - 4 DE LAS MEJORES PISTAS DE ATLETISMO (TARTAN) ESTAN LOCALIZADAS EN EL SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO; TRES EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNA EN VILLA OLIMPICA-, LAS INSTALACIONES PARA LLEVAR A EFECTO EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, EN FUNCION DEL TIEMPO DE USO QUE DE ELLAS SE HACE ES SUFICIENTE, MAS NO Y, DE NINGUNA MANERA, SERIAN SUFICIENTES EN EL MOMENTO EN QUE DE VERDAD SE PLANEAN ESTA FORMA DE RECREACION EN EL AREA METROPOLITANA. EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS ESTADOS, LA SITUACION NO ES MEJOR.

Y ES PRECISAMENTE DENTRO DE ESTE AMBITO EN EL QUE LAS AUTORIDADES EUROPEAN SU MAYOR INTERVENCION Y RESUPUESTO, QUE DE DERECHO NO APARECEN EN LOS GASTOS DE LA FEDERACION QUE SE PUBLICAN OFICIALMENTE CADA AÑO - VER CUADRO NO 1- Y QUE DE HECHO EL MONTO DE ESTA RECREACION ES DISPERSADO ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE ORGANIZAN EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR QUE COMO YA ANTES SE HA MENCIONADO TENDIA DE SER MASIVO A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES ESTUDIANTILES, OBRERAS, CAMPESINAS Y DEL SECTOR POPULAR EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES POR EDADES.

DOS ORGANISMOS SON LOS QUE POR DERECHO DEBEN DE CONTROLAR ESTA FORMA DE RECREACION:

EL COMITE OLIMPICO MEXICANO (COM) CUYA INTERVENCION

ES ÚNICAMENTE A NIVEL INTERNACIONAL, SE ENCARGA DE PROGRAMAR Y ADMINISTRAR A LOS CONTINGENTES NACIONALES EN TODO EVENTO DE CARÁCTER EXTRAFRONTERAS COMO SON: LOS JUEGOS OLÍMPICOS, JUEGOS PANAMERICANOS O CUALQUIER OTRA COMPETENCIA QUE SE REALICE FUERA DEL PAÍS.

EL OTRO ORGANISMO ES LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA (CDM), INSTITUCIÓN QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS DEBE-
RA DE SER LA RESPONSABLE ABSOLUTA DEL DEPORTE COM-
PITIVO AMATEUR, SE VE FRENADO Y RELEGADO - Y AHORA PE-
DEMOS DECIR SUSTITUIDA EN SUS FUNCIONES, ¿O MÁS BIEN SE-
RA ACCIONES REPETITIVAS? POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL
DEPORTE - HACIENDO ÚNICAMENTE LAS FUNCIONES DE PROGRA-
MADORA Y ADMINISTRADORA DE LAS DIFERENTES FEDERACIONES
DEPORTIVAS QUE DE ELLO DEPENDEN COMO SON: LAS DE ATLETIS-
MO, FÚTBOL, BOX, BÉISBOL, ETC. EL PRESUPUESTO DESTINADO
A ESTA INSTITUCIÓN ES VERDADERAMENTE BAQUÍTICO, DE AHÍ LOS
RESULTADOS QUE SE OBTIENEN EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS
NACIONALES Y QUE SIRVEN DE BASE A LOS INTERNACIONALES.

POR OTRA PARTE, LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA MERA-
MENTE ES UNA COORDINADORA DE LOS EVENTOS QUE PROGRAMAN
OTROS ORGANISMOS COMO SON: DDF, IM99, 1999TE, 9RA,
CNC, CNOP, CTM, INJUVE, IPN, UNAM, PRI, Y OTROS MAS,
CUYOS OBJETIVOS SON EMINENTEMENTE DEMAGÓGICOS, CON HOL-
ROSAS EXCEPCIONES (IM99, IPN, UNAM), O BIEN, CON UN CARAC-
TER DE OBLIGATORIEDAD (SDM) QUE ROMPE CON EL CONTEXTO

RECREACION.

LA INICIATIVA PRIVADO, DENTRO DE ESTE AMBITO DE RECREACION SE CONCRETA UNICAMENTE A LA CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y OPERACION DE CLUBES PRIVADOS COMO SON LOS DEPORTIVOS: CHAPULTEPEC, ASTURIANO, ESPAÑOL, ISRAELITA, ETC., QUE FUNCIONAN EXCLUSIVAMENTE PARA SUS ASOCIADOS Y QUE POR LO TANTO SATISFACEN A UN NUCLEO DE POBLACION MUY PEQUEÑO. IGUALMENTE SE DEDICA A ORGANIZAR Y PROMOVER UNA QUE OTRA COMPETENCIA AISLADA.

FINALMENTE, POR SU IMPORTANCIA, HAREMOS MENCION EN ESTE CAPITULO A: EL CABARET, EL BAR, LA CANTINA, LA PULQUERIA, LA LOUCHERIA, DISIMULADA, ETC., QUE AHÍ ESTAN Y QUE AUN CUANDO NO SON DESEABLES, POR SU NUMERO SATISFACEN COMO UNA FORMA RECREATIVA SEMANAL A UNA GRAN MASA DE LA POBLACION URBANA. LAS CARACTERISTICAS Y RESULTADOS PROVOCADOS POR ESTA ULTIMA CLASIFICACION, SON VERDADERAMENTE SIGNIFICATIVOS EN LAS FORMAS DE COMPORTAMIENTO DENTRO DEL AMBITO SOCIAL FAMILIAR ASI COMO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO.

EN CUANTO A LA RECREACION COTIDIANA, P.O.C. podemos decir porque de hecho y de derecho nada existe, SIN EMBARGO, COMO HEMOS DE OBSERVAR EN LOS CAPITULOS POSTERIORES, POR LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PAIS Y DE LAS AREAS URBANAS EN PARTICULAR ES LA QUE ADQUIERE MAYOR RELEVANCIA.

ASPECTOS SOCIALES.

CADA SOCIEDAD POSEE SU ESTRUCTURA, SUS TRADICIONES Y SUS NECESIDADES, LAS CUALES PLANTEAN LIMITES A LAS INNOVACIONES. DE ELLO SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE ESTUDIAR EN PRIMER LUGAR LAS DETERMINANTES TRADICIONALES DE LA RECREACION EN CADA PAIS, ASI COMO TAMBIEN LA EVOLUCION TECNICA Y LA ORGANIZACION ECONOMICA SOCIAL.

EN LA ACTUALIDAD, EN NUESTRO CONTEXTO SOCIAL, LOS JUEGOS HAN SALIDO DE SUS MARCOS RITUALES, SE HAN MULTIPLICADO, DIVERSIFICADO Y COMPLICADO EN UNAS PROPORCIONES QUE NO HABIAN SIDO PREVISTAS POR NINGUNO DE LOS FILOSOFOS SOCIALES DEL SIGLO XIX. EL JUEGO YA NO ES COMO PENSABA FREUD, EL SIGNO DEL UNIVERSO INFANTIL SINO QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA EXIGENCIA DE LA CULTURA POPULAR, LA CUAL ES UNA CONSECUENCIA DEL OCIO. ADEMAS DE PODER SIGNIFICAR UN CAMBIO PROFUNDO DE LAS ACADEMIAS O DE LAS VANGUARDIAS.

EL PROCESO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LOS HOMBRES SE OPERA NORMALMENTE SOLO CUANDO LAS MANOS ENSEÑAN A LA CABEZA, LUEGO, LA CABEZA INTELIGENTE ENSEÑA A LAS MANOS Y LAS MANOS INTELIGENTES DE NUEVO, Y YA MAS FUERTES, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL CEREBRO, DIZO GORKI, EN TERMINOS PSICOLOGICOS, EL SENTIMIENTO DE FELICIDAD SE MANIFIESTA SIEMPRE QUE EL RESULTADO DE UNA ACTIVIDAD COINCIDE CON EL QUE LA PERSONA SE HA PLANTEADO, CUANTO MAS ESSENCIAL SEA EL FIN Y MAS DIFICIL LOGRARLO, TANTO MAS DICHOSA LA PERSONA

QUE LO LOSEA.

ES EVIDENTE QUE GRAN NUMERO DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y CULTURALES DEPENDEN DE UN EQUILIBRIO HUMANO DE LA CIVILIZACION POR CONSIGUIENTE CREEMOS QUE DESDE ESTE PRECISO INSTANTE ES NECESARIO CONCEDER UN LUGAR CENTRAL A LOS PROBLEMAS SOCIALES Y CULTURALES DE LA RECREACION, ESPECIFICAMENTE LA COTIDIANA, VER A ESTA DENTRO DE AQUELLOS CONTEXTOS Y DE NINGUNA MANERA COMO UN COMPORTAMIENTO AISLADO EN NUESTRO PAIS, QUE SE HALLA EN VIAS DE INDUSTRIALIZACION, CUANDO LA LUCHA CONTRA LA MISERIA, LA ENFERMEDAD Y EL FATALISMO ANCESTRAL, TIENE CARACTER PRIORITARIO EL DESARROLLO DE UNA CULTURA MODERNA EN LAS MENTES DE LOS GRANDES GRUPOS; ES FUNDAMENTAL PARA QUE ESTOS PUEDAN TENER UNA PARTICIPACION ACTIVA EN LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE SU PROPIA VIDA Y DE SU COMUNIDAD. SIN EMBARGO, ES CONVENIENTE HACER NOTAR QUE LA TEORIA DEL ESPARCIMIENTO GIRA PRINCIPALMENTE ALREDEDOR DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACION DE LOS ADULTOS, LO CUAL DETERMINA QUE A LA GRAN MASA DE NUESTRA POBLACION, LOS NIÑOS Y JOVENES, EN CUANTO A SATISFACTORES DE RECREACION, PARTIENDO DE LOS ESTUDIOS MISMOS, NO HAN EXISTIDO. PERO, CON LA SEMANA OFICIAL DE CINCO DIAS EL INCREMENTO DE LOS TIEMPOS LIBRES SE HACE MAS EFECTIVO Y ¿COMO EMPLEARLO?

LA RECREACION COTIDIANA.

DENTRO DE LA CLASIFICACION QUE EN EL CAPITULO ANTERIOR SE HA DETERMINADO, SE CONSIDERAN EN ESTE AMBITO DE RECREACION LAS SIGUIENTES:

A) ESTUDIO: BIBLIOTECA, MUSEO, EXPOSICIONES.

B) ENTRENAMIENTO: RADIO

TELEVISION

REVISTAS-COMICS

EL JUEGO INFORMAL - EN LA CALLE

- EN LOS CONJUNTOS
DE VIVIENDA.

C) OTRAS ACTIVIDADES: PIKTURA, ESCULTURA, TEJIDO, ETC.

EN ESTE ANALISIS ESTRICTAMENTE NOS AVOCAREMOS AL INCISO B.

LA RADIO = ACTUALMENTE Y SOBRE TODO EN LAS GRANDES MASAS DE LA POBLACION, EL PAPEL DE LA RADIO EN LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE PARECE QUE AUN ES MUY GRANDE, DADO QUE NO INMOVILIZA LA VISTA, COMO SUCEDE EN LA PRENSA, EL CINE O LA TELEVISION, TIENDE A SER LA TELA DE FONDO SOBRE LA VIDA COTIDIANA. EL FONDO SONORO OFRECIDO POR LA RADIO ES MUY BUSCADO POR LA MADRE DE FAMILIA MIENTRAS LLEVA A CABO LAS TAREAS DE SU CASA, Y PROLONGA LA VIDA DE OCIO DEL HOMBRE CUANDO SE DIRIGE AL TRABAJO. LA TELEVISION = EN 1946, LA TELEVISION ABRE AL PARECER UN

NUEVO PERIODO, CUYA IMPORTANCIA ESCAPA AUN A UN GRAN NUMERO DE INTELLECTUALES, A PESAR DE QUE ESTE HECHO AFECTARA MUCHO MAS A LA RECREACION DEL HOMBRE MODERNO QUE LOS DEL PERIODO PRECEDENTE. EFECTIVAMENTE, BASTE PONER COMO EJEMPLO AL CINE, QUE TROPIEZA YA CON LA PODEROSA COMPETENCIA DE ESTARECIEDU LLEGADA, QUE PROMETE, Y DE HECHO ASI ESTA SUCEDIENDO, APORTAR UNA TRANSFORMACION SIN IGUAL DENTRO DEL MUNDO DE LA RECREACION. PARA TODO MUNDO LA ASISTENCIA A LA TELEVISION CONSTITUYE UNA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE.

ESTA DISPONE POR SI MISMA DE LOS MEDIOS APROPIADOS PARA HACER NOS DESCUBRIR TODOS AQUELLOS PAISES QUE NO PODEMOS VISITAR. TIENDE A LO UNIVERSAL DENTRO DE LO INSTANTANEO. LA TELEVISION LOGRA CON FRECUENCIA VALORAR ESTAS POSIBILIDADES, PERO LAS EMISORAS DE TELEVISION COMERCIAL ESTROPEAN POR COMPLETO ESTA POSIBILIDAD. LAS ESTACIONES MEXICANAS, CONSAGRAN CASI EL 85% DE LA PROGRAMACION HORARIA A DISTRACCIONES FINANCIADAS POR LA INICIATIVA PRIVADA. ¡Y ES USUAL, SEGUN LOS AUTORES, QUE LO PEDE ECLIPSE A LO MEJOR!, QUE LO QUE REQUIERE DE UN MEJOR ESFUERZO PARA SU COMPRENSION ELIMINE A LO QUE RECLAMA MAYOR ATENCION.

DESDE LUEGO ES LOGICO TEMER QUE EL PODER DE GUESTION DE ESTOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS, UNIDA A LA ESTANDARIZACION DE SUS CONTENIDOS PRODUZCAN EFECTOS EM

BRUTECEDORES.

PUEDE COMPROBARSE QUE EL TIEMPO DIARIO DE EMISION AL-
CANZA APROXIMADAMENTE OCHO HORAS. CONVIENE HACER NO-
TAR QUE EN LA TV FRANCESA DEDICAN 15:30 HORAS SE-
MANALES A EMISIONES QUE TIENEN POR FINALIDAD LA
DISTRACCION, LO CUAL REPRESENTA EL 29% DEL CONJUNTO
DE LOS PROGRAMAS. LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO PAIS
A ESTE RESPECTO SON 19:00 HORAS QUE REPRESENTAN EL
27:30 %.

POR OTRA PARTE DEBE ACEPTARSE QUE LA TELEVISION ES TIRANI-
CA DADO QUE EL TIEMPO LIBRE DEDICADO A ELLA REPRESENTA CA-
SI 3 HORAS DIARIAS PARA UNA GRAN MAYORIA DEL PUBLICO DE
LAS AREAS URBANAS.

AUNADO A LAS CARACTERISTICAS, DE PORCIENTO PROPIEDAD DE LA INI-
CIATIVA PRIVADA, EL MINIMO PORCENTAJE DE PROGRAMAS CON VER-
DADERA FINALIDAD DE DISTRACCION, LO TIRANICO QUE SE CONVIERTE
CON LA GRAN MASA DEL PUBLICO ASI COMO EL CONTENIDO DE PRO-
GRAMAS CON UN VALOR POCO DESEABLE, SE AGREGA UNA TODAVIA
MAS PELIGROSA, EL HECHO DE AGREGAR EN UNAS CUANTAS MANOS

ESPECTACULOS DEPORTIVOS TRANSMITIDOS POR LA TV MEXICANA EN 1979

FUTBOL AMERICANO	23	FUTBOL SOCCER	233
BEIS BOL	26	TOROS	9
VOLI BOL	23	BADMINGTON	4
BILAR	10	GOLF	2
HOCKY SOBRE HIELO	18	BASKET BOL	2
BOX	56	CAUOTAJE	1
		VARIOS	4

TOTAL

411

EL PODER, INMENSO PODER DE ESTA FORMA DE RECREACION,
DE COMUNICACION MASIVA.

LAS REVISTAS - EN LOS ESTADOS UNIDOS, EL 90% DE LOS
PADRES AFIRMAN QUE EL ABUSO DE LOS "COMICS" DE BAJO NIVEL
CULTURAL, IMPIDE A SUS HIJOS QUE HAGAN DEPORTE, SE ILSTRU-
YAN, SE INICIE EN LA MUSICA, ETC. SOLO EL 50% SIN EMBAR-
GO, SE OPONE A ESTA LECTURA QUE FUE EL UNICO ALIMENTO EX-
CLUSIVO DE ALGUNOS ADULTOS Y BASE DE SU "ILUSTRACION".

CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE UNA SEMANA EN LA TV FRANCESA

NO	C O N T E N I D O	PARCIAL HS.	TOTAL HS.	%
1	PROGRAMAS INFANTILES T.V. ESCOLAR	2		
	TV QUE DISTRAE	4	6	11.5
2	EMISIONES PRACTICAS COCINA, NOTICARIO FEMENINO	1	1	2.0
3	JUEGOS	2	2	4.0
4	DIVERSIONES VARIEDADES (CIRCO, CANCIONES Y COMEDIAS)	10		
	FOLLETINES	2		
	REPORTAJES DEPORTIVOS	3:30	15:30	29.0
5	PRESENTACIONES DE OBRAS CINE	2		
	TEATRO	3		
	MUSICA	1		
	ARTE Y LETRAS	1:45	7:45	15.0
6	INFORMACIONES JOURNAL PARIS-CLUB	13:30		
	MAGAZINE DE INFORMACION	2	15:30	29.0
7	REPORTAJES Y DOCUMENTALES ENTREVISTAS Y DEBATES	2:30		
		0:30	3	6.0
8	EMISIONES RELIGIOSAS	2	2	4.0
	TOTAL APROXIMADO		53	100

HACEMOS USO DE ESTA REFERENCIA DADO LA FALTA DE DATOS QUE AL RESPECTO SE TIENEN EN NUESTRO PAIS, PUESTO QUE, NO ES SIHO HASTA ULTIMAS FECHAS, CUANDO YA EN MEXICO EXISTE UN GRUPO DE INVESTIGADORES QUE EMPIEZAN A APORTAR ELEMENTOS DE ANALISIS, TENDIENTES A DESARROLLAR UNA METODOLOGIA EN LOS ESTUDIOS SOBRE EL TEMA. ESTUDIOS QUE, SEGUERAMENTE APORTARAN DATOS MUCHO MAS IMPRESIONANTES Y SIGNI-

CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRES SEMANAS-TV MEXICANA

Nº	C O N T E N I D O	PARCIAL Hs.	TOTAL Hs.	%
1	PROGRAMAS INFANTILES EMISIONES INFANTILES PEDAGOGIA INFANTIL AVENTURAS	97:30 56:30 16:00	170:00	13.5
2	EMISIONES PRACTICAS ORIENTACION NUTRICIONAL TRABAJO SOCIAL	15:30 54:30	70:00	5.6
3	JUEGOS JUEGOS Y DEPORTES	111:00	111:00	8.8
4	DIVERSIONES CIENCIA FICCION TELENOVELAS VARIETADES REPORTAJES DEPORTIVOS CONCURSOS	2:00 93:00 134:00 88:00 25:00	342:00	27.3
5	REPRESENTACION DE OBRAS COMEDIETAS PELICULAS	44:30 212:30	257:00	20.5
6	INFORMACIONES NOTICIEROS	143:30	143:30	11.4
7	REPORTAJES Y DOCUMENTALES ENTREVISTAS CONCURSOS EDUCATIVOS	22:30 7:30 121:30	151:30	12.1
8	COMISION DE RADIO DIFUSION	9:30	9:30	0.8
	TOTAL APROXIMADO		1254:0	100.0
CANALES: 2,4,5,8,11 Y 13 69:30 Hs./SEMANA POR CANAL				

FICATIVOS QUE LOS AUTOS ANOTADOS.

DEBEMOS ENTENDER QUE LA HISTORIETA NO ES UN ELEMENTO AISLADO DE NUESTRA SOCIEDAD, FORMA PARTE DE ELLA Y CUMPLE UNA FUNCION ESPECIFICA. ASI MISMO ENTENDER TAMBIEN QUE COMPRA LA SIGNIFICA ADQUIRIR UNA MERCANCIA MAS, PRODUCTO DE UNA GRAN INDUSTRIA. ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LOS FENOMENOS DE LA COMUNICACION MASIVA, CONCRETAMENTE SOBRE HISTORIETAS "COMICAS", HAN COMPROBADO LAS TENDENCIAS MANIPULADORAS OCULTAS, BAJO LA FORMA DE "SANO ESPARCIMIENTO".

A ESTE RESPECTO, SE CONSIGNA LA EXISTENCIA DE LA "COMISION CALIFICADORA DE REVISTAS ILUSTRADAS" DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, QUE ES LA RESPONSABLE DE APROBAR O RECHAZAR, POR SUS CONTENIDOS LAS DIFERENTES REVISTAS QUE CIRCULAN. LA OPERATIVIDAD Y RESULTADOS DEL EJERCICIO DE ESTA COMISION SALTAN A LA VISTA CON SOLO PARARSE ANTE CUALQUIER EXPEDIENTE DE DIARIOS Y REVISTAS.

EL JUEGO INFORMAL: JANE JACOBS ESCRIBE QUE "TODA UNA POBLACION ESTA CONDENADA A JUGAR EN LAS CALLES DE LA CIUDAD", TODA UNA VERDAD QUE, AL NO DETECTARSE EL PROBLEMA, AL NO CONCEBIRSE QUE ES LA RECREACION COTIDIANA, COMO LO DEMOSTRAREMOS AL ANALIZAR ALGUNOS CONJUNTOS DE VIVIENDA, Y OBUVIAMENTE AL NO EXISTIR NINGUNA OTRA PLANEACION, ¿QUE OTRA ALTERNATIVA QUEDA?, NINGUNA, NADA MAS QUE JUGAR EN LA CALLE, ¿PERO SE HA HECHO, SE ESTA HACIENDO

BIACION EN CUANTO A LAS DOSIFICACIONES DE AREAS VERDES DE INSTITUCION A INSTITUCION Y, LO MAS GRAVE, DENTRO DE LA MISMA INSTITUCION.

EN CUANTO A ESTA DOSIFICACION, DOS CONJUNTOS SOBRESALEN POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE A LAS AREAS VERDES Y LIBRES, ESTOS SON:

LA UNIDAD INDEPENDENCIA DEL IMSS Y EL CONJUNTO IXTACALCO DEL INFONAVIT. EN EL PRIMERO SE CUENTA CON UN MAGNIFICO CENTRO DEPORTIVO COMPETITIVO, EN EL SEGUNDO CON UN TAMBIEN MAGNIFICO LAGO ARTIFICIAL, PERO EN NINGUNO DE ELLOS SE RESUELVE. ES CLARO QUE EN LOS OTROS CONJUNTOS LO MISMO OCURRE.

PUEDE OBSERVARSE QUE NO HEMOS HECHO MENCION A NINGUNA INSTITUCION QUE ORGANICE, PROGRAME O ADMINISTRE A LA RECREACION COTIDIANA. ¿ PUEDE ANTE ESTE HECHO TAN EVIDENTE ¿ QUE RA SOSLAYARSE QUE EXISTA LA PREOCUPACION POR UNA ELEMENTAL PLANEACION ?

ASI MISMO CONVIENE LLAMAR LA ATENCION EN CUANTO A "QUE SE ESTA HACIENDO" Y "QUE ESTA HECHO" DENTRO DE ESTA FORMA DE RECREACION A DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES.

PRIMERO: POR LO IMPORTANCIA QUE TIENEN: LA TELEVISION, EL CINE Y LAS REVISTAS, COMO FORMA DE USO DEL TIEMPO LIBRE, FUNDAMENTALES PARA LA DEFORMACION DE LOS LABORES QUE PUEDA TENER LA RECREACION COTIDIANA.

SEGUNDO: LA DISTINCION QUE SE HACE DEL DEPORTE COMPETI

TIVO AMATEUR COMO UN ALGO Y ADEMAS UNICO, QUE ESTA PROXIMO, Y QUE DEBE HACER EL NIÑO Y EL JOVEN NECESARIAMENTE, PARA CONVERTIRSE EN CIUDADANOS SANOS DE MENTE Y CUERPO, SITUACION QUE EVIDENTEMENTE NO OCURRE.

FINALMENTE MENCIONAREMOS QUE MEXICO FUE SEDE DEL PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE RECREACION DE LA JUVENTUD, EVENTO QUE SE REALIZO EN LA CIUDAD DE MEXICO; LA TEMATICA FUE GENERALISTA COMO LO COMPROBAMOS LOS SIGUIENTES TITULOS PERIODISTICOS:
"LA RECREACION DEBE EMPLEARSE COMO MEDIO PARA CONTENER EL EXODO CAMPESIÑO HACIA LA CIUDAD."

"EL INTERCAMBIO DEPORTIVO COMO MEDIO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL".

SIN EMBARGO Y AUN CUANDO NO EXISTA UN ENFOQUE ORDENADO EN FUNCION DE SU IMPORTANCIA Y DE SATISFACCION DE ACUERDO A NUESTRAS REALIDAD NACIONAL URBANA-RURAL; DEBE DE RECONOCERSE QUE YA EXISTE LA PREOCUPACION POR PARTE DEL SECTOR OFICIAL SOBRE UN MAYOR CONOCIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD Y SUS POSIBLES SATISFACTORES. HABLA DE LA IMPORTANCIA DE LA RECREACION PERO DENTRO DE UN CONTEXTO GENERAL.

CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA POBLACION.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

EL EXTRAORDINARIO CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE MEXICO, PRODUCTO DE UNA ALTA TASA DE NATALIDAD (4.4%), Y DE UNA DISMINUCION EN LA DE MORTALIDAD (0.9%), GRACIAS A LAS MEDIDAS PROFILACTICAS Y CURATIVAS INTENSIFICADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, CASI NO ENCUENTRAN SEMEJANZA EN EL MUNDO. ASI LO PODEMOS OBSERVAR DADO QUE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION MEXICANA FUE DE 1.7% EN LOS AÑOS TREINTA, DE 2.7 EN LOS CUARENTA, DE 3.1% EN LOS CINCUENTA Y DE 3.4% EN LOS AÑOS SESENTA; ACTUALMENTE ES DE 3.5%. EN VISTA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD ARRIBA ANOTADAS, ES PRESUMIBLE QUE EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION SE MANTENDRA ASI HASTA EL AÑO 2000.

EN LAS AREAS URBANAS, ESTE FENOMENO SE VE INCREMENTADO POR LA MIGRACION DEL CAMPO HACIA LA CIUDAD, POR LO TANTO LA TASA DE CRECIMIENTO DEL 3.5% SE INCREMENTA CONSIDERABLEMENTE EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO. ESTAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y EN ESPECIAL DE LA ZONA URBANA CENTRAL DETERMINAN QUE, DE ACUERDO CON EL CENSO DE 1970, 27 MILLONES (52.7%) ERAN DE INDIVIDUOS MAYORES DE 20 AÑOS. LOS QUE ENTRE ESTOS NO CUMPLIAN AUN 10 AÑOS DE EDAD RESULTARON 16 MILLONES LO QUE SIGNIFICA UNA TERCERA

PARTE DE LA POBLACION TOTAL, POR OTRA PARTE, SOLO EL 5.6% DE LA POBLACION TOTAL ERA MAYOR DE 60 AÑOS RESULTANDO QUE, LA POBLACION ENTRE 21 Y 99 AÑOS ES APROXIMADAMENTE EL 41.9% (VER CUADROS N°S 3 Y 4). POR TANTO LA PIRAMIDE DE EDADES REVISTE LA FORMA QUE APARECE EN LA FIGURA N° 5.

NUTRICION O ¿DESNUTRICION?

LA ESTRECHA RELACION ENTRE LA ALIMENTACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS FUE SUBRAYADA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX POR HUMBOLDT, QUIEN DIJO: "UN TERECER OBSTACULO CONTRA EL PROGRESO DE LA POBLACION DE LA NUEVA ESPAÑA Y ACAÑO EL MAS CRUEL DE TODOS ES EL HAMBRE".

LA DESNUTRICION CRONICA DE LAS CLASES TRABAJADORAS ES TIMULA EL SUBDESARROLLO SOCIO-ECONOMICO A TRAVES DE CAUSAR UNA LIMITACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y MENTAL, O SEA DE LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD, LO QUE DISMINUYE LA PRODUCCION Y EL INGRESO, Y A SU VEZ CONDICIONA INCAPACIDAD PARA CONSUMIR UNA DIETA ADECUADA, EN ESTA FORMA, QUE ES UN CIRCULO VICIOSO SE REGRESA A LA DESNUTRICION CRONICA.

ESTE CICLO SOCIAL DE LA DESNUTRICION ES MAS COMPLEJO DE LO QUE PARECE. SE INICIA DESDE LAS EDADES TEMPRANAS DE LA VIDA, A TRAVES DE UNA ALIMENTACION INSU-

FICIENTE Y CORRECTA EN LA INFANCIA, PRIMERO A TRAVÉS DE LA MADRE QUE, ESTANDO MAL NUTRIDA, NO APORTA DURANTE LA GESTIÓN O EN LOS PRIMEROS MESES DE VIDA LOS ELEMENTOS NUTRITIVOS QUE REQUIERE EL NIÑO. LAS CONSECUENCIAS DE ESTA SITUACIÓN SON MÚLTIPLES, JUNO DE CADA DIEZ NIÑOS EN TODO EL PAÍS MUEBE POR DESNUTRICIÓN O INFECCIONES RELACIONADAS, Y LOS QUE SE RECUPERAN O SOBREVIVEN, PRESENTAN ANORMALIDADES EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO CON CONSECUENCIAS FUTURAS EN SU CAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL. A ESTE RESPECTO, EN 1971 FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICIÓN DECLARARON QUE NO MENOS DE 150 MIL NIÑOS MUEBEN ANUALMENTE POR DESNUTRICIÓN

EN LOS ESTRATOS SOCIALES QUE HABITAN EN LAS UNIDADES HABITACIONALES Y EN LAS VECINDADES QUE CORRESPONDEN A OBREROS Y EMPLEADOS DE MEDIO O BAJO INGRESO ES DECIR, A LOS NIVELES QUE SE DEFINEN COMO CLASES SOCIALES MEDIA BAJA Y BAJA ALTA, EMPEBO, EN LAS BARRIDAS PERIFÉRICAS DEL LLAMADO CINTURÓN DE MISERIA DEL DF, CON GRUPOS SOCIALES SUBOCUPADOS, EL CONSUMO DE ALIMENTOS LLEGA A SER FRACAMENTE DEFICIENTE.

ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN URBANA ES CADA VEZ MÁS IMPORTANTE, TANTO POR SU CONSTANTE AUMENTO, CUANTO PORQUE A UN BAJO NIVEL DE DESNUTRICIÓN SE ASOCIA ELEVADOS TOSOS DE CRECIMIENTO.

EN RESUMEN SE PUEDE DECIR QUE EXISTE UN GRAVE PROBLEMA, EL QUE GRAN PARTE DE LA POBLACION URBANA Y RURAL CONSUMEN UNA DIETA MONOTONA Y POBRE QUE DA LUGAR A UN ESTADO DE DESNUTRICION CRONICA.

FRECUENCIA DE DESNUTRICION POR ZONAS EN LOS PREESCOLARES.

Z O N A		PORCIENTO DE LOS CASOS SEGUN DESNUTRICION (*)				
		NORMAL	GRADO I	GRADO II	GRADO III	TOTAL
1	NORTE	30.4	50.4	18.8	0.4	100
2	CENTRO OCCIDENTE	25.1	42.7	28.0	4.2	100
3	GOLFO	27.5	44.1	25.5	2.9	100
4	SUR	19.6	44.2	30.8	5.4	100
5	SURESTE	10.8	50.5	34.5	4.2	100

COMO SE OBSERVA EN ESTE CUADRO EN TODAS LAS ZONAS EXISTE MALA NUTRICION, DESDE UN 70% EN LA ZONA NORTE HASTA UN 90% EN LA ZONA DEL SURESTE, EXISTIENDO EN TODAS LAS ZONAS DESNUTRICION GRAVE, O SEA DESNUTRICION GRADO III.

(*) CLASIFICACION :

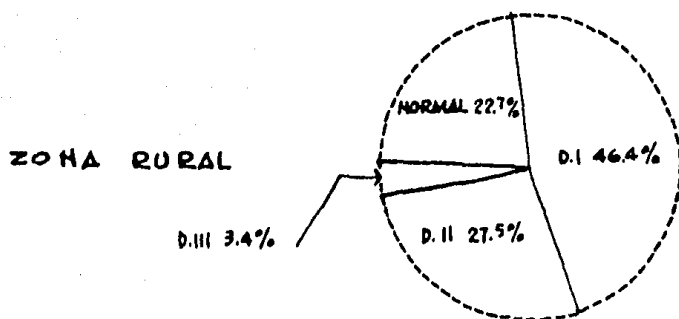
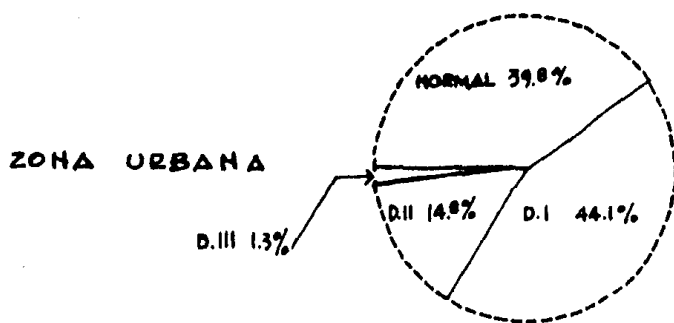
NORMAL - 90 A 110% DEL PESO

DESNUTRICION I - 75 A 90%

DESNUTRICION II - 60 A 75%

DESNUTRICION III - MENOS DEL 60%

ESTADO NUTRICIONAL (*) EN LOS PREECOLARES.



DE LA POBLACION INFANTIL SE SEÑALA QUE EN LOS MESES MAS IMPORTANTES PARA SU DESARROLLO FUTURO NO PROGRESA EN PESO, LO QUE ACENTUA, POR TANTO, PROGRESIVAMENTE LA DESNUTRICION Y ES DE SUPONERSE QUE EL DAÑO QUE SE HACE ES IRREVERSIBLE.

CLASIFICACION Y/O ACTIVIDADES POR EDADES.

EL JUEGO PUEDE ACTUAR COMO UN INCENTIVO. UN NIÑO PUEDE ESTAR CANSADO DESPUES DE UN LARGO TRABAJO, PERO SI SABE QUE AL LLEGAR A SU CASA PODRA JUGAR, ESTA SOLA IDEA LE DARA ENERGIA Y LE HARA CORRER RAPIDAMENTE. NO ES NECESARIO, EN ABSOLUTO, UN EXCESO DE ENERGIA PARA QUE SURJA EL JUEGO, ESTE ES FRUTO DE UN IMPULSO TENDIENTE A DOMINAR SITUACIONES.

HASTA EPOCA MUY RECIENTE, LOS ETOLOGOS NO SE PREOCUPARON DEMASIADO POR EL JUEGO. PERO EL ESTUDIO DETALLADO DE LAS CONDICIONES QUE DETERMINAN LA CONDUCTA BIOLOGICAMENTE "UTIL", EXIGIO TAMBIEN EL ESTUDIO DE LA CONDUCTA BIOLOGICAMENTE "IRRELEVANTE" E "INUTIL", A LA QUE PERTENECE EL JUEGO.

UBICADOS YA EN EL AMBITO DE LA RECREACION COTIDIANA Y ESPECIFICAMENTE EN EL ESPACIO AL "PIE DE LA CASA", A CONTINUACION SE INDICAN ALGUNOS PARAMETROS POR EDADES Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN ELLOS.

CLASIFICACION I:

A - DE 2 A 5 AÑOS EN LUGARES MUY PROXIMOS A LA VIVIENDA Y DE SER POSIBLE EN LA MISMA PARCELA QUE OCUPA EL BLOQUE DE HABITACION. EL EQUIPAMIENTO CONSTA CASI EXCLUSIVAMENTE DE UNA PILETA DE ARENA, ASIENTOS PARA LOS ACOMPAÑANTES Y ALGUN LUGAR QUE PERMITA

AL NIÑO EL SALTO.

B = DE 5 A 8 AÑOS, CON UN RADIO DE ACCIÓN ESTIMADO EN 150 METROS.

SU EQUIPAMIENTO CONSISTE PRINCIPALMENTE EN APARATOS DE JUEGO.

C = DE 8 A 15 AÑOS, SU RADIO DE INFLUENCIA ALCANZA 400 A 500 METROS COMO OPTIMO, SU EQUIPO SE ORGANIZA ÚNICAMENTE EN ESPACIOS DIRIGIDOS A JUEGO DE PELOTA, BALONCESTO, BALONVOLEA, PISTAS DE CEMENTO PARA PATINES, TERRENOS PARA BICICLETAS Y ZONAS LIBRES DE USO INDEFINIDO.

CLASIFICACION II:

A = DE 0 A 1 AÑO

PREESCOLARES

B = DE 2 A 5 AÑOS

C = DE 5 A 14 AÑOS

ESCOLARES

D = DE 15 A 25 AÑOS

A PARTIR DE ESTE PARAMETRO DE 10 EN 10 AÑOS.

CLASIFICACION III.

PIAGET DISTINGUE CUATRO GRANDES PERIODOS EN EL DESARROLLO INTELECTUAL; CADA UNO CON VARIOS SUBESTADIOS:

A = EL PERIODO SENSOMOTOR ABARCA DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS 18 MESES.

B = EN EL SEGUNDO PERIODO, LA ETAPA PREOPERACIONAL, DESDE LOS 2 HASTA LOS 7 Y 8 AÑOS, EL NIÑO LLEGA A APRENDER LA SIMBOLIZACION DE TODO UN UNIVERSO DE OBJETOS Y LOS

RELACIONES EXISTENTES ENTRE ELLOS.

CORRER, ENCARIMARSE, SALTAR, MONTAR BICICLETA, ARROJAR Y PARAR BALONES, HACER GIRAR AROS, SON LAS PRACTICAS MAS IMPORTANTES DE LOS PRIMEROS AÑOS ESCOLARES. LAS PRACTICAS SENCILLAS SON INCORPORADAS A OTRAS MAS ELABORADAS, O SON REEMPLAZADAS POR ESTAS. SALPICAR EN EL AGUA, DEBRAMARLA, PASAR ARENA DE UNA MANO A OTRA, O DE UN MONTON A OTRO, NO EXIGE GRANDES HABILIDADES PERO PRODUCEN RUIDOS INMEDIATOS Y CONTINUADOS Y CAMBIOS VISIBLES. POR TANTO, LOS JUEGOS DE ARENA Y AGUA SON LOS FAVORITOS EN LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA ESCUELA PRIMARIA.

EL JUEGO SIMBOLICO O DE FANTASIA CARACTERIZO EL PERIODO DE LA INTELIGENCIA PREOPERACIONAL DESDE LOS DOS AÑOS APROXIMADAMENTE HASTA LOS 7, ES CUANDO ALCANZA SU MAXIMO APOGEO, PARA DESPUES DESAPARECER DEBIDO A QUE EL NIÑO ESTA SOCIALMENTE MEJOR ADAPTADO QUE ANTES.

EL NIÑO DE 8 AÑOS ES MAS TEMAZ, MENOS DEPENDIENTE Y MAS DIFICIL DE MOVER EMOCIONALMENTE QUE LOS NIÑOS PEQUEÑOS. EL VERDADERO JUEGO COOPERATIVO SE DESARROLLA A PARTIR DE LOS 7 Y 8 AÑOS. ESTE MISMO JUEGO ES POCO FRECUENTE ANTES DE LOS 3 AÑOS.

EN ESTAS EDADES, GENERALMENTE LOS GRUPOS DE NIÑOS QUE PERMANECEN JUNTOS POR ESPACIOS DE TIEMPO MAS O ME

NOY DURADEROS, ESTAN FORMADOS POR ENTRE 3 Y 5 NIÑOS.

C EN EL TERCER GRAN PERIODO, HASTA LA EDAD DE 11 A 12 AÑOS EL NIÑO ES CAPAZ DE INVERTIR OPERACIONES MENTALES PERO SOLO EN CASOS CONCRETOS.

EL RAZONAMIENTO Y EL USO DE SIMBOLOS SE HACE MAS LOGICO Y OBJETIVO EN EL PERIODO DE 8 A 11 AÑOS, EL JUEGO EN ESTE MOMENTO ESTA CONTROLADO POR UNA DISCIPLINA COLECTIVA Y CODIGOS DE HONOR, DE TAL MANERA QUE LOS JUEGOS CON REGLAS SUSTITUYEN AL JUEGO DE ARTIFICIO, SIMBOLICO E INDIVIDUAL DEL PRIMER PERIODO.

LOS JUEGOS DE CONSTRUCCION EMPIEZAN A MENUDO CON UN TANTEO INICIAL QUE CASUALMENTE TIENE EXITO. JUEGOS CON LADRILLOS Y OTROS MATERIALES, HACIENDO OBRAS CADA VEZ MAS PERFECTAS, ES UNA ACTIVIDAD QUE OCUPA MUCHO TIEMPO A LOS NIÑOS, ESPECIALMENTE A MUCHACHOS HASTA APROXIMADAMENTE LOS 10 AÑOS. EN ESTA EDAD EN QUE APARECE EL JUEGO DE GRUPO Y JUEGO DE PANDILLA.

D FINALMENTE EN EL CUARTO PERIODO EL NIÑO TIENE MAS INTERES POR EL DIBUJO QUE POR LA CONSTRUCCION, Y ESTA AFICION DURA APROXIMADAMENTE HASTA LOS 16 AÑOS.

UNO DE LOS HALLAZGOS MAS INTERESANTES DE LA INVESTIGACION AMERICANA POR EL AÑO DE 1920, HA SIDO LA COMPROBACION DE QUE ENTRE LA EDAD DE LOS 12 Y 16 AÑOS EXISTE UN MARCADO DESCENSO, NO EN LA FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE OJO SINO EN SU VARIEDAD.

CLASIFICACION IV.

ÁREAS DE RECREACION Y JUEGO INFORMAL DE BARRIO.

RADIO DE ACCION 300 METROS

FRECUENCIA DE USO - DIARIO

A - EDAD DE 3 A 5 AÑOS, CON ESPACIO PARA ARENEROS, CHAPOTEADEROS Y FUENTES.

B - EDAD DE 6 A 14 AÑOS, CON ESPACIO PARA JUEGOS MECANICOS, CANCHAS INFORMALES DE JUEGO, FUTBOL, BASQUETBOL, VOLIBOL, CHAPOTEADERO Y FUENTES.

C - EDAD DE 15 A 25 AÑOS, CON ESPACIOS PARA CANCHAS INFORMALES DE FUTBOL, BASQUETBOL, VOLIBOL, ZONAS DE PASTO Y ARBOLADAS.

D - EDAD DE 26 O MAS AÑOS, CON ESPACIOS VERDES, PASTO Y ARBOLES, AREAS DE DESCANSO - BANCAS, ETC.

CLASIFICACION V.

ESTE DOCUMENTO SE REALIZO TENIENDO COMO OBJETIVO EL UBICAR ASI COMO DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS ESPACIALES DE UN CENTRO DEPORTIVO-RECREATIVO DE UNA ZONA DEL AREA METROPOLITANA, EN DONDE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES ERAN: ESTUDIANTE (23%), HOGAR (23%), EMPLEADO, OBRERO Y OFICIOS VARIOS (18%).

DOS GRANDES GRUPOS DE EDADES SE IDENTIFICARON: UNO RELACIONADO CON LOS CICLOS ESCOLARES Y EL OTRO EL CORRESPONDIENTE CON EL ELEMENTO TRABAJADOR PROPIA -

MELITE DICHO. ESTOS CONJUNTOS CONTENIAN A UNA SERIE DE SUBGRUPOS Y EN LOS CUALES SE DESCUBRIO EL USO DE LOS TIEMPOS LIBRES EN FUNCION DE LA RECREACION DIARIA CON RESPECTO AL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, ARROJANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

A = DE 0 A 5 AÑOS, 60% EN RECREACION COTIDIANA ESPECIFICAMENTE JUEGOS INFANTILES - ARENERO, CHAPOTEADERO, ETC. - ; 0% EN DEPORTE.

B = DE 6 A 12 AÑOS, 80% EN RECREACION DIARIA - JUEGOS MECANICOS, ARENEROS, ETC. 80% EN DEPORTE INFORMAL - FUTBOL, VOLIBOL, BASQUETBOL.

C = DE 13 A 16 AÑOS - RECREACION, DEPORTE INFORMAL Y DEPORTE COMPETITIVO.

D = DE 17 A 25 AÑOS, 80% - RECREACION, DEPORTE INFORMAL, ZONAS AREOLADAS. EL DEPORTE COMPETITIVO OCURRE CON SU MAXIMA INTENSIDAD.

- ESTOS PARAMETROS SON RELACIONADOS CON LOS CICLOS ESCOLARES, LOS ADELANTE INDICADOS SE REFIEREN AL ELEMENTO TRABAJADOR.

E = DE 26 A 40 AÑOS, LA RECREACION Y EL DEPORTE COMPETITIVO SE ABATE HASTA EL 60%. FINALMENTE;

F = DE 41 O MAS AÑOS - EL DEPORTE COMPETITIVO REGRESA A 0% Y LA RECREACION COTIDIANA SE CONSERVA EN 60%.

POR OTRO PARTE, EN FUNCION DEL USO DESEABLE DE LOS TIEMPOS LIBRES Y, LA CLASIFICACION POR EDADES Y LAS ACTIVIDADES,

APARECEN COMO DATOS SIGNIFICATIVOS, LOS SIGUIENTES:

EDAD 0-5 AÑOS, JUEGOS INFANTILES. NIÑOS EL 59% POR LAS MAÑANAS Y SOLO EL 9% EN LAS TARDES. NIÑAS EL 59% POR LAS MAÑANAS Y EL 10% EN LAS TARDES.

ESTA ACTIVIDAD APARECE COMO LA MAS RELEVANTE EN ESTA EDAD.

EDAD 6 A 12 AÑOS. PREDOMINAN LOS JUEGOS INFANTILES CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES: NIÑOS 52% POR LAS MAÑANAS Y 31% EN LAS TARDES. NIÑAS 45 Y 43% RESPECTIVAMENTE. EN LOS NIÑOS APARECE EL FUTBOL CON 10%, MAJONES Y TORRE Y EN LAS NIÑAS EL VOLIBOL CON 5%, POR LAS TARDES.

EDAD 13 A 16 AÑOS. EN LOS DOS SEXOS SIGUE PREDOMINANDO EL USO DE TIEMPOS LIBRES EN LOS JUEGOS INFANTILES - JUEGOS MECANICOS, JUEGOS DE RONDA, ETC - Y ES EN ESTA CLASIFICACION POR EDADES EN QUE EL DEPORTE INFORMAL, COMO ES EL VOLIBOL EN MUJERES Y EL FUTBOL EN HOMBRAS, SE LE DA MAYOR SIGNIFICACION (16% Y 24% RESPECTIVAMENTE).

CLASIFICACION I	- PLANEAMIENTO DE REDES ARTERIALES URBANAS
CLASIFICACION II	- INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION
CLASIFICACION III	- JEAN PLAGET
CLASIFICACION IV	- PLAN DIRECTOR DE PUERTO VALLARTA
CLASIFICACION V	- TONY LICENCIATURA - CENTRO DEPORTE-RECREATIVO

ASPECTOS ECONOMICOS.

EN UNA NACION, LA REDUCCION DEL NUMERO TOTAL DE HORAS DE TRABAJO PUEDE SIGNIFICAR UN AUMENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS TRABAJADORES EN EJERCICIO, UNA ANTICIPACION DE LA FECHA DE JUBILACION DE LOS TRABAJADORES VIEJOS O UNA PROLONGACION DE LOS FUTUROS OBREROS Y DE LOS NIÑOS.

ES EVIDENTE QUE LOS OBREROS HAN LUCHADO EN TODOS LOS PAISES CIVILIZADOS PARA QUE LA JORNADA DE TRABAJO FUERA REDUCIDA. HAN CONSEGUIDO UNA SATISFACCION PARCIAL Y MANIFIESTAN QUE CON ELLO NO SOLO PRETENDEN ECONOMIZAR SUS FUERZAS VITALES, SINO TAMBIEN, DESEAN PODER VIVIR MAS INTENSAMENTE LA VIDA DE FAMILIA, LEER, ILUSTRARSE, Y ¡HACERSE VERDADERAMENTE UNOS HOMBRES! SIN EMBARGO, EN LA MAYORIA DE LAS CATEGORIAS SOCIALES EL DESEO DE GANAR MAS ES PROBABLEMENTE MAS FUERTE QUE EL DE DISPONER DE MAS TIEMPO LIBRE. ES CLARO QUE DADAS LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE NUESTRO PAIS, LA SEMANA DE 40 HS CONTRARIAMENTE A LA TESIS DE UNA MAYOR VIVIENDA FAMILIAR, HA PROPICIADO LA BUSQUEDA DE NUEVOS INGRESOS.

PERO, ¿QUE PAPEL DESEMPEÑA EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y DE LA CONCIENCIA SOCIAL LAS NUEVAS ACTIVIDADES DE Ocio EN RELACION CON LAS DE PRODUCCION?, NO ES POSIBLE TRATAR SEPARADAMENTE LOS PROBLEMAS DEL TRABAJO Y LOS DE LA RECREACION, Y EN REALIDAD,

LA HUMANIZACION DEL TRABAJO A TRAVES DE LOS VALORES DE LA RECREACION ES INSEPARABLE DE LA HUMANIZACION DE ESTA POR LOS VALORES DEL PRIMERO.

LA MEJORA DE LAS RELACIONES HUMANAS DEPENDE DE QUE SE HALLA UN PUNTO DE EQUILIBRIO DE LAS ACTITUDES ACTIVAS DURANTE EL TRABAJO Y LA RECREACION.

ES CLARO POR LO TANTO QUE LA RECREACION INFLUYE DIRECTAMENTE COMO UN FACTOR DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOGRAR UN ESTADO DE SATISFACCION SALUD Y HUMANIZACION QUE DA COMO RESULTADO UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO DEL ADOLESCENTE Y EL ADULTO ASI COMO EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

ECONOMIA DE LA POBLACION.

LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LO GENERAL Y DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO EN LO PARTICULAR, INDICAN UNA DISTRIBUCION DEL INGRESO TOTALMENTE EN DESEQUILIBRIO. PRUEBA DE ESTO ES EL CENSO ECONOMICO DE 1970 EN EL QUE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA QUE DECLARO INGRESOS PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: HASTA \$1499.00 DE INGRESO CORRESPONDE AL 84.7% DE LA POBLACION. LA POBLACION QUE OBTIENE INGRESOS HASTA \$3499.00 REPRESENTA EL 95.7% QUIERE ESTO DECIR QUE SOLO EL 4.7% DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE

ACTIVA OBTIENE GREGOS MAYORES A LOS \$4000.00 .

ANTE ESTA REALIDAD Y HACIENDO UN ANALISIS ECONOMICO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION SEA LA VISITA SEMANAL AL PARQUE DE BARRIO O BIEN LA ASISTENCIA A UN ESPECTACULO, CUALQUIERA DE ESTOS EVENTOS NO SON NADA MAS QUE SOTISFACTORES, EN EL SENTIDO MAS ELASTICO, DEL 15.3% DE LA POBLACION URBANA .

LOS NIVELES MAYORES DE INGRESO (MAS DE \$5000.00) PARTICIPAN EN UNA GRAN VARIEDAD DE FORMAS DE RECREACION. SIN EMBARGO, Y HE AQUI, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO, LO MAS IMPORTANTE, AL 84.7% DE LA POBLACION NO LES ES FACILIBLE, POR ESTA RESTRICION, PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES Y YA EXPLICADAS ACTIVIDADES RECREATIVAS SEMANAL Y VACACIONAL. SU UNICA ALTERNATIVA ES LA RECREACION COTIDIANA Y, POR LAS CARACTERISTICAS DE ESTA, SERA EL ESPACIO "AL PIE DE LA CASA". (VER CUADRO N° 646B)

ECONOMIA EN LA OPERACION - CONSERVACION Y MANTENIMIENTO -

DEBIDO A LA FALTA DE ESPACIOS PARA LLEVAR A EFECTO LA RECREACION COTIDIANA, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO QUE SE GENERAN EN LAS REDES DE SERVICIO, PAVIMENTOS, ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES, ETC. ASI COMO EN LAS AREAS LIBRES - PAVIMENTOS, ARBOLES, ZONAS JARDINADAS, ALUMBRADO PUBLICO, REDES DE SERVICIO, ETC. - DE LOS

CONJUNTOS DE VIVIENDA, ES VERDADERAMENTE SIGNIFICATIVO. ESTUDIOS REALIZADOS EN DIFERENTES CONJUNTOS HABITACIONALES NOS INDICAN UNA FLUCTUACION DE LA OPERACION DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ENTRE 64% Y 94%, SIENDO EL PROMEDIO EL 83% DE ACCIONES QUE SE LLEVAN A EFECTO DENTRO DE ESTE SISTEMA. DE ESTE PORCENTAJE, APROXIMADAMENTE EL 40% DEL MISMO, (83%) SIGNIFICA, QUE MAS O MENOS EL 32% DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE LLEVAN A CABO EN UN CONJUNTO DE VIVIENDA SON DEBIDO A LA NEGLIGENCIA Y MAL USO QUE LOS USUARIOS O EN ESTOS GRUPOS HACEN DE SUS ESPACIOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.

ESTOS DATOS PERMITEN DEDUCIR POR LO TANTO QUE ES EN DEHETE QUE LA VIDA UTIL DE LOS CONJUNTOS MENCIONADOS SE BASTA CONSIDERABLEMENTE DEBIDO SIMPLEMENTE A LA FALTA DE IMPLEMENTACION Y UBICACION DEL ESPACIO DE RECREACION DIARIA DONDE ESPECIALMENTE LOS NIÑOS Y JOVENES PUEDAN DESFOGAR SUS INQUIETUDES Y ENERGIA.

INTERVENCION DE LA INICIATIVA PUBLICA Y PRIVADA YA EN CAPITULOS ANTERIORES HEMOS DETERMINADO COMO INTERVIENE EN LA ORGANIZACION DE LAS DIFERENTES REDES DE RECREACION LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS - APROXIMADAMENTE 15 - ES CLARO QUE ESTA MULTIPLICACION DE ESFUERZOS GENERE UNA DIVISION DE

RESULTADOS. SI A ESTO AÑADIMOS, LA DISPERSION DE LOS MÍNIMOS RECURSOS QUE DE HECHO SE PROPORCIONAN A LA RECREACION PODEMOS CONCLUIR QUE LA INTERVENCIÓN DE LA INICIATIVA PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE LA RECREACION COTIDIANA, NO EXISTE, NO SE DA ⁽¹⁾ Y NO SE DA EN LAS ACCIONES DE PLANEACION Y MENOS AUN EN LAS DE REALIZACION Y OPERACION DE ESTOS ESPACIOS DADO QUE NO EXISTEN.

LAS INSTITUCIONES QUE SE DEDICAN AL DISEÑO, REALIZACION DE CONJUNTOS DE VIVIENDA AUN NO SE DAN CUENTA DE LA EXISTENCIA DE LA RECREACION COTIDIANA DEBIDO A QUE EN LOS PROGRAMAS PARA LA EJECUCION DE SUS DISEÑOS NO SE ENCUENTRA EXPLICITADA. NO HAN DETECTADO QUE EL PROPORCIONAR ESTOS ESPACIOS, ADEMAS DEL ABATIMIENTO DE LOS COSTOS MENCIONADOS EN EL CAPITULO ANTERIOR, LA DISMINUCION Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES SE LOGRA EN MEJORES CONDICIONES AL PROPORCIONAR EL ESPACIO ADECUADO, ADECUADO EN SUS DIMENSIONES, LOCALIZACION Y USO. ASI MISMO, POR ESTAS CARACTERISTICAS, NO ES DE DUDARSE QUE LA PRODUCTIVIDAD DEL NIÑO Y EL JOVEN EN EL MEDIO ESCOLAR SE VEA INCREMENTADA.

LA EVALUACION DE LOS CONJUNTOS DE VIVIENDA GENERALMENTE SE HACE ÚNICAMENTE BAJO UN CONTEXTO ESPECIFICAMENTE ECONOMICO, SIN EMBARGO, EL COSTO SOCIAL Y

(1) VER PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS 1979/1976

FACILMENTE TRANSFORMABLE AL ASPECTO ECONOMICO EN LOS CAPITULOS DE SALUD Y EDUCACION Y ESTOS A LA VEZ EN FUNCION DE LA RECREACION COTIDIANA; ES UNA INCOGNITA A LA VEZ QUE UN RETO A REALIZAR.

POR OTRA PARTE, EL SECTOR PUBLICO, ADEMAS DE LA DISPERSION DE SUS MINIMOS RECURSOS MENCIONADOS, GENERA GRANDES DISPENDIOS. AL RESPECTO Y EN RELACION CON EL "MAGNO DESFILE DEPORTIVO DE LA REVOLUCION", UN DIARIO DEPORTIVO INDICA "QUEDA LA CURIOSIDAD DE SABER CUANTO CUESTA AL EJERCICIO ESTE DESFILE ANUAL", PARA NOSOTROS TAMBIEN QUEDA ESA CURIOSIDAD.

EN RELACION CON LA INTERVENCION DE LA INICIATIVA PRIVADA, SU RESPONSABILIDAD, HASTA AHORA, SE REDUCE UNICAMENTE A PROPORCIONAR LAS AREAS DE DONACION CUYAS CARACTERISTICAS SE VERAN MAS ADELANTE. SIN EMBARGO DADO LA AMBIGÜEDAD DE LA MENCIONADA DONACION DE AREAS, ESCLARO QUE NO SE TRATA DE NINGUNA MANERA DEL ESPACIO PARA LLEVAR A CABO LA RECREACION COTIDIANA. ADEMAS DE ESTO ¿QUE HAY EN CUANTO A LA INICIATIVA PRIVADA? ¡NADA! SIN EMBARGO, COMO YA SE HA HECHO MENCION EN LA INTRODUCCION A ESTE CAPITULO, DE NINGUNA MANERA PODEMOS SEPARAR LA HUMANIZACION DEL TRABAJO Y LA PRODUCTIVIDAD EN EL, CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, ESPECIFICAMENTE LA COTIDIANA.

BASES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES.

INTRODUCCION.

ES EVIDENTE QUE EL MARCO LEGAL ES LA BASE, LA PARTE FUNDAMENTAL EN LA QUE DESCANSA LA OPERATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ACTIVIDADES QUE AQUEL CIRCUNSCRIBE Y ORDENA.

LOS CAPITULOS ANTERIORES, DENTRO DE SU ANALISIS Y EN SUS DIFERENTES CONTEXTOS Y CONTENIDOS, HAN DETERMINADO LA ENORME IMPORTANCIA QUE TIENE LA RECREACION EN GENERAL Y LA COTIDIANA EN LO PARTICULAR.

SE HA OBSERVADO LA ANARQUIA QUE EXISTE EN CUANTO A LA CLASIFICACION Y DETERMINACION DE LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION, LA FALTA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y DOSIFICACION DE LA RECREACION COTIDIANA Y DE LOS ESPACIOS QUE LA HAGAN FACTIBLE. ASI MISMO LA MULTIPLICACION Y DILUION DE ESFUERZOS Y RESULTADOS QUE SOBRE LA MISMA OCURRE DEBIDO A LOS INNUMERABLES ORGANISMOS QUE SE PIENSA LA COORDINAN Y ADMINISTRAN. ANTE ESTA REALIDAD Y DADO QUE OBLIGATORIAMENTE, UNA ACTIVIDAD DE TANTA RELEVANCIA DEBERA ESTAR FUNDAMENTADA Y ENMARCADA POR UN REGIMEN LEGAL, VEAMOS QUE OCURRE CON EL MISMO EN SUS DIFERENTES NIVELES, ASI COMO SUS CARACTERISTICAS EN LAS MULTIPLES INSTITUCIONES QUE

SE AVOCA A ADMINISTRAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.*

*
VER APENDICE - MARCO LEGAL -

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES :
 MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

L E Y	ARTICULO	CAPITULO Y FRACCION	R. COTIDIANA				R. SEMANAL				R. ANUAL (VACACION)	OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	RENTA	ESPACIO FISICO	ESQUEMAZONES	JARDINES PASOS	DEPORTE	AMBIENTE		
CONSTITUCION POLITICA	3	I B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SE REFIERE AL PUEBLO Y A LA CONVIVENCIA HUMANA EN GENERAL
	27		●	●	-	●	-	●	●	-	-	SE REFIERE A LA PROPIEDAD DE AGUAS, TIERRA Y AIRE EN GENERAL
	73	XVI 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SALUBRIDAD GENERAL, ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y CONTAMINACION AMBIENTAL
	123	A-IV	-	-	-	-	●	-	●	-	-	UN DIA DE DESCANSO SEMANAL CUANDO MENOS
		A-XII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SERVICIOS NECESARIOS A LA COMUNIDAD
		A-XIII	-	-	-	●	-	-	●	-	-	... Y CENTROS RECREATIVOS
		A-XV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HIGIENE Y SALUBRIDAD... LA SALUD Y LA VIDA DE LOS TRABAJADORES
		B-I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	... JORNADA DIARIA MAXIMA 8 Y 7 HS. DIURNA, NOCTURNA
		B-II	-	-	-	-	●	-	●	-	-	... CADA 9HS DIA DE TRABAJO, UNO DE DESCANSO
		B-III	-	-	-	-	-	-	-	-	●	... GOZAN DE VACACIONES NUNCA MENOR DE 20 DIAS A LA AÑO
	B-IV 1e	-	-	-	-	-	-	-	-	●	... CENTROS PARA VACACIONES Y PARA RECUPERACION	
NUEVA LEY DEL TRABAJO REFORMADA	58		-	-	-	-	-	-	-	-	-	DEFINICION DE JORNADA DE TRABAJO
	59		-	-	-	-	-	-	-	-	-	FIJARAN LA JORNADA DE TRABAJO (EL PATRON Y EL TRABAJADOR)

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

L E Y	ARTICULO	CATEGORIA/ FEDEACION	R. COTIDIANA				R. SEMANAL				R. ANUAL	OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	RENTA	ESPACIO PUBLICO	ESPECI- TAGIOS	JARDINES	PARQUES	DEPORTE		
CONTINUA. NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO REFORMA- DA	61		-	-	-	-	-	-	-	-	-	DURACION MAXIMA DE LA JORNADA DE TRABAJO 8 Y 7 HORAS.
	67		-	-	-	-	-	-	-	-	-	SE CONCEDE AL TRABAJADOR UN DECANHO DE 1/2 HORA DIARIA
	69		-	-	-	-	●	-	●	-	-	... CADA SEIS DIAS... UN DIA DE DECANHO.
	71		-	-	-	-	●	-	●	-	-	DIA DE DECANHO SEMANAL SEA EL DOMINGO
	71		-	-	-	-	-	-	-	-	-	... OBLIGATORIEDAD DEL DECANHO
	76		-	-	-	-	-	-	-	●	-	... VACACIONES EN MINUCION LAO INFERIOR A 7E17 DIAS
	77		-	-	-	-	-	-	-	-	-	... LAS VACACIONES NO REAN REPARTIDAS
	172	XX	-	-	-	-	●	-	●	-	-	... Y CENTROS RECREATIVOS
		XXV	-	-	-	-	●	-	●	-	-	CONTRIBUIE AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEL DEPORTE
		292	-	-	-	-	●	-	-	-	-	... APLICAN A LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES
LEY DEL SEGURO SOCIAL	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	... SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO
	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EL SEGURO SOCIAL... ESTABLECIDO COMO "SERVICIO PUBLICO"

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLE Y :
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

L E Y	ARTICULO	CAPITULO Y/O FRACCION	R. COTIDIANA				R. SEMANAL				R. ANUAL (VACACION)	OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FÍSICO	ESPEC- TACULOS	JARDINES PARRQUES	DEPORTE AMATEUR	TURISMO		
CONTINUA. LEY DEL SEGURO SOCIAL	8		-	-	-	-	-	-	-	-	... PROPORCIONAR SERVICIOS SOCIALES DE BENEFICIO COLECTIVO.	
	232	I	-	-	-	-	-	-	-	-	PRESTACIONES SOCIALES	
		II	-	-	-	-	-	-	-	-	SERVICIOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL	
	233		-	-	-	-	-	-	-	-	PRESTACIONES SOCIALES... FINALIDAD FOMENTAR LA SALUD, PREVENIR ENFERMEDADES... ELEVACION NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION	
	234	IV	-	-	-	-	●	-	●	-	IMPULSO Y DESARROLLO ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS... MEJOR OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	
		VII	-	-	-	-	-	-	-	●	CENTROS VACACIONALES	
		X	-	-	-	-	-	-	-	-	LOS DEMAS UTILES PARA LA ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA	
	235		-	-	-	-	-	-	-	-	ESTAS PRESTACIONES SON DE EJERCICIO DISCRECIONAL. (DEL AUTOR - ARTICULO QUE COMPE CON TODO EL ANTERIOR Y HEREMDO CONTINUA)	
	25)		-	-	-	-	-	-	-	-	INVERSION DE RESERVA EN MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, REAJUSTE Y LIQUIDEZ. (DEL AUTOR - ¿QUE LA RECREACION NO ABANDONA ESTOS ASPECTOS? -)	
	26)		-	-	-	-	-	-	-	-	¿SE PREFERIRA LA INVERSION QUE ABANDONA LA MAYOR UTILIDAD SOCIAL. (DEL AUTOR - EL ART. 232 I Y II NO LO ABANDONA? - CONTRADICCIÓN EL ART. 235)	

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES :
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

L E Y	ARTICULO CAPITULO/ FRACCION	R. COTIDIANA		R. SEMANAL				R. ANUAL	OBSERVACIONES	
		T. V.	RADIO	REVISTA	ESPALDO FITICO	EMPEC- TAGULOS	JARDINES	PARQUES		DEPORTE AMATEUR
CODIGO SANITARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	27	-	-	-	-	-	-	-	-	... PROCURAR EL MEJORAMIENTO FÍSICO MENTAL, Y SOCIAL DEL PUEBLO.
	24	-	-	-	-	-	-	-	-	LA LEY A PROHIBIDA Y ENTIENDA LA PEN- SAGANDA QUE ENGAÑE AL PUBLICO EN BRE CALIDAD, ORIGEN, PUREZA... DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.
	113	-	-	-	-	-	-	-	-	SE PROHIBE... SE DETIENEN ALBA- NALES Y AGUA, NO DEPURADA, EN LOS RIOS
	123	VI	-	-	-	-	●	-	-	RESERVACIONES PARA PARQUES, ARE- LEDAS, JARDINES Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS.
	128	-	-	-	-	-	-	-	-	CONDICIONES HIGIENICAS DE EDIFICIO Y TERRENOS.
	248	-	-	-	-	-	-	-	-	COMBATIR EL ALCOHOLISMO
	I	-	-	-	-	-	-	-	-	EFECTOS DEL ALCOHOLISMO EN LA SA- LUD Y RELACIONES SOCIALES
	II	-	-	-	-	●	-	●	-	FOMENTAR LAS MANIFESTACIONES CUL- TURALES, CIVICAS Y DEPORTIVAS
CODIGO CIVIL	764	-	-	-	-	-	-	-	-	LOS BIENES SON DE DOMINIO DEL PO- DER PUBLICO O DE PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES
	765	-	-	-	-	-	-	-	-	BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PU- BLICO LOS QUE PERTENECEN A LA FE- DERACION, ESTADO O MUNICIPIOS
	767	-	-	-	-	-	-	-	-	BIENES DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO -BIENES DE USO COMUN, BIENES PRO- PIOS Y BIENES DESTINADOS A UN SER- VICIO PUBLICO
	768	-	-	-	-	-	-	-	-	BIENES DE USO COMUN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLE 9:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

L E Y	ARTICULO	CAPITULO Y/o FRACCION	R. COTIDIANA			R. SEMANAL				R. ANUAL (TURISMO VACACION)	OBSERVACIONES	
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FISICO	EJEC- TACION	JARDINES PARKS	DEPORTE AMATEUR			TURISMO (VACACION)
CONTINUA. CODIGO CIVIL	770		-	-	-	-	-	-	-	-	BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO-INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES	
LEY DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CON- DOMINIO	1		-	-	-	-	-	-	-	-	DERECHO DE COPROPIEDAD SOBRE LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL INMUEBLE... PARA SU ADECUADO USO Y DISFRUTE	
	2	III	-	-	-	-	-	-	-	-	SIEMPRE QUE EXISTA UN ELEMENTO COMUN QUE SEA INDIVISIBLE	
	4		-	-	-	-	-	-	-	-	DEBERAN ACLARAR EN ESCRITURA PUBLICA (SU VOLUNTAD), EN LA QUE SE HARA CONSTAR:	
		VII	-	-	-	-	-	-	-	-	LOS BIENES DE PROPIEDAD COMUN, SU DESTINO, CON LA ESPECIFICACION Y DETALLES NECESARIOS	
	12		-	-	-	-	-	-	-	-	EL DERECHO DE LADA CONDOMINIO SOBRE LOS BIENES COMUNES SERA PROPORCIONAL AL VALOR DE SU PROPIEDAD (DEL AUTOR-NIÑO Y JOVENES PODRAN ENTENDER ESTO? - CONTRADICTORIO CON EL ART. 16)	
	13		-	-	-	-	-	-	-	-	SON OBJETOS DE PROPIEDAD COMUN	
		I		-	-	●	-	-	-	-	-	PATIOS, JARDINES, TENDEROS Y CALLES INTERIORES
		III		-	-	-	●	-	●	-	-	LAS OBRAS, INSTALACIONES... QUE SIRVAN AL USO O DISFRUTE COMUN TALE COMO... DEPORTIVAS, DE DEPORTE, DE RECREACION SOCIAL
	16		-	-	-	-	-	-	-	-	CADA CONDOMINIO PODRA SERVICIO DE LOS BIENES COMUNES Y SERVICIOS... SIN RESTRICCIÓN O HACER MAS DIFERENCIA EL DERECHO DE LOS DE MAYOR...	

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES :
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

L E Y	ARTICULO	CAPITULO y/o FRACCION	R. COTIDIANA			R. SEMANAL				R. ANUAL	OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FISICO	ESPEC-TACULO	JARDINES PARQUES	DEPORTE	ZAMATELUR (TURISMO (VACACION))	
DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	1		-	-	-	-	-	-	●	-	SE DECLARA DE INTERES SOCIAL LA PROPOSICION PERMANENTE DEL DEPORTE NO PROFESIONAL
	2		-	-	-	-	-	-	-	-	PARA LOS EFECTOS ANTERIORES SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE.
	3		-	-	-	-	-	-	-	-	EL INSTITUTO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
	I		-	-	-	-	-	-	●	-	PROMOVER EL MEJORAMIENTO FISICO Y MORAL DE LOS MEXICANOS A TRAVES DEL DEPORTE.
	II		-	-	-	-	-	-	●	-	ELABORAR LA PROGRAMACION DEL DEPORTE NACIONAL
	III		-	-	-	-	-	-	-	-	APOYAR A LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA
LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	17		-	-	-	-	-	-	-	-	LAS JUNTAS DE VECINOS TENDRAN LAS SIGUIENTES ATENCIONES:
	I		-	-	-	-	-	-	-	-	INFORMARSE DE LA DEBITA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
	II		-	-	-	-	-	-	-	-	PROPONER... PARA MEJORAR LOS SERVICIOS PUBLICOS
	III		-	-	-	-	-	-	-	-	SUGERIR... NUEVOS SERVICIOS PUBLICOS
	V		-	-	-	-	-	-	●	●	INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE... CENTROS DEPORTIVOS, PARQUES, JARDINES, ZONAS ARBOLADAS
	IX		-	-	-	-	-	-	-	-	-

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION

L E Y	ARTICULO	CAPITULO Y/o FRACCION	R. COTIDIANA				R. SEMANAL			R. ANUAL	OBSERVACIONES.
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FISICO	ESPEC-TACULOS	JARDINES PARQUES	DEPORTE		
CONTINUA. LEY ORGANICA DEL DDF	17	X	-	-	-	-	-	-	-	-	INFORMAR... LOS PROBLEMAS DE SERVICIO PUBLICO QUE NO SE HAYAN PODIDO RESOLVER
	24		-	-	-	-	-	-	-	-	COORDINAR AL CONSEJO LOCAL
	IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PROPONER QUE DETERMINADA FUNCION... SE DECLARE SERVICIO PUBLICO.
	VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	RECOMENDAR LA DECLARACION DE NUEVOS SERVICIOS PUBLICOS.
	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EMITIR OPINION EN RELACION CON DETERMINADOS SERVICIOS PUBLICOS.
	XII	-	-	-	-	●	●	-	-	-	PRACTICAR VISITAS A LOS CENTROS DE-CREATIVOS, BIBLIOTECAS, JARDINES... AQUELLO QUE TENGA UN CONTENIDO SOCIAL
	76		-	-	-	-	-	-	-	-	EL DDF TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE LAS ATRIBUCIONES
	III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DETERMINAR LA ACTIVIDAD QUE DEBA CONSIDERARSE SERVICIO PUBLICO
	IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DECIDIR SI EL SERVICIO PUBLICO DEBA SER PRESTADO, COMO Y POR QUIEN
	Y	-	-	-	-	-	-	-	-	-	REGULAMENTAR LA PRESTACION DE TODO SERVICIO PUBLICO
	VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	VIGILAR LA DEBIDA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO
	XIV	-	-	-	-	-	●	-	-	-	VIGILAR QUE EN LOS CENTROS DE ESPORTACULOS Y DE DEPORTES PUBLICOS SE RESPETE LA MORAL
XVII	-	-	-	-	-	●	-	●	-	FOMENTAR LA ACTIVIDADES QUE EXALTE EL ESPRITU CIVICO Y PATRIOTICO. EL DEPORTE EN TODOS SUS MANIFESTACIONES... LOS ALTO CULTURALES	

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

L E Y	ARTICULO	CAPITULO Y/O FRACCION	R. COTIDIANA			R. SEMANAL			R. ANUAL	OBSERVACIONES.	
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FISICO	ESPEC- TACULO	JARDINES PARQUES	DEPORTE AMATEUR		TURISMO (VACACION)
CONTINUA LEY ORGANICA DEL D.F.	10	XIX	-	-	-	-	-	-	-	PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS... PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	
		LXIII	-	-	-	-	●	-	-	REGlamentar LOS ESPECTACULOS PUBLICOS.	
		LXIX	-	-	-	-	-	-	●	FOMENTAR EL TURISMO.	
		LXX	-	-	-	-	-	-	-	PRESTAR SERVICIOS SOCIALES.	
	37		-	-	-	-	-	-	-	LAS DELEGACIONES TENDRAN LAS SIGUI- ENTES ATRIBUCIONES.	
		I	-	-	-	-	-	-	-	VIGILAR LA DEMANDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	
		VI	-	-	-	-	-	-	-	ESTABLECER BAÑOS Y LAVADEROS PU- BLICOS Y CIELOS SOCIALES PARA MUJERES. (DEL AUTOR - ¿CUAL ES LA RELACION?)	
		XIII	-	-	-	-	-	●	-	-	MANTENER EN BUEN ESTADO LOS JAR- DINES Y PARQUES.
		XV	-	-	-	-	-	●	-	-	VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE ES- PECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS.
		XVI	-	-	-	-	-	-	-	-	FOMENTAR LA ACTIVIDADES FICATIVA.
	XVII	-	-	-	-	-	●	●	-	FOMENTAR LA CELEBRACION DE ALTOS CULTURALES Y PARTITICOS Y EL DEPORTE ESPORTIVO Y MANIFESTACIONES.	
	XVIII	-	-	-	-	-	-	-	-	REALIZAR CAMPAÑA CONTRA EL ALCOHOL- ISMO Y TOXICOMANIA.	
	XIX	-	-	-	-	-	●	-	-	TRAMITAR LICENCIAS PARA CELEBRA- CION DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS.	

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLE 2:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

L E Y	ARTICULO	CARTULO % FRACCION	R. COTIDIANA				R. SEMANAL			R. ANUAL	OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FISICO	ESPEL-TACULO	JARDINES PARQUES	DEPORTE AMATEUR	TURISMO (VACACION)	
CONTINUA. LEY ORGANICA DEL DDF.	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO
		5	-	-	-	-	-	-	-	-	POLITICAS GENERALES PARA PREVENIR LA PROBABILIDAD Y LA VAGANCIA
		12	-	-	-	-	-	-	-	-	TRAMITAR LAS EXPROPIACIONES POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA
	46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		1	-	-	-	-	-	-	-	-	PROMOVER TODO AQUELLO QUE TIENDA A ELEVAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
		2	-	-	-	-	●	-	-	-	FOMENTAR LA CULTURA Y LOS VALORES CIVICOS
		3	-	-	-	-	-	-	-	-	PROTEGER A LA INFANCIA
		4	-	-	-	-	-	-	●	-	FOMENTAR... EL DEPORTE
		6	-	-	-	-	-	-	●	-	ADMINISTRAR LAS OBRAS OLIMPICAS
	51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
		1	-	-	-	-	-	●	-	-	DEFINIR NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES
		2	-	-	-	-	-	●	-	●	ADMINISTRAR BOSQUES, VIVEROS Y PLANTACIONES
	53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
		1	-	-	-	-	-	-	-	-	PLANEACION DE OBRAS... URBANAS
	59	3	-	-	-	●	●	●	●	●	CONTROL DE SIFICACION DE USOS DE LA TIERRA...
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	PROCURADURIA DE LA ECONOMIA, POPULACION Y TURISMO

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLE 4:

MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

L E Y	ARTICULO	CARTULO Y/o FRACCION	R. COTIDIANA			R. SEMANAL				OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	REUNTA	ESPALIO PUBLICO	ESPEL-TALADA	JARDINES PUBLICOS	DEPORTE AMATEUR	
CONTINUA. LEY ORGANICA DEL DDF.	62	I	-	-	-	-	-	-	-	PROMOVER (VER CAMA) DE BIENESTAR SOCIAL
	64	-	-	-	-	-	-	-	-	LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CORRESPONDEN AL GOBIERNO DE LA PROPIA ENTIDAD
	65	-	-	-	-	-	-	-	-	SERVICIO PUBLICO - ACTIVIDAD ORGANIZADA PARA "MANTENER NECEIDAD" DE CARACTER COLECTIVO
	66	-	-	-	-	-	-	-	-	SE FACULTA AL JEFE DEL DDF.
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PARA DETERMINAR QUE ACTIVIDADES DEBEN CONTINUAR Y COMO SERVICIO PUBLICO. (DEL AUTOR - EN UNA SOLA PERSONA LA DECISION?)
	II	-	-	-	-	-	-	-	-	PARA CREAR Y ORGANIZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTEN SERVICIO.
	76	-	-	-	-	-	-	-	-	LA COMISION DE PLANEACION URBANA ELABORARA LOS PROYECTOS Y PLANES DEMONSTRATIVOS... PARA LA MAS EFICIENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.
	83	-	-	-	-	-	-	-	-	LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO.
LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL	VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	LAS PLAZAS, CALLES... PARQUES, JARDINES Y PARQUES PUBLICOS
	7	-	-	-	-	-	-	-	-	LA PERSONA A LA QUE SE CONCEDA PERMISO PARA FRACCIONAR ESTARA OBLIGADA A: DONAR YA URBANIZADA EL 20% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE QUE SE DESTINARA A SERVICIOS PUBLICOS; SI EL AREA RESULTA INCONVENIENTE, SE DEBERA HACER DONACION EN EFECTIVO. (DEL AUTOR - ARTICULO INCONCIBIBLE)

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

L E Y	ARTICULO	CAPITULO O FRACCION	R. COTIDIANA			R. SEMANAL				R. ANUAL	OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FISICO	ESPEC- TACULOS	JARDINES	PARQUES	DEPORTE	
REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS EN EL D.F. TERITO FEDERAL.	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EN TODO FRACCIONAMIENTO DEBERA HACERSE DONACION A FAVOR DEL DDF.
	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	DE UN 15%... EL DDF DEFINIRA SI SE DESTINA A ALGUN SERVICIO PUBLICO O BIEN SI SE ENAJENA. (DEL AUTOS-MISMAS CARACTERISTICAS ART. 7 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL D.F.)
	43	-	-	-	-	-	●	-	-	-	CUANDO EL PROYECTO... PARA UN FRACCIONAMIENTO CONSIDERE EL ESTABLECIMIENTO DE PARQUES
	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	LA EDIFICACION DE ESCUELAS, MERCADOS Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS
ESTATUTO DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EL COM. ES ACTUALMENTE UNA ASOCIACION CIVIL
	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TIENE POR OBJETO EL COM.
	A	-	-	-	-	-	-	●	-	-	DESARROLLAR Y PROTEGER EL MOVIMIENTO OLIMPICO Y EL DEPORTE DE APICULO NADOS
	C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TOMAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA EJECUCION DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL COM.
	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ATENDER CUALQUIER SOLICITUD DE ATENCION PROVENIENTE DE LA C.D.M.
REGLAMENTO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA.	1	-	-	-	-	-	-	-	●	-	SE CEEO ESTE ORGANISMO INTEGRADO POR LAS FEDERACIONES QUE PRACTICAN DEPORTE
	2	-	-	-	-	-	-	-	●	-	ENCAUZAR EL DEPORTE NACIONAL
	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ESTABLECER RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA EDUCACION FISICA
	B	-	-	-	-	-	-	-	●	-	CREAR LA UNIDAD DEPORTIVA NACIONAL

MATRIZ DE RELACION DE VARIABLES:
MARCO LEGAL CON LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION.

L E Y	ARTICULO	CAPITULO Y/O FRACCION	R. COTIDIANA				R. SEMANAL				R. ANUAL	OBSERVACIONES
			T. V.	RADIO	REVISTA	ESPACIO FISICO	ESPECTACULOS.	JARDINES	FABRICES	DEPORTE AMATEUR	TOURISMO (VACACIONES)	
CONTINUA. REGLAMENTO DE LA CDM.	2	D	-	-	-	-	-	-	-	●	-	COOPERAR EN TODA CLASE DE COMPETENCIAS
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ESTUDIAR LOS METODOS ADECUADOS PARA MEJORAR LA CONDICION FISICA, MORAL Y CULTURAL DE TODA CLASE DE INDIVIDUOS
	IV	S	-	-	-	-	-	-	-	●	-	PROMOVER CONFERENCIAS, SOBRE LA ACTIVIDADES DEPORTIVAS
		I	-	-	-	-	-	-	-	●	-	QUE LAS AUTORIDADES CONSTRUAMAN CAMPOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE
												CONFECCIONAR UN CALENDARIO DEPORTIVO

OBSERVACIONES PRIMERAS:

CONSTITUCION POLITICA.

- EL ARTICULO 73, AL REFERIRSE A LA CONTAMINACION AMBIENTAL, ¿DEBERA ENTENDERSE A ESTA COMO CONTAMINACION DEL AMBIENTE NATURAL Y CULTURAL DEL HOMBRE?
- LA CONSTITUCION ESTA ENFOCADA ESPECIALLY A LA POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

- SON CONTRADICTORIOS EL ARTICULO 272 (I Y II) CON RESPECTO AL 275 Y, EN FUNCION DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 260.

REGLAMENTO CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA.

- SE HABLA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PERO DE PLANEACION, PROGRAMACION Y OPERACION, NADA.

REGLAMENTO COMITE OLIMPICO MEXICANO.

- EL COM ES UNA ASOCIACION CIVIL. SE ENCUENTRA EN MANOS DE EL LOS MAYORES EXPONENTES DEL DEPORTE DE AFICIONADOS. DE HECHO MANEJA BUENA PARTE DEL DEPORTE EN MEXICO. EL DEPORTE EN MANOS DE LA INICIATIVA PRIVADA.

LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- "SERVICIO PUBLICO", TAN AMPLIO, TAN UNIVERSAL QUE POR LO MISMO NO SE SATISFACE Y NO SE CUMPLE. ADEMÁS, TODOS O CASI TODAS LAS DIRECCIONES LO CONSIDERAN. LO QUE

PROVOCA MULTIPLICACION DE ESFUERZOS Y DIVISION DE RESULTADOS, ¿DENTRO DE UNA MISMA INSTITUCION!

- LA SATISFACCION DE UN "SERVICIO PUBLICO", EN CUANTO A NECESIDAD DE AREA, ¿ PUEDE SUPLENIRSE POR UNA DONACION EN EFECTIVO?. ENTONCES TODAS LAS OTRAS DISPOSICIONES SALEN SOBRANDO
- UN "SERVICIO SOCIAL", PARA ESTE EFECTO, ¿ PUEDE TROCARSE POR UN VALOR EN EFECTIVO?

REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS.

- EL REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTA BASADO EN ARTICULOS Y FRACCIONES (7, 21 Y 24-XXIV, XXV) DE LA LEY ORGANICA DEL DDF., QUE CURIOSAMENTE HAN DEJADO DE EXISTIR.
- ARTICULO 43 -¿ Y SI NO LO CONSIDERA EL PROYECTO?

LEY DE CONDOMINIOS.

- ARTICULO 12. ¡ INSULTO! COMO SI LOS NIÑOS Y JOVENES ENTENDIERAN ESTO.
- ARTICULO 16. CONTRADICTORIO CON EL 12
- LEY DESARROLLADA UNICAMENTE CON EL FIN DE CONSERVAR LA VIDA UTIL DEL INMUEBLE. LO MAS IMPORTANTE, SU USUARIO, NO LE INTERESA.

CONCLUSIONES.

UNA ACTIVIDAD QUE HA TOMADO AUGE EN LOS ULTIMOS TIEMPOS, ES LA RELACIONADA CON LA ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO, SEAN ESTOS EN EL CONTEXTO REGIONAL O EN EL URBANO; ESTUDIOS EN LOS QUE SE REALIZAN ANALISIS, CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES SOBRE UN SITIO, SU SITUACION ECONOMICA, POLITICA, ADMINISTRATIVA, SOCIOLOGICA, CULTURAL EN GENERAL, Y EN LOS QUE, AUN CUANDO SE CONSIDERA A EL HOMBRE, SE OLVIDA CON FRECUENCIA QUE SON FUNDAMENTALMENTE "PARA EL".

SON EL TRABAJO, LA HABITACION Y LAS VIALIDADES, ACTIVIDADES DEL HOMBRE DESDE SU ORIGEN; A LA CUALES SE DEDICAN GRANDES ESTUDIOS PERO, FALTA UNA, POSIBLEMENTE LA MAS IMPORTANTE POR SU CONTENIDO CULTURAL, POR SU IMPACTO POLITICO Y SOCIAL: LA RECREACION. ACTIVIDAD FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL HOMBRE CUALQUIERA QUE SEA SU NIVEL ECONOMICO, SOCIAL, EDUCATIVO, DE SALUD, PERO... EN UN ALTO PORCENTAJE DESCONOCIDA, OLVIDADA O BIEN NO COMPRENDIDA POR LA MAYORIA DE QUIENES ELABORAN PLANES DE DESARROLLO: POR LOS PLANIFICADORES URBANOS, POR LOS PLANIFICADORES REGIONALES.

ES OBVIO POR LO TANTO QUE EL HOMBRE Y SUS TIEM

POS LIBRES, EL PROBABLE, FACTIBLE Y DEBIDO USO DE ELLOS CON FRECUENCIA, CON MUCHA FRECUENCIA SE NOS OLVIDAN. ¿QUE ES LO QUE HACE EL HOMBRE Y QUE ES LO QUE QUIERA Y DEBIERA HACER EN SUS MOMENTOS LIBRES?. ¡ESA ES LA CUESTION!

- ES POR ELLO QUE SE DEBE DE CONSIDERAR, QUE, DENTRO DEL CAMPO DE LA PLANEACION URBANA, EN CUANTO AL ESPACIO, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, LA RECREACION COTIDIANA ES POR SU IMPORTANCIA, UNA DE LAS PRIMERAS ACTIVIDADES QUE SE DEBE DE SATISFACER.
- DEBE, EN TODO PLAN DE DESARROLLO URBANO, NUEVOS ASENTAMIENTOS, NUEVOS CONJUNTOS DE VIVIENDA, NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, EN LAS NUEVAS COLONIAS Y EN LAS YA EXISTENTES, RESERVARSE UNA SUPERFICIE IGUAL Y CORRESPONDIENTE A :
1.2 M² POR HABITANTE PARA PODER LLEVAR A EFECTO RACIONALMENTE LA RECREACION COTIDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESPACIOS QUE SE DONEN O RESERVEN PARA LOS DENOMINADOS "SERVICIOS PUBLICOS". ESTE MISMO INDICE SE APLICARA AL APROVECHAR LOS ESPACIOS LIBRES TALES COMO CALLES, ALDADORES, ETC. PARA QUE DE ACUERDO CON LOS MATERIALES, FORMAS Y TEXTURAS PUEDAN IMPLEMENTARSE Y APROVECHARSE PARA ESTA ACTIVIDAD.
DE IGUAL FORMA, LOS PATIOS QUE QUELLEN FORMARSE EN

TRE GRUPOS DE EDIFICIOS Y CASAS DEBEN CONVERTIRSE EN ZONAS DE RECREACION COTIDIANA DE UN NUCLEO YA ESTABLECIDO DE VIVIENDAS. TODO ESTO PERMITE TENER COMO VENTAJAS, DE ENTRE OTRAS, EL EVITAR QUE LOS NIÑOS Y JOVENES PERMANEZCAN FUERA DE SU CASA SIN SER VIGILADOS Y, LO MAS IMPORTANTE, LOGRAR UNA MEJORA EN LA IDENTIDAD COMUNITARIA. ¡QUE SIN NUMERO DE BONDADES NOS ACARREAN ESTOS ESPACIOS COMO CONSECUENCIA!, SIN EMBARGO, DEBERA PENSARSE EN ELLOS ORDENADAMENTE, SABER QUE VAN A SATISFACER A UNA DETERMINADA POBLACION QUE TENDEA UNA CLASIFICACION POR EDADES, UNA DOSIFICACION DEL ESPACIO, UNA ECONOMIA Y UNA CULTURA.

- NO HA EXISTIDO NINGUNA CLASIFICACION Y DOSIFICACION DE LA RECREACION COTIDIANA EN FUNCION DE METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE POR HABITANTE Y LOS DIFERENTES PARAMETROS POR EDADES, POR LO TANTO LOS ESPACIOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ACTUALES NO FUERON RESULTANTES DE UNA NECESIDAD REAL INVESTIGADA Y POR LO MISMO NO LA SATISFACEN.

PROPOSICION :

CLASIFICACION DE EDADES.

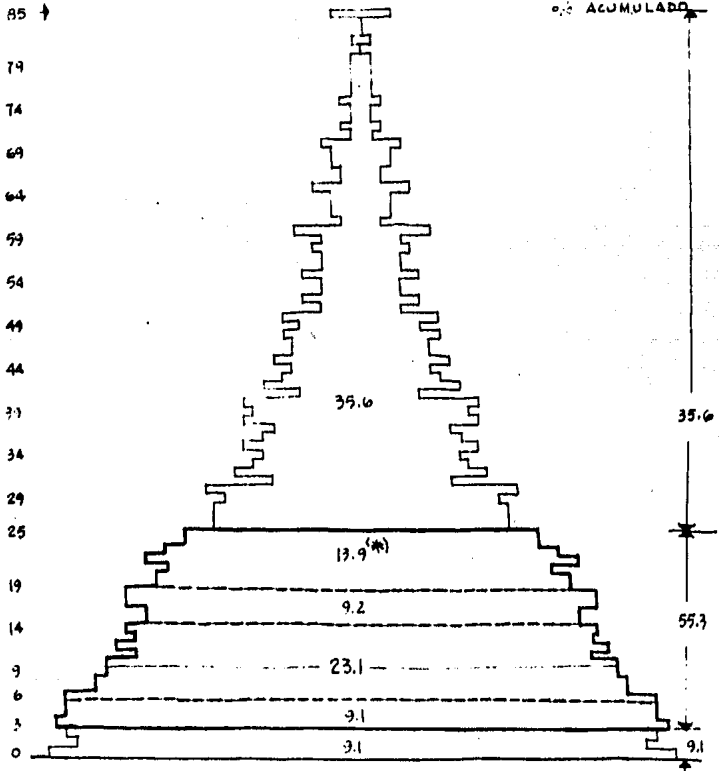
LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES YA ENUNCIADAS EN ESTE DOCUMENTO POR UN LADO Y, POR OTRA PARTE, LA OBSERVACION Y ENCUESTAS REALIZADAS EN DIFERENTES TIEMPOS Y MOMENTOS PERMITEN PROPONER LA SIGUIENTE

CLASIFICACION DE EDADES :

CLASIFICACION	OBSERVACIONES.
DE 0 A 2 AÑOS	REPRESENTA EL 9.1% DE LA POBLACION TOTAL, PRACTICAMENTE NO ES GENERADORA DE ESPACIOS DE RECREACION COTIDIANA.
DE 3 A 5 AÑOS	REPRESENTA EL 9.1% DE LA POBLACION TOTAL, SE INICIA EL PERIODO DE RECREACION ESSENCIALMENTE DE FANTASIA. ASI MISMO EL USO DE OBJETOS DINAMICOS EN ESPACIOS FIJOS.
DE 6 A 9 AÑOS *	REPRESENTA EL 23.1%* DE LA POBLACION TOTAL. EL PERIODO DE FANTASIA SE ABATE. EL USO DE OBJETOS DINAMICOS SE ACENTUA HASTA EL MAXIMO.
DE 10 A 14 AÑOS *	SE INICIA EL COOPERATIVISMO, LA PANDILLA Y EL JUEGO DE "CASCARA". LOS CODIGOS DE HONOR. LOS JUEGOS DE RONDA.
DE 15 A 18 AÑOS	REPRESENTA EL 9.2% DE LA POBLACION TOTAL. ADQUIERE LA MAXIMA RELEVANCIA EL JUEGO DE "CASCARA", EL JUEGO INFORMAL
DE 19 A 25 AÑOS (*)	REPRESENTA EL 13.9%* DE LA POBLACION TOTAL. SE ABATE EL JUEGO INFORMAL. ES EL PERIODO TRANSICIONAL ENTRE EL ESPACIO DINAMICO Y EL ESTATICO. LOS LIMITES DEL DEPORTE COMPETITIVO.
DE 26 O MAS AÑOS	REPRESENTA EL 35.6% DE LA POBLACION TOTAL. SE HACE USO PREFERENTEMENTE DEL ESPACIO

ABOLADO, DE OBJETO, ESTÁTICO EN LO QUE
SE ENCUENTRE Y FORTALEZCA LA COMUNICACIÓN.

EDAD



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN
GRUPOS DE EDADES PROPUESTOS.

(*)

OBSERVENSE QUE LAS ACCIONES E INSTITUCIONES QUE COMPROMETEN AL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR, EN LA EDAD QUE VERDADERAMENTE PUEDE PRODUCIR, RACIONALMENTE SATISFACEN EN FORMA EFICIENTE A SOLO EL 13.9% DE LA POBLACIÓN TOTAL.

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES.

EN FUNCION DE LA BIBLIOGRAFIA LEIDA AL RESPECTO, ASI COMO TAMBIEN RESULTANTE DE LA OBSERVACION SE CONSIDERAN COMO LAS DE MAYOR IMPORTANCIA LAS SIGUIENTES:

ACTIVIDADES:

EDAD	ACTIVIDADES.
3 A 5 AÑOS	PERIODO DE DESCUBRIMIENTO Y FANTASIA, JUEGOS CON TIERRA, ARENA Y AGUA. RAYADO Y PINTADO DE MUROS Y PISOS. CUALQUIER OBJETO NO COMUN ES USADO PARA ECHAR A VOLAR SU FANTASIA. GRUPOS GENERALMENTE FORMADOS ENTRE 2 Y 4 NIÑOS.
6 A 14 AÑOS	SE INICIA EL COOPERATIVISMO Y EL GRUPO DENOMINADO PANDILLA. SE GENERAN LOS CODIGOS DE HONOR. SE INICIA EL PERIODO DEL JUEGO INFORMAL CON REGLAS NO ESCRITAS. LOGRA SU APOGEO EL JUEGO DENOMINADO "CASCARA" O "CASCARITA", PUNTO DE PARTIDA PARA EL JUEGO FORMAL COMPETITIVO PERO SIN COMPROMISO FORMAL-SOCIAL DE GANADORES O PERDEDORES. SIN NECESIDAD DE EQUIPO, VESTUARIO NI ESPACIOS OFICIALES. LOS ESPACIOS UTILIZANDO TRONCOS SECOS Y OBJETOS FUERA DE USO COMO LLANTAS, CABLES, MOTORES DE AUTOS, ETC. PERMITEN GRAN VERSATILIDAD Y CAMBIOS EN EL JUEGO INFORMAL.

15 A 18 AÑOS

LOS RONDS, JUEGOS DE CARRERA Y SALTOS, TAMBIEN ADQUIEREN MAXIMA RELEVANCIA.

EN ESTA EDAD ADQUIEREN SU MAYOR CONSISTENCIA EL JUEGO INFORMAL Y REUNION EN FORMA DE CONJUNTOS, LA PANDILLA, LA CASACA. LOS JUEGOS CON REGLAS APARECEN. SE INICIAN EN LA ULTIMA ETAPA DE ESTA CLASIFICACION EL JUEGO ATLETICO Y FORMAL, EL JUEGO COMPETITIVO. SE REALIZAN JUEGOS DE MESA. LA POEZA ES PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA EDAD.

19 A 25 AÑOS

EL JUEGO INFORMAL DE CONJUNTO SE ABATE CONSIDERABLEMENTE, ES EL PERIODO TRANSICIONAL ENTRE EL ESPACIO DINAMICO - LOS JUEGOS ATLETICOS - Y EL ESTATICO - ZONAS DE ESTAR Y ZONAS ARBOLADAS - CONTINUAN LOS JUEGOS DE MESA.

COMO OBSERVACION CABE MENCIONAR QUE DENTRO DE ESTOS PARAMETROS, ES CUANDO EL DEPORTE COMPETITIVO AMATEUR Y PROFESIONAL Y, EN UN CONTEXTO GENERAL, ADQUIERE SU MAXIMA RELEVANCIA EN CUANTO A SU INICIO, CUSPIDE Y TERMINACION DEL DEPORTISTA, LOS QUE SE SOLEN DE ESTOS PARAMETROS SON CASOS EXCEPCIONALES.

26 O MAS AÑOS

ACTIVIDADES EMILIENTE DE ESTAR EN ZONAS DE

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

PASTO Y AEBOLADAS. DE COMUNICACION, CHARLA, DIA
LOGO EN ESPACIOS ADECUADOS. LOS JUEGOS DE ME
SA ADQUIEREN SU MAYOR INTENSIDAD.

DOSIIFICACION DEL ESPACIO.

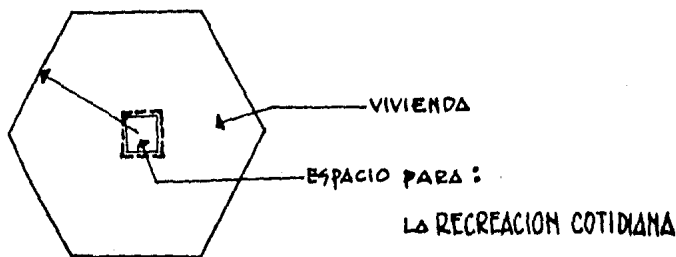
- RADIO DE ACCION -

EL JUEGO CIENTIFICO Y TECNICO QUE SE REALIZA ENTRE LOS ESPACIOS LIBRES Y LOS OCUPADOS POR LA VIVIENDA Y EL EQUIPAMIENTO PARA LOGRAR UNA DOSIFICACION RACIONAL QUE PERMITA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE ELLOS, ESTA DADO FUNDAMENTALMENTE POR EL NUMERO DE USUARIOS.

EN FUNCION DE ESTO, LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A EFECTO LA RECREACION COTIDIANA TAMBIEN SON RESULTANTE DEL MISMO JUEGO.

INDICES Y DATOS RELEVANTES, RESULTANTES Y POR CONSIDERARSE PODEE REALIZAR LA RECREACION COTIDIANA SON LOS SIGUIENTES:

RADIO DE ACCION MAXIMO = 100 METROS.



DOGIFICACION DEL ESPACIO.

- SUPERFICIE POR HABITANTE -

..., RESERVARSE UNA SUPERFICIE IGUAL Y CORRESPONDIENTE Δ : 1.2 M^2 POR HABITANTE PARA PODER LLEVAR A EFECTO RACIONALMENTE LA RECREACION COTIDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESPACIOS QUE SE DONEN O RESERVEN PARA LOS DENOMINADOS "SERVICIOS PUBLICOS".

SUPERFICIE POR HABITANTE = 1.2 M^2

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARAMETRO	SUPERFICIE $\text{M}^2/\text{HAB.}$	DISTRIBUCION ESPACIAL
3 A 5 AÑOS	0.11	<p>1.00 M.</p> <p>1.20 M.</p>
6 A 14 AÑOS	0.78	
15 A 18 AÑOS	0.76	
19 A 25 AÑOS	0.14	
26 O MAS AÑOS	0.21	

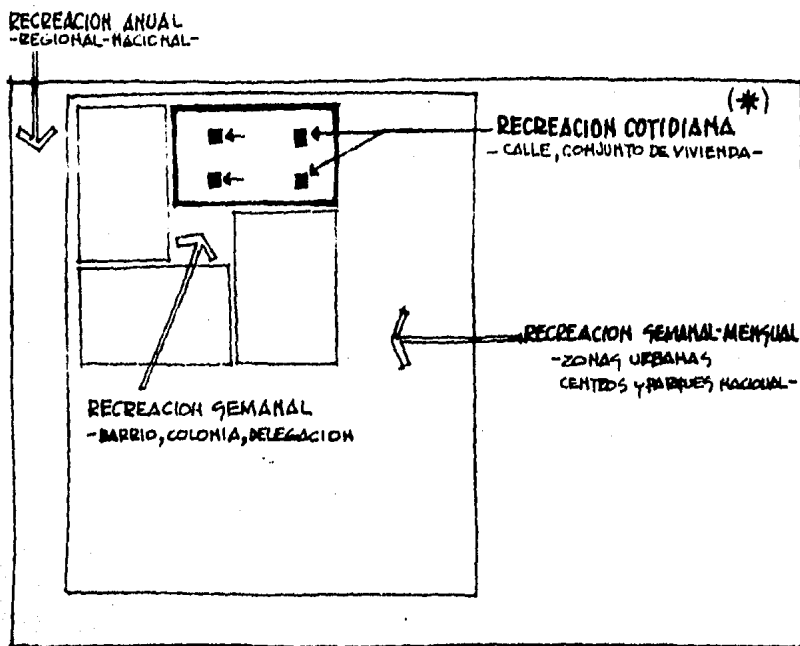
- TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA RECREACION COTIDIANA QUE DAN CIRCUNSCRITAS AL LAPSO DE TIEMPO LIBRE Y NO PRESENTAN, LO MAS IMPORTANTE, CARACTER ALGUNO DE OBLIGATORIEDAD.
- EL BRINCO DEL HOGAR AL CENTRO DEPORTIVO COMPETITIVO Y POR LO TANTO AL DEPORTE DE COMPETENCIA, HA DADO COMO RESULTANTE LA FALTA DE EDUCACION Y MENTALIDAD PERDEDORA DEL DEPORTISTA MEXICANO; DEBIDO A LA FALTA DEL SITIO, EL ESPACIO QUE LE PERMITA DESARROLLAR SU PERSONALIDAD, EN DONDE SE COMPORTE TAL COMO ES, EN DONDE ENCUENTRE LAS MEJORES CONDICIONES Y LAS FORMAS MAS ADECUADAS DE ENSEÑANZA FORMATIVA, EN DONDE LOGRE UNA MAYOR Y MEJOR IDENTIDAD, CONSIGO MISMO Y CON LA COMUNIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.
- SABER QUE, AL SATISFACER LA RECREACION COTIDIANA, SE ESTA EN MEJORES POSIBILIDADES DE HUMANIZAR LAS AREAS URBANAS Y ESTABLECER UNA FORMA DE FORTALECER LAS TRADICIONES, LA CULTURA.
- A TRAVES DE LOS ESPACIOS PARA REALIZAR LA RECREACION COTIDIANA SE PROPORCIONA EL LUGAR DE REUNION DIARIA Y EN TODO MOMENTO PARA LOS NIÑOS Y JOVENES, LO QUE PERMITE TENERLOS AGRUPADOS, "AL PIE DE LA CASA" Y A

LA VISTA DE LOS ADULTOS. SE EVITA EL DESARRAIGO AL HOGAR,
LA CALLE Y EL BARRIO, ASI COMO LA INSERCIÓN.

SE ELIMINA EL PROCESO DIRECTO DEL HOGAR AL CENTRO DEPOR-
TIVO COMPETITIVO POR OTAS MAS RACIONAL Y QUE SIRVE DE E-
LEMENTO DE TRANSICION. SE LOGRA ASI QUE EL NIÑO Y EL JO-
VEN SE RECREEN EN FORMA NATURAL ANTES QUE COMPE-
TIR; SE VA PREPARANDO AL NIÑO Y AL JOVEN SOBRE TODO,
PARA OTRAS Y VARIADAS EMPRESAS.

ANTES EDUCAR AL INDIVIDUO QUE HACERLO COMPETIR.

SE PROPONE: MARCO DE REFERENCIA ESPACIAL

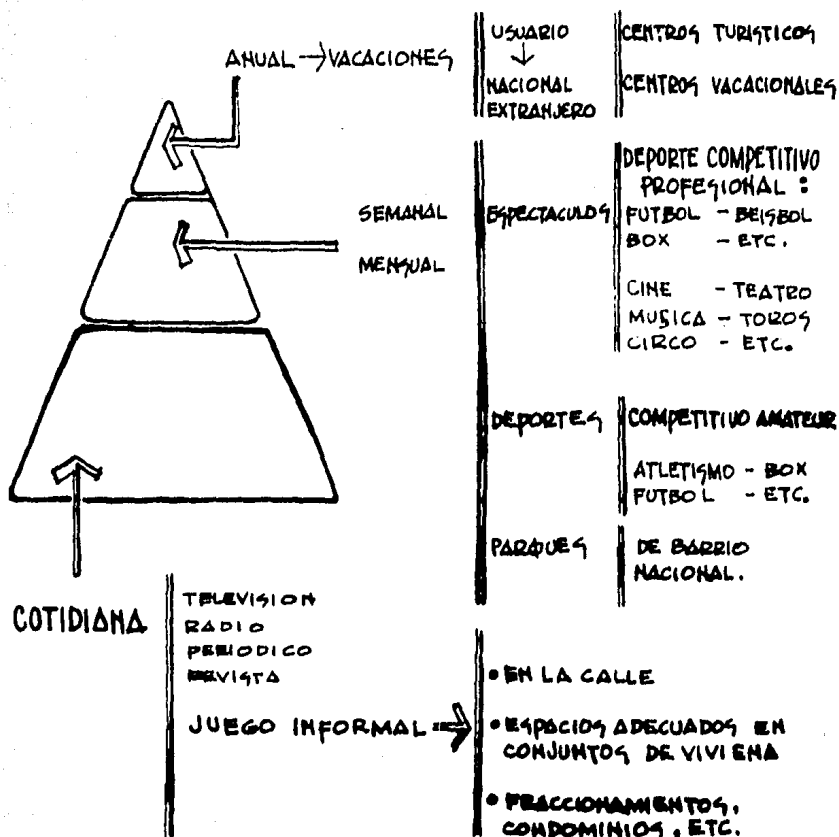


* NUESTRO CASO DE ESTUDIO.

MARCO DE REFERENCIA ESPACIAL

- Es EVIDENTE QUE POR DESCONOCIMIENTO NO HA EXISTIDO NINGUNA CLASIFICACION ORDENADA DE LA RECREACION Y POR LO MISMO, LA UBICACION Y DOSIFICACION DE SUS DIFERENTES FORMAS Y, EN NUESTRO CASO, LA RECREACION COTIDIANA SE HA DESARROLLADO ANARQUICAMENTE.

SE PROPONE: CLASIFICACION DE LA RECREACION Y SU CONTENIDO.



- SE HA DEMOSTRADO QUE ES MUCHO MAS DIFICIL REEDUCAR AL HOMBRE QUE EDUCARLO A SU DEBIDO TIEMPO. EL OBJETIVO DE ESTA TESIS SOBRE RECREACION COTIDIANA ES EDUCAR AL HOMBRE A SU DEBIDO TIEMPO A TRAVES DE ESTUDIAR NO SOLO LOS PROBLEMAS SINO SUS SOLUCIONES, NO SOLO LOS EFECTOS SINO TAMBIEN LAS CAUSAS.
- DADAS LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS PREDOMINANTES EN LAS ZONAS URBANAS, ES EVIDENTE QUE LA RECREACION COTIDIANA ADQUIERE SU MAXIMA RELEVANCIA, YA QUE ELLA ES LA QUE SATISFACE LA UNICA POSIBILIDAD DE RECREACION DEL USUARIO DE ESAS AREAS.
- EN LA ACTUALIDAD, LA RECREACION EN GENERAL SE HALLA EN PLENA EXPANSION Y, CUANDO LA MIGRERIA, LA ENFERMEDAD Y LA DESNUTRICION LIMITAN SU PRACTICA, LA RECREACION COTIDIANA SE PRESENTA COMO LA UNICA ALTERNATIVA. COMO UNA NECESIDAD IMPERIOSA, UN VALOR LATENTE EN TODOS LOS MEDIOS Y PRINCIPALMENTE EN LAS JOVENES GENERACIONES. DE HECHO CONSTITUYE UN FENOMENO DE MASAS. NO FORMA UN PRODUCTO SECUNDARIO DE LA CIVILIZACION ACTUAL SINO QUE SU IMPORTANCIA ES CAPITAL.
- LA PLANEACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE LOS ESPACIOS DE RECREACION EN GENERAL Y DE LOS DE RECREACION

COTIDIANA EN LO PARTICULAR DE NINGUNA MANERA PUEDEN CUMPLIRSE Y MENOS SATISFACERSE MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SUS DEPARTAMENTOS DUPLIQUEN LOS EFUERZOS, LOS DIVERSIFIQUEN Y LOS DILUYAN ASI COMO LOS MALENFOQUEN, LO QUE OCASIONA UNA DISPERSION DE FONDOS Y RECURSOS.

LAS AUTORIDADES EVALUAN EN LA MAYORIA DE LOS CASOS LA OBRA DE INAUGURACION, LA BELLEZA SUPERFLUA DE LO DISEÑADO SIN TOMAR EN CONSIDERACION LA OPERACION Y MUCHO MENOS TEMER EN CUENTA LA VIDA UTIL Y LA PRODUCTIVIDAD DE LO DISEÑADO.

- EL ULTIMO ORGANISMO CREADO POR LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND) COMPROBABA DESDE UN PUNTO DE VISTA FORMAL, EL DESCONOCIMIENTO QUE SE TIENE SOBRE LA RECREACION COTIDIANA, AL INDICAR EN LOS CONSIDERANDOS PREVIOS AL DECRETO QUE "EL DEPORTE"^(*) CONSTITUYE UNO DE LOS MEDIOS IDONEOS PARA ALCANZAR EL PLENO DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD".

COMO YA ANTERIORMENTE SE HA MENCIONADO, LOS RESULTADOS SON OTROS.

- LOS ESTUDIOS Y LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRA LEGISLACION

*ES EVIDENTE QUE SE REFIERE AL DEPORTE COMPETITIVO.

EN CUANTO AL TIEMPO LIBRE DISPONIBLE PARA LA RECREACION SON REFERIDAS EN ESENCIA AL ADULTO. ¡PRECIOSAMENTE EN DONDE Y CUANDO YA NO ES FACTIBLE LA REGRESION!

ESTO DETERMINA QUE NO EXISTE EXPLICITAMENTE NINGUNA LEGISLACION QUE FORMALICE LA RECREACION EN GENERAL Y LA RECREACION COTIDIANA, EN PARTICULAR ENFOCADA AL NIÑO Y AL JOVEN.

- EN LOS DIFERENTES NIVELES, LA LEGISLACION EN CUANTO A RECREACION SE REFIERE, CONCEPTUALMENTE ES GENERALISTA, UNIVERSAL, LO QUE DETERMINA UNA GRAN VAGUEDAD EN SU INTERPRETACION.
- NO EXISTEN LEYES Y REGLAMENTOS QUE DETERMINEN LA PREVISON DE AREAS DE DONACION EN FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS DE VIVIENDA Y ZONAS URBANAS COMUNES PARA LA SATISFACCION DE LA RECREACION COTIDIANA.

SE PROPONE:

- SEA REFORMADO EL ARTICULO 12: "EL DERECHO DE CADA CONDOMINO SOBRE LOS BIENES COMUNES SERA PROPORCIONAL AL VALOR DE SU PROPIEDAD EXCLUSIVA". ESTE ARTICULO CORRESPONDE A LA LEY SOBRE EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

- SEA DEROGADO EL ARTICULO 7° FRACCION II EN SU PARTE CORRESPONDIENTE A : "... , SALVO QUE EL AREA RESULTE INCONVENIENTE POR RAZONES TECNICAS O POR LA CONFORMACION DEL PREDIO, A JUICIO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUYO CASO SE DEBERA HACER DONACION EN EFECTIVO, DEL EQUIVALENTE AL VALOR COMERCIAL DE DICHA SUPERFICIE DE TERRENO".
ESTE ARTICULO CORRESPONDE A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTE MISMO ARTICULO, DEROGA EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

- EL SIGUIENTE PROYECTO DE REFORMA DE LEY :
DEBE, EN TODO PLAN DE DESARROLLO URBANO, NUEVOS ASENTAMIENTOS, NUEVOS CONJUNTOS DE VIVIENDA, NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, EN LAS NUEVAS COLONIAS Y EN LAS YA EXISTENTES, : "RESERVARSE UNA SUPERFICIE IGUAL Y CORRESPONDIENTE A 1.2 M² POR HABITANTE, PARA LLEVAR A EFECTO LA RECREACION COTIDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ESPACIOS QUE SE DONEN O RESERVEN PARA LOS DENOMINADOS SERVICIOS PUBLICOS. ESTE MISMO INDICE SE APLICARA AL APROVECHAR LOS ESPACIOS LIBRES, TALEJ COMO TERRENOS BALDIOS, CALLES,

ETC. PARA QUE DE ACUERDO CON SUS MATERIALES, FORMAS Y TEXTURAS PUEDAN IMPLEMENTARSE PARA ESTA ACTIVIDAD.

- NO EXISTE NINGUNA INSTITUCION QUE OBLIGATORIAMENTE DEBA PROPORCIONAR EL ESPACIO, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NECESARIO Y EN LA QUE ADEMAS SE ENCUENTREN CONCENTRADAS LA RECREACION EN GENERAL Y LA RECREACION COTIDIANA EN PARTICULAR.

SE PROPONE:

- LA CREACION DE LA SECRETARIA DE LA RECREACION, INSTITUCION QUE PLANEE, COORDINE Y CONTROLE TODAS LAS ACCIONES REFERIDAS A LAS DIFERENTES FORMAS DE RECREACION Y DE ACUERDO CON EL ESQUEMA -"CLASIFICACION DE LA RECREACION Y SU CONTENIDO".
 - ACTUALMENTE SON APROXIMADAMENTE 15 INSTITUCIONES QUE DIVAGAN, CREAR UNA QUE CONCRETE.
 - ES MAS GRAVE LA DISPERSION QUE EL MIEDO A CREAR UNA INSTITUCION.
- DEBA REFORMARSE EL ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL A FIN DE QUE DENTRO DE EL SE CONTEMPLE A LA RECREACION EN SU SENTIDO TOTAL, INTEGRAL, COMO FORMA DE USO DE LOS TIEMPOS LIBRES DEL HOMBRE. ARTICULO QUE SERVIRA DE BASE PARA CREAR, ADICION-

NAE Y CONFORMAR EL MARCO LEGAL QUE CONTEMPLE
CLARA Y PLENAMENTE A LA RECREACION EN GENERAL
Y, EN LO PARTICULAR A LA RECREACION
COTIDIANA.*

* LABOR COMPLEJA PERO, CON TODO LO EXPUESTO, DE PRIME
RA NECESIDAD Y DE INMEDIATA SOLUCION

**APENDICE
MARCO LEGAL**

CONSTITUCION POLITICA.

ART. 3º LA EDUCACION QUE IMPARTA EL ESTADO - FEDERACION , ESTADOS, MUNICIPIOS - TENDERA A DESARROLLAR ARMONICA - MENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO.....

I-B) SERA DEMOCRATICO, CONSIDERANDO A LA DEMOCRACIA... COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO.

C) CONTRIBUIRA A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA.

ART. 27º LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS LIMITES DEL TERRITORIO NACIONAL, CORRESPONDE ORIGINARIAMENTE A LA NACION .

LAS EXPROPIACIONES SOLO PODRAN HACERSE POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA Y MEDIANTE INDEMNIZACION.

LA NACION TENDRA EN TODO EL TIEMPO EL DERECHO.....

DE REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACION.... PARA EVITAR LA DESTRUCCION DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y LOS DAÑOS QUE LA PROPIEDAD PUEDA SUFRIR EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD....

CORRESPONDE A LA NACION EL DOMINIO DIRECTO DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS ZOCALOS SUBMARINOS DE LAS ISLAS.... Y EL ESPACIO SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE EL DERECHO INTERNACIONAL.

SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE EL DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE E INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS...; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN, EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VAÑOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL,.... LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIGA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS,.....

ART. 79.º EL CONGRESO TIENE FACULTAD:

XVI. PARA DICTAR LEYES SOBRE.... SALUBRIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA:

4.ª LAS MEDIDAS QUE EL CONSEJO HAYA PUESTO EN VIGOR EN LA CAMPAÑA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA VENTA DE SUSTANCIAS QUE ENVENENAN AL INDIVIDUO O DEGENERAN LA ESPECIE HUMANA, ASI COMO LAS ADOPTADAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL,.....

ART. 127.º EL CONGRESO DE LA UNION, SIN CONTRAVENIR A LAS BASES SIGUIENTES, DEBERA EXPEDIR LEYES SOBRE EL TRABAJO, LAS CUALES REGIRAN:

A. ENTRE LOS OBREROS, JOERNALEROS, EMPLEADOS, DOMESTICOS, ARTESANOS Y DE UNA MANERA GENERAL, TODO CON TRATO DE TRABAJO:

IV. POR CADA 365 DIAS DE TRABAJO DEBERA DISFRUTAR EL OPERARIO DE UN DIA DE DESCANGO CUANDO MENOS.

XII. EN TODA NEGOCIACION... LOS PATRONOS ESTARAN OBLIGADOS A PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES HABITACIONES COMODAS E HIGIENICAS,.... IGUALMENTE DEBERAN ESTABLECER ESCUELAS, ENFERMERIAS Y DEMAS SERVICIOS NECESARIOS A LA COMUNIDAD.

XIII. ADEMAS, EN ESTOS MISMOS CENTROS DE TRABAJO, CUANDO SU POBLACION EXCEDA DE DOSCIENTOS HABITANTES, DEBERA RESERVARSE UN ESPACIO DE TERRENO, QUE NO SERA MENOR DE CINCO MIL METROS CUADRADOS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS PUBLICOS, INSTALACIONES DE EDIFICIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y CENTROS RECREATIVOS.

XV. EL PATRONO ESTARA OBLIGADO A OBSERVAR EN LA INSTALACION DE SUS ESTABLECIMIENTOS LOS PRECEPTOS LEGALES SOBRE HIGIENE Y SALUBRIDAD...., ASI COMO A ORGANIZAR DE TAL MANERA ESTE (EL TRABAJO) QUE RESULTE PARA LA SALUD Y LA VIDA DE LOS TRABAJADORES LA MAYOR GARANTIA,....

B. ENTRE LOS PODERES DE LA UNION, LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO Y LOS TERRITORIOS FEDERALES Y SUS TRABAJADORES:

- I. LA JORNADA DIARIA MAXIMA DE TRABAJO DIURNA Y NOCTURNA SERA DE 8 A 7 HORAS RESPECTIVAMENTE.
- II. POR CADA SEIS DIAS DE TRABAJO DISFRUTARA EL TRABAJADOR DE UN DIA DE DESCANGO,...
- III. LOS TRABAJADORES GOZARAN DE VACACIONES QUE NUNCA SERAN MENORES DE VEINTE DIAS AL AÑO.
- XI. LA SEGURIDAD SOCIAL SE ORGANIZARA CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES MINIMAS:
 - e) SE ESTABLECEN CENTROS PARA VACACIONES Y PARA RECUPERACION,.....

NUEVA LEY DEL TRABAJO REFORMADA

1976.

JORNADA DE TRABAJO.

ART. 58: JORNADA DE TRABAJO ES EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL TRABAJADOR ESTA A DISPOSICION DEL PATRON PARA PRESTAR SU TRABAJO.

ART. 59: EL TRABAJADOR Y EL PATRON FIJARAN LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO, SIN QUE PUEDA EXCEDER DE LOS MAXIMOS LEGALES.

ART. 61: LA DURACION MAXIMA DE LA JORNADA DE TRABAJO SERA: OCHO HORAS LA DIURNA, SIETE LA NOCTURNA Y SIETE HORAS Y MEDIA LA MIXTA.

ART. 67: DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO CONTINUO SE CONCEDERA AL TRABAJADOR UN DESCANGO DE MEDIA HORA, POR LO MENOS.

DIAS DE DESCANGO.

ART. 69: POR CADA SEIS DIAS DE TRABAJO DISFRUTARA EL TRABAJADOR DE UN DIA DE DESCANGO, POR LO MENOS, CON GOCE DE SALARIO INTEGRO.

ART. 71: EN LOS REGLAMENTOS DE ESTA LEY SE PROCURARA QUE EL DIA DE DESCANGO SEMANAL SEA EL DOMINGO.

ART. 73: LOS TRABAJADORES NO ESTAN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DIAS DE DESCANGO.

VACACIONES.

ART. 76: LOS TRABAJADORES QUE TENGAN MAS DE UN AÑO DE SERVICIO DISFRUTARAN DE UN PERIODO ANUAL DE VACACIONES PASADAS, QUE EN NINGUN CASO PODRA SER INFERIOR A 45 DIAS LABORABLES, Y QUE AUMENTARA EN DOS DIAS LABORABLES HASTA LLEGAR A DOCE, POR CADA AÑO SUBSECUENTE DE SERVICIO.

ART. 79: LAS VACACIONES NO PODRAN COMPENSARSE CON UNA REMUNERACION.

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES.

ART. 132: SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:

XX. RESERVAR, CUANDO LA POBLACION FIJA DE UN CENTRO RURAL DE TRABAJO EXCEDE DE DOSCIENTOS HABITANTES, UN ESPACIO DE TERRENO NO MENOR DE CINCO MIL METROS CUADRADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS PUBLICOS, EDIFICIOS PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y CENTROS RECREATIVOS...

XXV. CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEL DEPORTE ENTRE SUS TRABAJADORES Y PROPORCIONARLES LOS EQUIPOS Y UTILES INDISPENSABLES; Y....

DEPORTISTAS PROFESIONALES.

ART. 292: LAS DISPOSICIONES DE ESTE CAPITULO SE APLICAN A LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES, TALES COMO JUGADORES DE FUTBOL, FRONTON, BOX, LUCHADORES Y OTROS SEMEJANTES.

LEY DEL SEGURO SOCIAL.

(PUBLICADA EN EL "DIARIO OFICIAL" EL 12 DE MARZO DE 1973).

ART. 2: LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, LA ASISTENCIA MEDICA, LA PROTECCION DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS PARA EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

ART. 4: EL SEGURO SOCIAL ES EL INSTRUMENTO BASICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESTABLECIDO COMO UN SERVICIO PUBLICO DE

CARACTER NACIONAL EN LOS TERMINOS DE ESTA LEY....

ART. 8°: CON FUNDAMENTO EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL, EL REGIMEN DEL SEGURO SOCIAL, ADENAS DE OTORGAR LAS PRESTACIONES INHERENTES A SUS FINALIDADES, PODEAN PROPORCIONAR SERVICIOS SOCIALES DE BENEFICIO COLECTIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO CUARTO DE ESTE ORDENAMIENTO.

ART. 272°: LOS SERVICIOS SOCIALES DE BENEFICIO COLECTIVO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8° DE ESTA LEY, COMPRENDEN:

- I. PRESTACIONES SOCIALES Y
- II. SERVICIOS DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

ART. 273°: LAS PRESTACIONES SOCIALES TIENEN COMO FINALIDAD FOMENTAR LA SALUD, PREVENIR ENFERMEDADES Y ACCIDENTES Y CONTRIBUIR A LA ELEVACION GENERAL DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACION.

ART. 274°: LAS PRESTACIONES SOCIALES SERAN PROPORCIONADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE:

- IV. IMPULSO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS TIENDIENTES A LOGRAR UNA MEJOR OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE.
- VII. CENTROS VACIONALES Y DE READAPTACION PARA EL TRABAJADOR.
- X. LOS DEMAS UTILES PARA LA ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO.

ART. 295°: LAS PRESTACIONES SOCIALES SON DE EJERCICIO DISCRECIONAL PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ...

ART. 299°: LA INVERSION DE LAS RESERVAS DEBE HACERSE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, RENDIMIENTO Y LIQUIDEZ.

ART. 260°: AL CONCURRIR SIMILITUD DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE SEGURIDAD Y RENDIMIENTO, SE PREFERIRA LA INVERSION QUE GARANTICE MAYOR UTILIDAD SOCIAL.

CODIGO SANITARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL
DE 1º DE MARZO DE 1955)

EDUCACION HIGIENICA.

ART. 27º. LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DIVULGARA EN TODA LA REPUBLICA LAS NOCIONES, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS PRACTICAS DE HIGIENE SOCIAL E INDIVIDUAL...
..LA PROPIA SECRETARIA DIVULGARA LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALES QUE SEAN ACCESIBLES AL PUBLICO, CON LA TENDENCIA DE PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES FISICAS, MENTALES Y SOCIALES.

ART. 24º. LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PROHIBIRA Y EVITARA LA PROPAGANDA QUE ENGAÑE AL PUBLICO SOBRE CALIDAD, ORIGEN, PUREZA, CONSERVACION, PROPIEDAD Y USO DE COMESTIBLES, BEBIDAS, MEDICINAS, INSECTICIDAS, APARATOS, UTILES E INSTALACIONES SANITARIAS, PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO, PREVENCIÓN O CURACIÓN DE ENFERMEDADES O QUE DESVIETUE O CONTRARIE LAS DISPOSICIONES QUE SE DICTEN SOBRE EDUCACION HIGIENICA Y SALUBRIDAD O QUE ACONSEJE AL PUBLICO - PRACTICAS ANTICONCEPCIONALES O ABORTIVAS.

INGENIERIA SANITARIA.

ART. 119º. QUEDA PROHIBIDO QUE EN LOS RIOS, LAGOS, LAGUNAS O CUALQUIER OTRA FUENTE, CUYAS AGUAS UTILICE ALCUNA POBLACION PARA EL CONSUMO DOMESTICO, PARA BALNEARIOS O PARA CRIADEROS DE FAUNA ACUATICA, DESCARGUEN ALBARRALES Y TODA CLASE DE CONDUCTOS, CUYAS AGUAS NO ESTEN DEPURADAS O TRATADAS CONVENIENTEMENTE, A JUICIO DE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

ART. 127º. LOS REGLAMENTOS O, A FALTA DE ELLOS, LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DETERMINARA :...

VI. LAS AREAS Y SUPERFICIES DE TERRENO QUE EN TODA POBLACION O AMPLIACION DE ELLA Y EN LOS CENTROS POBLADOS QUE SE ESTABLEZCAN, DEBAN RESERVARSE PARA PARQUES, ARBOLEDAS, JARDINES Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS;

ART. 128º. TODO EDIFICIO O TERRENO URBANO QUEDA SUJETO A LA

INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, QUE
NECESARIAMENTE PODRAN PRACTICAR LAS VISITAS QUE JUZGUEN CONVENIEN-
TES Y ORDENAR LAS OBRAS QUE ESTIMEN NECESARIAS PARA
PONER EL PREDIO Y TODAS SUS DEPENDENCIAS EN CONDICIO-
NES HIGIENICAS, SEGUN EL USO A QUE SE DESTINEN.

MEDIDAS CONTRA EL ALCOHOLISMO.

ART. 248. EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL MEDIANTE LAS DISPO-
SICIONES Y REGLAMENTOS QUE FORMULE, DICTARA LAS ME-
DIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO EN LA
REPUBLICA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

1. LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA LLEVARA A CABO,
EN FORMA SISTEMATICA, UNA CAMPAÑA DE ORIENTACION CIE-
RTIFICA SOBRE LOS EFECTOS DEL ALCOHOLISMO EN LA SALUD
Y EN LAS RELACIONES SOCIALES DEL INDIVIDUO...
2. EN LAS COMUNIDADES INDIENAS Y EN LAS ZONAS RURA-
LES CULTURAL O ECONOMICAMENTE DEBILES, LA CAM-
PAÑA GENERAL CONTRA EL ALCOHOLISMO SE REALIZA-
RA MEDIANTE BRIGADAS ESPECIALES A LAS QUE SE
LES ENCOMENDARA LA EJECUCION Y VIGILANCIA DE
LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS BASES CONTE-
NIDAS EN ESTE ARTICULO, ASI COMO FOMENTAR LAS
MANIFESTACIONES CULTURALES, CIVICAS Y DEPORTI-
VAS QUE COADYUVEN A LA LUCHA CONTRA EL ALCOHO-
LISMO Y DE MANERA ESPECIAL LAS QUE TIENDAN A
EVITAR QUE LA NIÑEZ INDIGENA Y CAMPESINA CAIGA
EN EL USO DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS...

ESTATUTO DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO (COM)

(OCTUBRE 1965)

ART. 1.º EL COM, FUE CONSTITUIDO EL 23 DE ABRIL DE 1923 Y ES AC-
TUALMENTE UNA ASOCIACION CIVIL.

ART. 5.º EL COM TIENE POR OBJETO:

- A) DESARROLLAR Y PROTEGER EL MOVIMIENTO OLIMPICO Y
EL DEPORTE DE AFICIONADOS EN FORMA PERMANENTE,
AUTONOMA Y SIN NEXO POLITICO NI RELIGIOSO.
- B) RESPETAR Y HACER RESPETAR EL CONCEPTO DE AFICIO-
NADO TAL COMO ESTA DEFINIDO POR EL COI Y POR LAS
FEDERACIONES INTERNACIONALES QUE GOBIERNAN LOS
DEPORTE QUE SE PRACTICAN.

C) TOMAR BAJO SU RESPONSABILIDAD DIRECTA LA EJECUCION DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL COM EN CASO DE QUE UNA CIUDAD MEXICANA FUERE DESIGNADA SEDE DE LOS JUEGOS OLIMPICOS, PANAMERICANOS O CENTROAMERICANOS,...

D) ATENDER CUALQUIER SOLICITUD DE AGRADACION PROVENIENTE DE LA CDM SOBRE PROBLEMAS E INTERPRETACION DE AJUNTOS DE CARACTER INTERNACIONAL Y PROMOVER Y CONSERVAR ESTRECHAS RELACIONES CON LAS FEDERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y CON LOS DEPORTISTAS MEXICANOS.

ART. 6°: EL PATRIMONIO DEL COM. ESTA FORMADO POR LOS RECURSOS, APORTACIONES, ETC., QUE TUVO CUANDO SE CONSTITUYO Y POR TODAS AQUELLAS APORTACIONES POSTERIORES.

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

(DECRETOS DE 7 DE ENERO Y 6 DE DICIEMBRE DE 1926 Y 3 DE ENERO DE 1928)

DE LOS BIENES CONSIDERADOS SEGUN LAS PERSONAS A QUIENES PERTENECEN.

ART. 764°: LOS BIENES SON DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO O DE PRIVACIDAD DE LOS PARTICULARES.

ART. 765°: SON BIENES DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO LOS QUE PERTENECEN A LA FEDERACION, A LOS ESTADOS O A LOS MUNICIPIOS.

ART. 766°: LOS BIENES DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO SE REGIRAN POR LAS DISPOSICIONES DE ESTE CODIGO EN CUANTO NO ESTE DETERMINADO POR LEYES ESPECIALES.

ART. 767°: LOS BIENES, DE DOMINIO DEL PODER PUBLICO SE DIVIDEN EN BIENES DE USO COMUN, BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO Y BIENES PROPIOS.

ART. 768°: LOS BIENES DE USO COMUN SON INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES. PUEDEN APROVECHARSE DE ELLOS TODOS LOS HABITANTES CON LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, PERO PARA APROVECHAMIENTOS ESPECIALES SE NECESITA CONCESION OTORGADA CON LOS REQUISITOS QUE PREVEGAN LAS LEYES RESPECTIVAS.

ART. 769°: LOS QUE ESTORBEN EL APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE USO COMUN, QUEDAN SUJETOS A LAS PENAS CORRESPONDIENTES....

ART. 770. LOS BIENES DESTINADOS A UN SERVICIO PUBLICO Y LOS BIENES PROPIOS, PERTENECEN EN PLENO DOMINIO A LA FEDERACION, A LOS ESTADOS O A LOS MUNICIPIOS; PERO LOS PRIMEROS SON INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES, MIENTRAS NO SE LES DESAFECTE DEL SERVICIO PUBLICO A QUE SE HALLEN DESTINADOS.

LEY SOBRE EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS.

(22 DICIEMBRE DE 1972)

ART. 1.º Y ADEMAS, UN DERECHO DE COPROPIEDAD SOBRE LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL INMUEBLE, NECESARIOS PARA SU ADECUADO USO O DISFRUTE LA COPROPIEDAD SOBRE LOS ELEMENTOS COMUNES DEL INMUEBLE NO ES SUSCEPTIBLE DE DIVISION.

ART. 2.º EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PUEDE ORIGINARSE :

III. CUANDO EL PROPIETARIO O PROPIETARIOS DE UN INMUEBLE L. LO DIVIDEN EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS, VIVIENDAS, CASAS O LOCALES, PARA ENAJENARLOS A DISTINTAS PERSONAS SIEMPRE QUE EXISTA UN ELEMENTO COMUN, DE PROPIEDAD PRIVADA, QUE SEA INDIVISIBLE.

ART. 4.º PARA CONSTITUIR EL REGIMEN DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EL PROPIETARIO O PROPIETARIOS DEBERAN ACORDAR SU VOLUNTAD EN ESCRITURA PUBLICA, EN LA CUAL SE HARA CONSTAR :

VII. LOS BIENES DE PROPIEDAD COMUN, SU DESTINO, CON LA ESPECIFICACION Y DETALLES NECESARIOS...

ART. 12.º EL DERECHO DE CADA CONDOMINIO SOBRE LOS BIENES COMUNES, SERA PROPORCIONAL AL VALOR DE SU PROPIEDAD EXCLUSIVA.

ART. 13.º SON OBJETOS DE PROPIEDAD COMUN :

I. PATIOS, JARDINES, SENDEROS Y CALLES INTERIORES...

III. LAS OBRAS, INSTALACIONES, APARATOS Y DEMAS OBJETOS QUE SIRVAN AL USO O DISFRUTE COMUN, TALES COMO... LOS LOCALES Y LAS OBRAS ... DEPORTIVAS, DE RECREO, DE ORNATO, DE RECEPCION O REUNION SOCIAL Y OTRAS SEMEJANTES,

ART. 16° CADA CONDOMINIO PODRA SERVIRSE DE LOS BIENES COMUNES Y GOZAR DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES GENERALES CONFORME A SU NATURALEZA Y DESTINO ORDINARIOS, SIN RESTRINGIR O HACER MAS ONEROSO EL DERECHO DE LOS DEMAS.

DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE. IND.

JUNIO 8 DE 1976.

CONSIDERANDO:

QUE EL DEPORTE CONSTITUYE UNO DE LOS MEDIOS IDONEOS PARA ALCANZAR EL PLENO DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS Y EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD.

QUE ESTA ACTIVIDAD PRODUCE EN EL SER HUMANO DIVERSOS EFECTOS DE ORDEN INTELLECTUAL, MORAL Y SOCIAL....

QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA TAREA SE HACE NECESARIO ARTICULAR UN SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL QUE COORDINE LA ACTIVIDAD QUE EN ESTE ASPECTO REALIZAN DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y APROVECHAR AL MAXIMO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE QUE MEXICO DISPONE.

QUE CON ELLO, SE PRETENDE LOGRAR UNA MAS EFICAZ JERARQUIZACION Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN A FIN DE ASEGURAR QUE SUS BENEFICIOS LLEGUEN A LOS GRANDES CENTROS DE POBLACION Y, PREFERENTEMENTE A LAS ZONAS RURALES Y SECTORES ECONOMICAMENTE DEBILES.....

DECRETO

ART. 1° SE DECLARA DE INTERES SOCIAL LA PROMOCION PERMANENTE DEL DEPORTE NO PROFESIONAL.....

ART. 2° PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO ANTERIOR, SE CREA EL IND.....

ART. 3° PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS EL INSTITUTO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. PROMOVER EL MEJORAMIENTO FISICO Y MORAL DE LOS MEXICANOS A TRAVES DEL DEPORTE.

II. ELABORAR LA PROGRAMACION DEL DEPORTE NACIONAL.

III. APOYAR A LA CDM EN LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EN TODO EL PAIS, EN LOS TERMINOS DE ESTE DECRETO.

LEYES REGLAMENTARIAS.

LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DIARIO OFICIAL DE 29 DICIEMBRE 1970)

DEL OS DELEGADOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y DEL CONSEJO CONSULTIVO.

ART. 17: LAS JUNTAS DE VECINOS TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES :

I. INFORMARSE DE LA DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

II. PROPONER AL DELEGADO DEL D.D.F., QUE CORRESPONDA, LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

III. SUGERIR AL PROPIO FUNCIONARIO LA PRESTACION DE NUEVOS SERVICIOS PUBLICOS.

IV. INFORMAR AL CONSEJO CONSULTIVO Y AL DELEGADO RESPECTIVO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDEN.... LOS CENTROS RECREATIVOS, PARQUES, JARDINES, ZONAS ARBOLADAS.

V. OPINAR EFICAZMENTE SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE SE PRESTEN A LA DELEGACION.

VI. OIR.... A QUIENES DESEEN PLANTEAR PROBLEMAS VINCULADOS CON.... LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, EN LA DELEGACION.

VII. INFORMAR AL CONSEJO CONSULTIVO DEL D.F. LOS PROBLEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS QUE NO SE HAYAN PODIDO RESOLVER.

ART. 24: CORRESPONDEN AL CONSEJO CONSULTIVO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES :

IV. PROPONER QUE DETERMINADA FUNCION O ACTIVIDAD QUE SE REALICE REGULAR Y CONTINUAMENTE, SE DECLARE SERVICIO PUBLICO POR CONSIDERARSE DE INTERES Y UTILIDAD GENERAL.

VI. RECOMENDAR LA DECLARACION DE NUEVOS SERVICIOS PUBLICOS.

X. EMITIR OPINION... EN RELACION CON DETERMINADOS,
SERVICIOS PUBLICOS.

XII. PRACTICAR VISITAS PERIODICAS A LOS CENTROS DE INTERES
O UTILIDAD PUBLICOS.... COMO CENTROS RECREATIVOS, PAR
QUES, JARDINES, ZONAS ARBOLADAS... Y, EN GENERAL, A
TODO AQUELLO QUE TENGA UN CONTENIDO DE INTERES SOCIAL.

ART. 76. EL D.D.F. TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES :

II. FIJAR LA POLITICA Y SISTEMAS TECNICOS A QUE DEBA SUJETAR
SE LA PLANEACION URBANA.

III. DETERMINAR LA ACTIVIDAD QUE DEBA CONSIDERARSE DE SER
VICIO PUBLICO.

IV. DECIDIR SI EL SERVICIO PUBLICO A QUE SE REFIERE LA FRAG
CION ANTERIOR DEBA SER PRESENTADO POR SI O EN COLABO
RACION CON ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE
PARTICIPACION ESTATAL, O CON PARTICULARES, O BIEN SI DE
BA CONCESIONARSE.

V. REGLAMENTAR LA PRESTACION DE TODO SERVICIO PUBLICO.

VI. VIGILAR LA DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

XIV. VIGILAR QUE EN LOS CENTROS DE ESPECTACULOS Y DE DI
VERSIONES PUBLICOS, SE RESPETE LA MORAL Y LAS BUENAS
COSTUMBRES.

XV. CONTROLAR LOS PRECIOS QUE SE COBRAN POR EL ACCESO A
CENTROS Y A ESPECTACULOS PUBLICOS.

XVII. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A EXALTAR
EL ESPIRITU CIVICO Y LOS SENTIMIENTOS PATRIOTICOS DE
LOS HABITANTES DEL D.F.; EL DEPORTE EN TODAS SUS
MANIFESTACIONES Y LA CELEBRACION DE ACTOS CULTURA
LES Y ARTISTICOS.

XIX. PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONA
DOS Y SUPERVISAR AQUELLAS OBRAS QUE DEBAN REALI
ZARSE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS
CONCESIONADOS.

LXIII. REGLAMENTAR LOS ESPECTACULOS PUBLICOS,

LXIX. FOMENTAR EL TURISMO;

LXX. PRESTAR SERVICIOS SOCIALES A LOS HABITANTES DEL D.F.

ART. 37. LAS DELEGACIONES DEL DDF... TENDRAN COMO ATRIBUCIONES ... LAS SIGUIENTES.

I. VIGILAR LA DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

VI. ESTABLECER BAÑOS Y LAVADEROS PUBLICOS... ; Y CIRCULOS SOCIALES PARA MUJERES.

XIII. MANTENER EN BUEN ESTADO EL SERVICIO DE LOS JARDINES, PARQUES.....

XV. VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS

XVI. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PROPENDAN A DESARROLLAR EL ESPIRITU CIVICO, LOS SENTIMIENTOS PATRIOTICOS DE LOS HABITANTES DE LA DELEGACION Y EL SENTIDO DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

XVII. FOMENTAR LA CELEBRACION DE ACTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y SOCIALES Y EL DEPORTE EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

XVIII. REALIZAR CAMPAÑAS CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA TOXICOMANIA

XIX. TRAMITAR LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACION PARA CELEBRACION DE ESPECTACULOS O DIVERSIONES PUBLICAS

ART. 45. CORRESPONDERA A LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO :

4. FORMULAR LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEYES O REGLAMENTOS

9. PROPONER Y EJECUTAR, EN SU CASO, LAS POLITICAS GENERALES TENDIENTES A PREVENIR Y CORREGIR LA PROSTITUCION, LA DEGRADACION, LA VAGANCIA, LA MENDICIDAD Y, EN GENERAL, TODAS LAS CONDUCTAS QUE DETERIOREN LA CONVIVENCIA SOCIAL.

12. TRAMITAR LAS EXPROPIACIONES POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

ART. 46. CORRESPONDERA A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES:

1. PROMOVER TODO AQUELLO QUE TIENDA A ELEVAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

2. FOMENTAR LA CULTURA Y LOS VALORES CIVICOS DE LOS HABITANTES DEL DF.
3. PROTEGER A LA INFANCIA Y A LAS PERSONAS SOCIAL Y ECONOMICAMENTE DEBILES.
5. FOMENTAR Y ORGANIZAR EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA EL DEPORTE EN EL DF.
6. ADMINISTRAR LAS INSTALACIONES OLIMPICAS

ART. 49: CORRESPONDERA A LA DIRECCION GENERAL DE LA HABITACION POPULAR :

1. ELABORAR PROGRAMAS DE HABITACION Y DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, EJECUTARLOS O PROMOVER SU REALIZACION.
2. CUMPLIMENTAR LOS PROGRAMAS DE REGENERACION URBANA, EN CUANTO SE RELACIONEN CON LOS DE LA HABITACION POPULAR.
4. ADMINISTRAR LOS CONJUNTOS HABITACIONALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y PROMOVER LA CONVIVENCIA ARMONICA DE LOS MISMOS, PROPONIENDO LOS PROGRAMAS Y LLEVAR DO A CABO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

ART. 50: CORRESPONDERA A LA DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES :

1. PROGRAMAR LAS MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACION DE VEHICULOS, TENDIENDO A LA MAS EFICAZ PROTECCION DE LA VIDA Y SEGURIDAD DE LOS PEATONES, ASI COMO A UNA CONGRUENTE Y RACIONAL UTILIZACION DE LAS VIAS PUBLICAS.

ART. 51: CORRESPONDERA A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS:

1. DEFINIR LAS NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES EN MATERIA DE PARQUES, JARDINES...
2. ADMINISTRAR LOS BOSQUES, VIVEROS Y PANTONES GENERALES NO RESERVADOS A LAS DELEGACIONES.

ART. 52: CORRESPONDERA A LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION:

1. LA PLANEACION Y LOS PROYECTOS DE PLANIFICACION DEL DF RESPECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANAS.

2. ASESORAR AL JEFE DEL DDF EN LO REFERENTE A OBRAS DE PLANIFICACION EN FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS PROPIEDAD DEL DF.
3. EL CONTROL DE LA ZONIFICACION ESTABLECIDA EN CUANTO A EL USO DE LA TIERRA, LOS ESTUDIOS Y LAS ACCIONES PARA PREVENIR LA CONTAMINACION ATMOSFERICA Y DEL AGUA.
5. LA PROGRAMACION JERARQUIZADA DE LAS OBRAS DE PLANIFICACION APROBADAS O EL COSTO DE LAS MISMAS.

ART. 58° CORRESPONDERA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA Y TRANSITO:

1. MANTENER EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PUBLICA EN EL DF.
2. PREVENIR LA COMISION DE DELITOS ...
7. APLICAR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RELATIVOS AL TRANSITO DE VEHICULOS Y DE PERSONAS.
8. OTORGAR CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA LEY Y REGLAMENTOS APLICABLES PARA LA CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS EN EL DF.

ART. 62° CORRESPONDERA A LA PROCURADURIA DE LAS COLONIAS POPULARES:

1. PROMOVER PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL EN LAS AREAS DE SU COMPETENCIA.

DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

ART. 64° LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL DF. CORRESPONDE AL GOBIERNO DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA...

ART. 65° PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SERVICIO PUBLICO ES LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE REALIZA CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS VIGENTES EN EL DF., CON EL FIN DE SATISFACER EN FORMA CONTINUA, UNIFORME Y REGULAR, NECESIDADES DE CARACTER COLECTIVO. LA DEBIDA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS ES DE INTERES PUBLICO. LA DECLARACION DE QUE DETERMINADA ACTIVIDAD CONSTITUYE UN SERVICIO PUBLICO ENTRAÑA LA DE QUE LA PRESTACION DE DICHO SERVICIO ES DE UTILIDAD PUBLICA ...

ART. 66° SE FACULTA AL JEFE DEL DDF :

- I. PARA DETERMINAR QUE ACTIVIDAD REALIZADA POR LOS PARTICULARES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ANTERIOR, DEBE CONSTITUIRSE COMO SERVICIO PUBLICO, PREVIA OPINION DEL CONSEJO CONSULTIVO.
- II. PARA CREAR Y ORGANIZAR LOS ORGANOS QUE PRESTEN SERVICIOS PUBLICOS EN LOS CASOS DE NUEVAS NECESIDADES COLECTIVAS DE CARACTER DEFINITIVAMENTE PERSISTENTE.
- III. PARA DECIDIR SI UN SERVICIO PUBLICO DEBA SER PRESTADO POR EL DDF, CON LA CONCURRENCIA DE PARTICULARES O BIEN DESCENTRALIZARSE.

ART. 67: EN EL CASO DE QUE SE RESUELVIA QUE UN SERVICIO PUBLICO DEBA DESCENTRALIZARSE PARCIAL O TOTALMENTE, SE CONVOCARA A QUIENES TENGAN INTERES EN PRESENTARLO A UN CONCURSO PUBLICO QUE SE EFECTUARA DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE SE EXPIDA A ESTE PROPOSITO.

ART. 68: SOLO PODRAN PARTICIPAR EN EL CONCURSO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO PRECEDENTE, LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DEL PAIS QUE TENGAN EXPERIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, Y SUFICIENTE CAPACIDAD ECONOMICA, A JUICIO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

ART. 69: EN EL CASO DE QUE NINGUNA EMPRESA SE PRESENTE A CONCURSO O NO SE ADJUDIQUE EL DERECHO A PRESTAR DETERMINADO SERVICIO PUBLICO, POR NO SATISFACERSE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, EL DDF. PODRA HACERSE CARGO DE ESA PRESTACION EN FORMA DIRECTA....

ART. 70: CUANDO EL DDF. DECIDA APLICAR EL SISTEMA MIXTO DE PRESTACION DE UN SERVICIO PUBLICO, TENDRA A SU CARGO LA ORGANIZACION DEL MISMO Y LA ORGANIZACION CORRESPONDIENTE....

ART. 71: PARA QUE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, UNA EMPRESA DE PARTICIPACION ESTATAL, O EMPRESA PARTICULAR, PUEDA PRESTAR UN SERVICIO PUBLICO, SERA NECESARIO QUE ADEMAS DE SATISFACER LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS ANTERIORES, EL DDF. LES OTORQUE UNA CONCESION EN LA QUE SE CONTENGAN LAS NORMAS BASICAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO....

ART. 72: LAS CONCESIONES PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

QUE OTORQUE EL DDF CONTENGA LAS SIGUIENTES NORMAS BÁSICAS:

1.

a) ORGANIZAR EL SERVICIO PÚBLICO, Y MODIFICAR ESTA ORGANIZACIÓN CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO PARA SU EFICAZ PRESTACIÓN.

b) RECLAMAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

c) VIGILAR EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE LA ORGANIZACIÓN, PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO.

e) VARIAR EL MODO, CALIDAD, CANTIDAD, TIEMPO Y LUGAR DE LAS PRESTACIONES EN QUE CONSISTE EL SERVICIO.

f) OCUPAR TEMPORALMENTE EL SERVICIO PÚBLICO, INTERVIENDO EN SU ADMINISTRACIÓN, EN LOS CASOS EN QUE EL CONCESIONARIO NO LO PRESTARA EFICAZMENTE O SE NEGASE A SEGUIR PRESTÁNDOLO.

g) UTILIZAR LA FUERZA PÚBLICA EN LOS CASOS EN QUE EL CONCESIONARIO OPONGA RESISTENCIA A LA MEDIDA DE INTERÉS PÚBLICO....

h) OBLIGAR AL CONCESIONARIO A RESPETAR ESTRICTAMENTE EL PRINCIPIO DE UNIFORMIDAD O IGUALDAD QUE DEBE REGIR EN BENEFICIO DE TODOS LOS USUARIOS.

j).... III = LA CONCESIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO ES TEMPORAL....

IX = EL DDF FIJARA LAS TARIFAS QUE DEBAN COBRAR SE A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS....

DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA

ART. 76° LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA ELABORARA LOS PROYECTOS Y PLANES URBANÍSTICOS.... ASI COMO A LA MEJOR Y MAS EFICIENTE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS...

DE LOS BIENES

ART. 87° LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL DDF SON LOS SIGUIENTES:

1. LOS INMUEBLES DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO PUES

TADO POR EL DEPARTAMENTO.

II. Los edificios que de hecho se utilicen para la prestación de un servicio público....

VIII. Las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos.

IX. Los montes y bosques que no sean propiedad de la Federación, ni de los particulares y que tengan utilidad pública.

LEY DEL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (30 DE DICIEMBRE DE 1975)

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 1º: LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ORDENAR EL DESARROLLO URBANO DEL DF.... EL DDF EJERCERA SUS ATRIBUCIONES; PARA DETERMINAR LOS USOS, DESTINOS Y RESERVAS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES Y LAS DEMAS QUE LE CONFIERA ESTE ORDENAMIENTO.

ART. 2º: SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL LAS ACCIONES DE PLANEAR Y ORDENAR LOS USOS DESTINOS Y RESERVAS DE SU TERRITORIO Y EL DESARROLLO URBANO DEL DF.

ART. 3º: LA ORDENACION Y REGULACION DEL DESARROLLO URBANO EN EL DF TENDRA A:

I. PRESERVAR Y UTILIZAR ADECUADAMENTE EL MEDIO AMBIENTE

IV. INCREMENTAR LA FUNCION SOCIAL DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACION, PARA HACER UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LA RIQUEZA.

VIII. PROCURAR QUE LA VIDA EN COMUN SE REALICE CON UN MAYOR GRADO DE HUMANISMO.

ART. 6º: EL DDF, PARA REALIZAR LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR (5º) PODRA:

II. DETERMINAR LOS DESTINOS, USOS Y RESERVAS DE TIERRAS Y

Y SUS CONSTRUCCIONES

XI. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACION SOCIAL DE LOS HABITANTES.

ART. 7º: LA PERSONA A LA QUE SE CONCEDE PERMISO PARA FRACCIONAR ESTARA OBLIGADA A:

II. DONAR AL DDF YA URBANIZADA, EL 20 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE QUE SE DESTINARA A SERVICIOS PUBLICOS, SALVO QUE EL AREA RESULTE INCONVENIENTE POR RAZONES TECNICAS, O POR LA CONFORMACION DEL PREDIO, A JUICIO DEL DDF, EN CUYO CASO SE DEBERA HACER DONACION EN EFECTIVO, DEL EQUIVALENTE AL VALOR COMERCIAL DE DICHA SUPERFICIE DE TERRENO.

ART. 8º: LA DETERMINACION DE LOS DESTINOS, USOS Y RESERVAS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES SON INHERENTES A LA UTILIDAD PUBLICA Y EL INTERES SOCIAL.

TRANSITORIOS

SEGUNDO: ESTA LEY ABRASA A LA LEY DE PLANIFICACION DEL DDF DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1953.

REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN EL DISTRITO FEDERAL

(PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL"
DE 31 DE DICIEMBRE DE 1961)

ART. 1º: PARA LOS FINES DE ESTE REGLAMENTO, SE ENTIENDE POR FRACCIONAMIENTO LA DIVISION DE UN TERRENO EN LOTES.... SE ENTIENDE POR FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES, AQUELLOS EN QUE SE DESTINAN PARA USOS DE HABITACION:.....

ART. 9º: EL SOLICITANTE DEBERA PRESENTAR TAMBIEN UNA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO....

III. SUPERFICIE TOTAL QUE DEBE CEDERSE AL DDF, DEACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37....

IV. ZONIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO.... ESTE PROYECTO DE ZONIFICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35 Y 36.

ART. 12º: APROBADO EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO, SE REMITE UNA COPIA DEL MISMO A CADA UNA DE LAS OFICINAS DEL

DDF, QUE TENGAN A SU CARGO LOS SERVICIOS DE ... PARQUES Y JARDINES... PARA QUE CADA UNA DE ELLAS PREPARE EL PROYECTO, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS RESPECTIVAS QUE DEBEN SER EFECTUADAS EN EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO AUTORIZADO.

ART. 37.º EN TODO FRACCIONAMIENTO DEBERA HACERSE DONACION A FAVOR DEL DDF, DEL TANTO POR CIENTO DE LA SUPERFICIE VENDIBLE QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICA.

A) DE UN QUINCE POR CIENTO, EN EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES.

SE ENTIENDE POR SUPERFICIE VENDIBLE LA QUE RESULTA DE DEDUCIR DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO POR FRACCIONAR, LA DESTINADA A VIAS PUBLICAS Y A DONACION.

AL ACEPTAR EL DDF LA DONACION A QUE ESTE ARTICULO SE REFIERE, DEFINIRA SI SE DESTINA A ALGUN SERVICIO PUBLICO, O BIEN, SI PREFERE ENAJENARLO.

EN ESTE ULTIMO CASO Y CUANDO SE TRATE DE FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES, EL DDF DEBERA DESTINAR UNA TERCERA PARTE DEL PRODUCTO DETENIDO DE LA VENTA, A LA CONSTRUCCION DE MERCADOS...

ART. 47.º CUANDO EL PROYECTO APROBADO PARA UN FRACCIONAMIENTO CONSIDERE EL ESTABLECIMIENTO DE PARQUES, LOS FRACCIONADORES TENDRAN LA OBLIGACION DE EJECUTAR LAS OBRAS DE JARDINERIA SOLAMENTE EN LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A LA DONACION. EN TERRENOS DE DONACION EN QUE NO SE CONSTRUYAN PARQUES, EL DDF TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE CONVIERTAN EN BASUREROS.... IGUALES MEDIDAS DEBERAN TOMARSE RESPECTO DE LOS LOTES PARA MERCADOS, ESCUELAS U OTROS SERVICIOS PUBLICOS.

ART. 44.º LA EDIFICACION DE ESCUELAS, MERCADOS Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS DEBERA HACERSE POR LAS AUTORIDADES A QUIEN CORRESPONDA, TAN PRONTO COMO LO JUSTIFIQUEN LAS NECESIDADES DE LOS COLONOS ESTABLECIDOS EN EL FRACCIONAMIENTO Y LO PERMITAN SUS CONDICIONES PRESUPUESTALES.

REGLAMENTO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

1972

ART. 1.º CON EL NOMBRE DE 'CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA' CONSTITUIDA EL 22 DE JULIO DEL AÑO DE 1973 SE CREA UN

ORGANISMO INTEGRADO POR LAS FEDERACIONES MEXICANAS QUE PRACTICAN DEPORTES EN LA REPUBLICA COMO AUTORIDAD MAXIMA EN ORGANIZACION Y CONTROL DE TODOS LOS DEPORTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE AFICIONADOS.

ART. 2º: EL OBJETO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA SE RA EL DE ENCAUZAR LA ORGANIZACION DEL DEPORTE NACIONAL Y TENER COMO FIN BASICO DE SUS ACTIVIDADES, LA ELEVACION MORAL, CULTURAL Y FISICA DE LOS DEPORTISTAS DE TODAS LAS CLASES SOCIALES. LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA PROCURARA:

A) ESTABLECER RELACIONES DE COOPERACION CON LOS ORGANISMOS OFICIALES FEDERALES O ESTATALES, ENCARGADOS DE LA EDUCACION FISICA

B) CREAR LA UNIDAD DEPORTIVA NACIONAL, A FIN DE QUE TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESTEN REGULADAS POR LOS ESTATUTOS DE LA CDM.

D) COOPERAR EN TODA CLASE DE COMPETENCIAS AUTORIZADAS Y ORGANIZADAS POR LAS FEDERACIONES. AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS MEXICANOS EN TORNEOS O CAMPEONATOS INTERNACIONALES

E) ESTUDIAR Y SELECCIONAR LOS METODOS MAS ADECUADOS PARA MEJORAR LA CONDICION FISICA, MORAL Y CULTURAL DE TODA CLASE DE INDIVIDUOS Y CON ELLO LOGRAR SU PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

F)

IV. PROMOVER LA CELEBRACION DE CLASES COLECTIVAS Y CONFERENCIAS QUINIENTADAS POR ESPECIALISTAS NACIONALES O EXTRANJEROS, SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, Y EN FORMA ESPECIAL SOBRE EL MANEJO Y DIRECCION DE LOS INDIVIDUOS O CONJUNTOS QUE PRACTIQUEN LOS DIFERENTES DEPORTES.

G) QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONSTRUYAN CAMPOS PARA LA PRACTICA DE LOS DEPORTES EN DISTINTAS REGIONES DEL PAIS, SIEMPRE CON LAS ORIENTACIONES DE LA CDM

I) CONFECCIONAR UN CALENDARIO DEPORTIVO ANUAL

DENTRO DE LA CDM NO PODRAN TRATARSE ASUNTOS DE

CARACTER POLITICO O RELIGIOSO.

LA CDM. ACEPTA LA DEFINICION DE AFICIONADO DEL COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL.

ART. 3º UN AFICIONADO ES AQUEL QUE PRACTICA Y SIEMPRE HA PRACTICADO EL DEPORTE POR GUSTO Y POR DISTRACCION, PARA SU BENEFICIO FISICO O MORAL

ART. 12º

- A) LA CDM CONTARA CON LAS CUOTAS DE MEMBRESIA DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES AFILIADAS.
- B) CON EL SUBSIDIO ESPECIAL QUE LE CONCEDA EL GOBIERNO FEDERAL.
- C) CON LOS DONATIVOS DE INSTITUCIONES Y DE PARTICULARES.

ART. 17º LA CDM PROPONERA MANTENER RELACIONES AMISTOSAS CON AQUELLOS ORGANISMOS QUE REALICEN ACTIVIDADES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO CULTURAL Y FISICO DE LAS PERSONAS QUE HOLLENEN LAS CARACTERISTICAS DE FEDERACIONES

PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS 1975-1976

MILLONES DE PESOS.

EJERCIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

RAMO	ESTIMADO 1975	PRESUPUESTO		AUMENTO %
		1976	IMPORTE	
PODER LEGISLATIVO	162	163	1	0.1
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	145	172	27	18.6
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA	611	612	1	...
PODER JUDICIAL	279	375	60	21.8
GOBERNACION	629	653	24	3.8
RELACIONES EXTERIORES	594	663	69	11.8
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4820	5216	369	8.2
DEFENSA NACIONAL	5099	5867	768	15.1
AGRICULTURA Y GANADERIA	3817	3824	7	...
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	4728	5232	504	10.7
INDUSTRIA Y COMERCIO	850	929	79	9.3
EDUCACION PUBLICA	31571	37639	6068	19.2
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	5249	5254	5	...
MARINA	3025	3040	15	0.5
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	406	453	47	11.6
REFORMA AGRARIA	1167	1164	1	...
RECURSOS HIDRAULICOS	12713	13923	1210	9.5
PROCURADURIA GENERAL	266	312	46	17.3
PATRIMONIO NACIONAL	1478	1679	201	13.6
INDUSTRIA MILITAR	203	242	39	19.2
OBRAS PUBLICAS	7252	7261	9	...
TURISMO	258	292	34	13.2
SUMA	85314	94925	3611	11.3
INVERSIONES	21769	22061	294	1.4
EROGACIONES ADICIONALES	46900	47492	592	1.3
DEUDA PUBLICA	34485	45030	10545	30.6
ASIGNACION DEL GOBIERNO FEDERAL	188468	209510	21042	11.2
EROGACIONES ADICIONALES DE OBRAS - NISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS	168322	182879	14557	8.7
PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL				
TOTAL	356790	392389	35599	10.0

CUADRO NO 1

DOSIFICACIONES EN CONJUNTOS DE VIVIENDA DE DIFERENTES INSTITUCIONES.

INSTITUCION	CONJUNTO	DENSIDAD HAB/HA.	AREA VERDE %	AREA LIBRE %	AREA CONSTE. SOBRE NIV. DE TERRENO %
IMSS	TLATILCO	1900	30	36	34
	LEGARIA	1700	34	37	29
	TLALNEPANTLA	-	27	40	33
	SANTA FE	500	24	28	43
	INDEPENDENCIA	450	63	13	24
INFOHAVIT	INALÁMBRICA - TIJUANA	270	20	26	54
	FRONTERA - CD. JUAREZ	350	3	30	67
	VALLE VERDE - MONTERREY	350	13	29	58
	CUAUHTEMOC - GUADALAJARA	310	13	15	72
	C. DE AMALUACAN - PUEBLA	237	16	30	54
	IZTACALCO - DF	415	45	17	38
	LOMA ALTA - JALAPA	390	15	28	57
	LA ESMERALDA - DF	590	23	36	41
BHOSSP	JUAN DE DIOS BATIZ	895	59	14	27
	JARDIN BALBUENA	300	35	22	43
	ROMERO DE TERREZOS	430	23	33	44
	LAS AGUILAS - GUADALAJARA	220	7	34	59
	LAS ARBOLEDAS - IZAPALCO	341	34	13	53

OBSERVACIONES:

AREA CONSTE./NIVEL DEL TERRENO = VIVIENDA + EQUIPAMIENTO

AREA LIBRE = VIALIDAD Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

AREA VERDE = AREAS ARBOLADAS, AREAS DE PASTO Y
ARBUSTO, PLAZAS Y ANDADORES PEATONALES

CUADRO N° 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES - 1970 -

DISTRITO FEDERAL : 6 874 165 HAB.

EDAD	CANTIDAD	%	EDAD	CANTIDAD	%	EDAD	CANTIDAD	%
0-4	1054123	15.3	30-34	404036	5.9	60-64	125664	1.8
0	223439	3.2	30	107957	1.6	60	46800	0.7
1	200199	2.9	31	62125	0.9	61	14789	0.2
2	210407	3.0	32	86563	1.3	62	23349	0.3
3	211673	3.1	33	76609	1.1	63	20809	0.3
4	208409	3.0	34	70782	1.0	64	19925	0.3
5-9	961232	14.0	35-39	373206	5.4	65-69	101254	1.5
5	206424	3.0	35	84724	1.2	65	31800	0.5
6	198047	3.0	36	69683	1.0	66	15872	0.2
7	188454	2.7	37	63482	0.9	67	15062	0.2
8	187846	2.7	38	81057	1.2	68	17960	0.3
9	180461	2.6	39	74260	1.1	69	20560	0.3
10-14	835289	12.1	40-44	295690	4.3	70-74	61449	0.9
10	176767	2.6	40	85591	1.2	70	27779	0.4
11	161673	2.3	41	38009	0.6	71	6612	0.1
12	171329	2.5	42	70817	1.0	72	10949	0.2
13	161480	2.3	43	54218	0.8	73	8197	0.1
14	164044	2.4	44	47005	0.7	74	7912	0.1
15-19	780424	11.3	45-49	255218	3.7	75-79	33881	0.5
15	155991	2.2	45	66004	0.9	75	12260	0.2
16	154307	2.2	46	45530	0.7	76	6013	0.1
17	162846	2.4	47	45130	0.7	77	4665	0.1
18	164145	2.4	48	57633	0.8	78	6671	0.1
19	143135	2.1	49	44921	0.6	79	4272	0.1
20-24	688295	10.0	50-54	177583	2.6	80-84	21478	0.3
20	143783	2.1	50	55233	0.8	80	8826	0.1
21	129487	1.9	51	25109	0.4	81	3057	0.04
22	148717	2.2	52	39049	0.6	82	4028	0.1
23	138394	2.0	53	29276	0.4	83	2748	0.04
24	121414	1.8	54	28919	0.4	84	2719	0.04
25-29	526980	7.7	55-59	158411	2.3	85-89	20002	0.3
25	127246	1.8	55	39477	0.6			
26	105617	1.5	56	30405	0.4			
27	99477	1.5	57	26434	0.4			
28	104054	1.5	58	32967	0.5			
29	94586	1.4	59	28628	0.4			

CUADRO N° 3

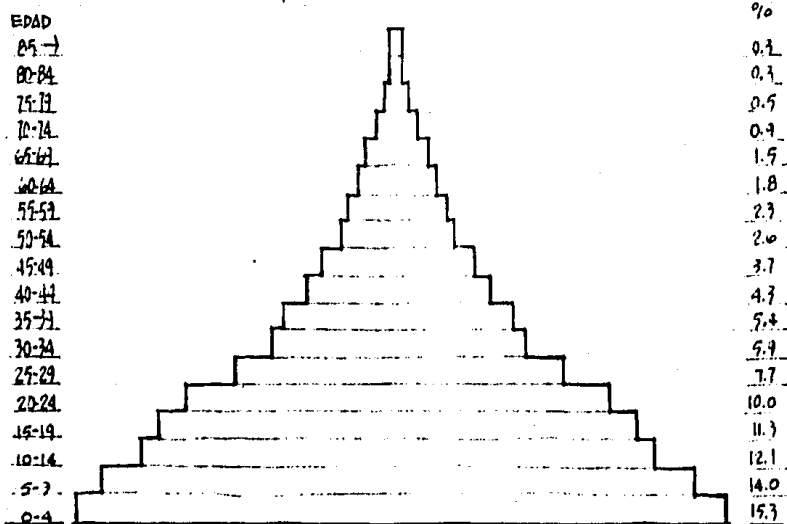
DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES - 1970 -

CIUDAD DE MEXICO : 2 902 969 HAB.

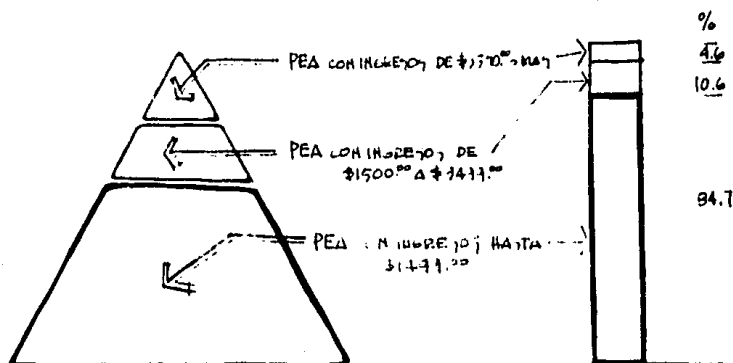
EDAD	CANTIDAD	%	EDAD	CANTIDAD	%	EDAD	CANTIDAD	%
0-4	782148	12.2	30-34	175197	6.1	60-64	67117	2.3
0	80922	2.7	30	46547	1.6	60	23222	0.8
1	74022	2.5	31	21955	1.0	61	8092	0.3
2	76960	2.6	32	37542	1.3	62	12572	0.4
3	76444	2.6	33	33331	1.2	63	11026	0.4
4	74600	2.6	34	30007	1.0	64	10805	0.4
5-9	754041	12.2	35-39	160000	5.5	65-69	73478	1.9
5	74210	2.7	35	36097	1.3	65	16346	0.6
6	71332	2.4	36	29844	1.0	66	8464	0.3
7	69728	2.4	37	21433	0.9	67	8123	0.3
8	70162	2.4	38	34508	1.2	68	3501	0.1
9	68017	2.3	39	32118	1.1	69	11044	0.4
10-14	727983	11.1	40-44	131744	4.5	70-74	32168	1.1
10	66836	2.3	40	37333	1.3	70	13180	0.5
11	63060	2.3	41	17300	0.6	71	3178	0.1
12	66267	2.3	42	31415	1.1	72	5985	0.2
13	64528	2.2	43	24480	0.8	73	4577	0.1
14	67292	2.3	44	21150	0.7	74	4448	0.1
15-19	743871	11.8	45-49	118859	4.1	75-79	18392	0.6
15	66675	2.3	45	29874	1.1	75	6398	0.2
16	67243	2.3	46	21355	0.7	76	3363	0.1
17	71729	2.5	47	21213	0.7	77	2624	0.1
18	73413	2.5	48	25108	0.9	78	3016	0.1
19	64851	2.2	49	21249	0.7	79	2311	0.1
20-24	1 077	10.1	50-54	85012	3.0	80-84	11311	0.4
20	64118	2.2	50	26833	0.9	80	4920	0.1
21	60559	2.1	51	12313	0.4	81	1080	0.0
22	67328	2.3	52	11463	0.4	82	2243	0.1
23	62142	2.1	53	14847	0.5	83	1716	0.1
24	57112	2.0	54	14650	0.5	84	1426	0.1
25-29	234057	8.1	55-59	81252	2.8	85-89	1724	0.2
25	75136	2.6	55	13993	0.5			
26	41283	1.4	56	15516	0.5			
27	44421	1.5	57	13803	0.5			
28	45790	1.6	58	10836	0.4			
29	41427	1.4	59	15044	0.5			

CUADRO N° 4

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES. 1970



CUADRO N°5



MARCO DE REFERENCIA DE LA P.E.A.
DE 12 AÑOS Y MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD Y
GRUPO DE INGRESO - MENSUAL - 1967

CUADRO N°6

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS POR RAMA DE ACTIVIDADES Y GRUPOS DE INGRESO MENSUAL 1967.

ENTIDAD INGRESOS	ESTADO UNIDOS MEXICANOS 11 620 469			MEXICO 9 027 344			OAXACA 4 237 848		
	CANTIDAD	%	% ACUM.	CANTIDAD	%	% ACUM.	CANTIDAD	%	% ACUM.
HASTA 99	983 167	8.5	-	65 271	7.2	-	125 270	29.6	-
100 - 199	1 141 200	9.8	-	77 251	8.5	-	97 927	23.1	-
200 - 299	1 261 056	10.9	-	87 046	9.6	-	67 342	15.9	-
300 - 499	1 811 073	15.6	-	114 397	12.7	-	61 220	14.4	-
500 - 599	603 157	5.2	-	36 737	4.1	-	10 603	2.5	-
600 - 999	2 531 144	21.8	-	242 773	26.9	-	246 77	7.0	-
1000 - 1199	682 605	5.9	-	70 734	7.9	-	5 782	1.4	-
1200 - 1499	740 718	6.4	84.5	70 873	7.9	84.8	9 641	2.2	96.1
1500 - 1999	657 008	5.7	-	53 735	6.0	-	5 423	1.3	-
2000 - 2499	2 939 995	25.3	-	203 991	2.2	-	29 89	0.7	-
2500 - 3499	3 243 356	28.0	11.0	217 45	2.4	10.6	24 35	0.6	2.6
-	-	-	95.5	-	-	95.4	-	-	98.7
3500 - 4999	231 012	2.0	-	15 296	1.7	-	1 36	0.4	-
5000 - 7499	1 177 66	1.0	-	9 626	1.1	-	7 09	0.2	-
7500 - 9999	823 26	0.7	-	7 447	0.8	-	7 73	0.2	-
10000 - 14 999	378 28	0.3	-	4 116	0.4	-	1 78	0.0	-
15000 →	69 458	0.6	4.6	5 016	0.6	4.6	2 116	0.5	1.3
		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0

CUADRO N° 6B

BIBLIOGRAFIA.

- HACIA UNA CIVILIZACION DEL OCIO JOFFRE DUMAZENIER.
- PSICOLOGIA RECREATIVA K. PLATANOV
- EL JUEGO COMO EXPRESION DE LIBERTAD JUSTAV BALLY
- PSICOLOGIA DEL JUEGO INFANTIL SUSANNA MILLAR
- LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD PAULO FREIRE
- SUMMERHILL A.S. HEIL
- DELINCUENTES JUVENILES Y CRIMINALES DON C. GIBBONS
- RECREATION PLACES WAYNE B. WILLIAMS
- RECREACION MANUEL ALVAREZ F.
- INICIACION AL URBANISMO DOMINGO GARCIA RAMOS
- INSTALACIONES DEPORTIVO-RECREATIVAS HUMBERTO RODRIGUEZ G.
- MAS ALLA DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD B.F. SKINNER
- PLANES DE RECREACION PARA LA COMUNIDAD MODERNA HOWARD G. DANFORD
- SOCIOLOGIA MEXICANA CARLOS A. ESCOBAR T.
- LA CARTA DE ATENAS CIAM
- INVENTARIO URBANO DEL VEHICULO ESPANOL I PH
- PROGRAMA DE BUENA VIVIENDA BROS P
- PROGRAMA DE VIVIENDA INFOHAVIT
- CONTROL Y COSTOS DE MANTENIMIENTO HUMBERTO RODRIGUEZ G.
- PUBLICACIONES DE LA DIVISION DE NUTRICION I M N
- CENSO ECONOMICO DE POBLACION 1970
- CENSO DE POBLACION 1970
- ARTICULOS VARIOS LA FICION

- CONSUMO DE NUTRIENTES EN DIFERENTES ZONAS DE MEXICO
- LA INDUSTRIA DE LA HIGIENISTA EN MEXICO (CONFERENCIA XIAM-AZCAPOTZALCO)
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- NUEVA LEY DEL TRABAJO REFORMADA
- CODIGO CIVIL
- CODIGO SANITARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY DEL SEGURO SOCIAL
- LEY DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DF
- REGLAMENTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS EN EL DF
- LEY ORGANICA DEL DDF
- REGLAMENTO DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA
- ESTATUTOS DEL COMITE OLIMPICO MEXICANO
- PLANEAMIENTO DE REDES ARTERIALES URBANAS

IMM

IRENE HERNER

F. RODRIGUEZ ACOSTA

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

SR. ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

LA RECREACION COTIDIANA

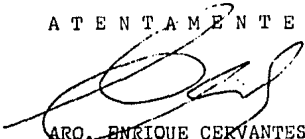
Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye
tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a recibir
el grado de Maestro en Arquitectura.

(Anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se
presenta).

Es de gran interés para normar la dosificación y localización de espacios
recreativos en los centros poblados, así como para establecer una política
para el desarrollo de estos espacios. Estas conclusiones tienen la cualidad
de aplicación inmediata a los reglamentos urbanos.

Por lo cual doy mi voto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .



ARQ. ENRIQUE CERVANTES SANCHEZ.

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

SR. ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

LA RECREACION COTIDIANA

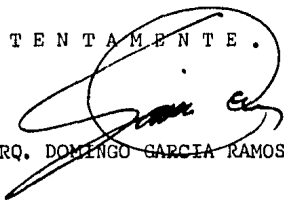
Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye
tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a reci-
bir el grado de Maestro en Arquitectura.

(Anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se -
presenta).

Contiene los elementos analíticos para fundar una tesis sobre la
necesidad de disponer de espacios libres para el esparcimiento -
en los tiempos libres, independientemente de los que genericamen-
te se siguen llamando destinados a la recreación.

Por lo cual doy mi voto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .



ARQ. DOMINGO GARCIA RAMOS.

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

SR. ARQ. JESUS AGUIRRE CAIDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

LA RECREACION COTIDIANA

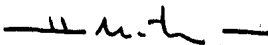
Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a recibir el grado de Maestro en Arquitectura.

(Anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se presenta).

El estudio presenta cualidades originales al abordar la RECREACION, en la participación del hombre, el análisis de sitios disponibles y una planeación adecuada.

Por lo cual doy mi voto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .



ARQ. HOMERO MARTINEZ DE HOYOS.

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
ESCUELA NACIONAL DE ARQUITECTURA
U. N. A. M.

México, D. F., a 29 de Octubre de 1976.

SR. ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS
Director de la Escuela Nacional
de Arquitectura. UNAM.

Por este medio hago constar que el trabajo titulado :

I. A RECREACION COTIDIANA

Elaborado por el SR. ARQ. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, constituye tema de tesis, para que mediante el examen sea acreedor a recibir el grado de Maestro en Arquitectura.

(anotar el comentario analítico y opinión de la tesis que se presenta).

Esta tesis aborda un problema sociológico importante para las sociedades modernas. La utilización del tiempo libre ha adquirido relevancia especial debido a la reducción de las horas de trabajo y a la necesidad de proporcionar diseños espaciales adecuados para la recreación.

Por lo cual doy mi voto aprobatorio.

A T E N T A M E N T E .



DRA. LARISSA ADLER DE LOMNITZ.